

Libros de la Corte.es

Núm. 1, Año 2, primavera, 2010, ISSN 1989-6425



revista

Instituto universitario "La Corte en Europa"- Universidad Autónoma de Madrid

Red "Solo Madrid es corte", HUM/2007-0425, Comunidad de Madrid

Una revista trimestral

Núm. 1, Año 2, 2010

Presentación

Página 3

Artículos

La sustitución del "sistema cortesano" por el paradigma del "estado nacional" en las investigaciones históricas, por José Martínez Millán

Páginas 4 a 16

Corte y nación en la Italia Moderna, por Manuel Rivero

Páginas 17 a 20

Recensiones

Gobernar territorios y provincias en la Edad Moderna, por Manuel Rivero

Páginas 20 a 22

La convivencia negada, y, La suerte de los vencidos, por Carlos J. de Carlos

Páginas 22 a 24

Reseñas

Valencianos en la Historia, por Fernando Andrés Robres

Páginas 24 a 26

La voz otra, por Susan Campos Fonseca.

Páginas 26 a 27

Medina Sidonia y el poder, por José A. Guillén

Páginas 27 a 28

Universidades, conventos y corte, y La sombra del valido, por Esther Jiménez.

Páginas 28 a 32

El origen de un Estado: Toledo, por Félix Labrador

Páginas 33 a 34

Sucesión e Ilustración, por Marcelo Luzzi.

Páginas 34 a 35

Misa "O gloriosa Virginum", por Sara Navarro

Páginas 35 a 36

El pintor en la sociedad, por Magdalena de la Puerta

Páginas 36 a 38

Seicento boloñes y Siglo de Oro Español, por Almudena Pérez de Tudela

Páginas 38 a 39

Lucas Jordán y la corte de Madrid, por Mercedes Simal López

Páginas 39 a 40

Crónicas de congresos y Seminarios

L'Infanta Caterina d'Austria, duchessa di Savoia (1567-1597), Turín 20 de septiembre-2 octubre 2009, por Mercedes Simal López.

Páginas 41 a 44

La Dinastía de los Austria, Madrid 2-4 de diciembre 2009, por Gijs Versteegen

Páginas 44 a 56

Religión e Identidad política en la Corte de los Austria, Madrid 18 de febrero 2010, por Esther Jiménez

Páginas 56 a 57

Treinta Años de Edad de Oro, Madrid 8-12 de marzo 2010, por Mariano de la Campa

Página 58

La ópera italiana del siglo XIX, Madrid 15-17 de marzo 2010, por Sara Navarro

Páginas 59 a 60

Nuevas publicaciones del IULCE-UAM
Página 61

Equipo editorial

Prof. Dr. Manuel Rivero Rodríguez, IULCE-UAM
(Director)

Prof. Dr. Carlos J. de Carlos Morales, IULCE-UAM
(Subdirector)

Susan Campos Fonseca, IULCE-UAM
(Secretaria de redacción y responsable de diseño)

RECEPCIÓN DE COLABORACIONES

Correo electrónico: info@iulce.es

Normas editoriales: www.librosdelacorte.es

Portada: "Tránsito de san Hermenegildo", óleo de Alonso Vázquez (1575-1645) y Juan de Uceda (1570-1635), cortesía del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Presentación

Comenzamos la andadura de esta aventura editorial proyectada en el *Instituto Universitario La Corte en Europa* con un número que es algo más que una carta de presentación. Por una parte porque muestra líneas de investigación, hipótesis de trabajo y vías de análisis novedosas al tiempo que, por otra, ofrece una selección de lecturas con las que abordar una renovación bibliográfica en temas muy importantes para los docentes y estudiosos de la Edad Moderna, tanto en sus aspectos políticos como artísticos, culturales y sociales.

Como corresponde al espíritu con que se ha creado la revista, el ensayo del profesor Martínez Millán que abre este número contiene propuestas, ideas y vías abiertas de investigación con una clara proyección de futuro, la Historia es una ciencia viva que se va construyendo día a día gracias a la investigación, abriendo interrogantes que hay que responder y planteando aspectos dudosos o difíciles sobre los que hay que trabajar. En esa misma dirección apunta el breve artículo del profesor Rivero que complementa algunas ideas y líneas de trabajo sugeridas en el estudio que abre la revista abordando la relación entre nación y Corte. La revista, como pudieron comprobar los lectores del número 0, se divide en tres apartados, ensayo, en el que se ofrecen artículos que abordan temas o materias de interés académico, reseñas, donde se presenta una realidad bibliográfica a través de varios títulos y reseñas, que incluye el análisis de obras de reciente publicación. La sección de reseñas se abre con una reflexión a partir de la lectura de dos obras recientemente publicadas sobre los gobiernos de Toscana y el ultramar portugués, abordando un tema de interés creciente,

el gobierno de territorios y provincias más allá de la visión limitadora de la relación centro-periferia clásica en la Historia de la Administración. Así mismo, en atención al año 2009 que se cierra, caracterizado por las conmemoraciones de la expulsión de los moriscos y la tregua de los doce años, hemos tomado nota de un hecho llamativo: Hubo numerosos congresos, seminarios y exposiciones que han marcado la agenda de casi todos los especialistas competentes en ambos temas pero, mientras que el tema morisco ha suscitado una abundante bibliografía, la tregua ha producido bastante menos papel impreso. Este desigual tratamiento se debe, sin duda, al signo de los tiempos, de la actualidad y los medios de información social. Dentro de este panorama, el profesor Carlos de Carlos ha seleccionado un autor y dos libros singulares dentro de la amplia oferta de títulos generada por la expulsión de los moriscos, los publicados por Manuel Barrios Aguilera porque cumplen dos propósitos que se salen de la tónica general de las celebraciones, su vocación divulgativa sin traicionar la seriedad y el rigor historiográfico así como el punto de vista granadino, que aporta una visión mucho más abierta que el discurso levantino que ha protagonizado todo 2009. Dado el carácter interdisciplinar de nuestra revista e instituto, se atiende a recientes estudios de literatura e historia cultural importantes y trascendentes, ya sea la literatura del barroco novohispano, la aristocracia, Toledo, los estudios de literatura colonial, las universidades, las relaciones artísticas con Italia, la pintura de Lucas Jordán, el desarrollo urbano, los validos o la guerra de Sucesión a cargo de excelentes especialistas como lo

son los colaboradores de este número, Fernando Andrés, Almudena Pérez de Tudela, Mercedes Simal, Magdalena de La Puerta, Mariano de la Campa, Félix Labrador, José Antonio Guillén Berrendero, Susan Campos, Gijs Versteegen, Sara Navarro, Esther Jiménez y Marcelo Luzzi.

Una novedad que hemos añadido al plan original que figuraba en el número de presentación es la crónica de congresos y seminarios. No se trata propiamente de novedades bibliográficas pero su interés radica en dar noticia y cumplida información de los debates existentes, de las propuestas e investigaciones que a día de hoy se están realizando y que no serán conocidas por el público en general hasta que no se publiquen las actas de dichos encuentros, es decir, un año después de su celebración como poco. Con esto se dará noticia no de lo que ya se conoce y está publicado sino de lo que aún está en curso de investigación, de los problemas y debates que giran en torno al quehacer cotidiano de los estudiosos, antes de que sus resultados tengan una expresión impresa.

La redacción

LA SUSTITUCIÓN DEL “SISTEMA CORTESANO” POR EL PARADIGMA DEL “ESTADO NACIONAL” EN LAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



por José Martínez Millán

Director del Instituto universitario “L a Corte en Europa” (IULCE) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

La historiografía española y europea, no resulta muy satisfactoria en temas sobre el poder real y otros poderes conexos al monarca como la Corte, Casa Real, y Consejos, durante la Edad Moderna, y ello, no tanto por la mayor o menor producción de trabajos, cuanto por los planteamientos metodológicos desde los que se han realizado. Tales proyectos teóricos, siempre han sido construidos sobre el presupuesto de una racionalización progresiva e ininterrumpida del poder estatal, en los que el rey tiene poca cabida a no ser como “monarca absoluto”. Valga recordar que el *Centre National de la Recherche Scientifique* (CNRS, Francia) y la *European Science Foundation* (ESF) desarrollaron un grandioso proyecto (entre 1984 y 1997) para estudiar los *Orígenes del Estado Moderno en Europa*

(siglos XIII-XVIII), que culminó en la publicación de siete volúmenes, en los que participaron los historiadores más prestigiosos del continente, que sirve de referencia para las investigaciones de buena parte de los estudiosos europeos[1].

Estos planteamientos resultan tan ambiciosos como carentes de contenido porque se muestran incapaces de dar cuenta ordenada del intrincado desarrollo político de las Monarquías europeas durante la Edad Moderna y del juego de poderes diversos que existieron dentro de ellas, lo que contradice toda pretensión de abstracción absoluta e impersonalidad que le conceden al “Estado” (modelo que se aplica en todos estos análisis históricos). Para solucionar esta contradicción, propongo realizar las investigaciones en torno a conceptos que no encuentran una clara correspondencia en las categorías de la “modernidad” (de estado-nación), sino a una pluralidad de instituciones y de recorridos teóricos y disciplinarios, que

no son tenidos en cuenta por la gran mayoría de los historiadores a la hora de estudiar la organización política y cultural del “Antiguo Régimen”, solamente de esta manera –consideremos aproximaremos a la realidad de aquella época y podremos poner en práctica la interdisciplinariedad, que tan ansiosamente nos esforzamos por incorporar en nuestros planes de estudio.

1. LA CONFIGURACIÓN POLÍTICA Y CULTURAL DE EUROPA. EL SISTEMA CORTESANO.

Una de las cuestiones más arduas que plantean los estudios sobre la corte es definir la relación corte-estado. En realidad, este problema deriva de la falta de definición del concepto “corte”. Resulta sorprendente que, a pesar de la gran cantidad de publicaciones aparecidas en las últimas décadas sobre el tema, aún no exista un concepto consensuado e indiscutido para todos

los investigadores. Cada una de las definiciones realizadas, han sido rebatidas o criticadas enseguida por otros estudiosos. Así, la corte ha sido identificada con la “casa real” (en las crónicas germánicas), con un “espacio” (sin especificar que tipo de espacio ni concretar su extensión), con el “lugar donde está el rey”, con la sede de la “administración” de la Monarquía, etc. Asimismo, en su intento de comprensión, muchos historiadores han confundido algunas de las funciones de la corte por la totalidad de la misma; así, para un grupo de historiadores ingleses, la corte fue “el lugar de encuentro entre gobernantes y gobernados”[2], es decir, consideran que las relaciones de poder no-institucionales resultan fundamentales para explicar la práctica política; para otros, por el contrario, se caracterizó por una cultura específica, la de las “buenas costumbres” y la educación; otros piensan que sirvió para a “disciplinar” la sociedad, etc.

Efectivamente, desde que el sociólogo Norbert Elias se interesara por el fenómeno de la “corte” [3], si bien, desde unos planteamientos del “Estado”[4], los historiadores de las distintas materias humanísticas han realizado sus investigaciones sin preocuparse por definir el concepto, pues, en su mayoría, han dado por supuesto que los lectores, a quienes iban dirigidas sus obras, tenían claro qué era la “corte”. La abundancia de obras aparecidas y aportaciones realizadas ha generado la necesidad de sistematizar, articular y resumir los avances históricos que se han hecho sobre la materia, por lo que, periódicamente, han ido apareciendo una serie de estudios colectivos que han tratado de cumplir con esta necesidad científica, al mismo tiempo que se han esforzado por crear una metodología y vocabulario común.

Aun a riesgo de equivocación, considero que los principales intentos compiladores han sido los siguientes.

A) En 1977, A. G. Dickens dirigía un ambicioso y novedoso libro, en el que comenzaba fijando el período cronológico en que surgió el fenómeno

cortesano: “The era of court life most substantially covered by this book might be labelled ‘Renaissance and Baroque’: it ranges from Lorenzo de Medici and the dukes of Burgundy down to the sunset of the *Ancien Regimen* under Louis XV of France”[5]. Se trataba de realizar un estudio comparativo, pues justificaba el estudio de las cortes elegidas “not simply because these courts typified these periods, but also in order to display the rich contrast of styles which could mark near contemporaries”, por ejemplo, entre la corte de Felipe IV y Luis XIV[6]. Al mismo tiempo que concluía señalando la novedad que representaba este fenómeno y el carácter interdisciplinar que se derivaba de su estudio: “In age when Church and State tended to be dominated by physical symbols, a court naturally tried to become a permanent pageant: a concentration of grandiose buildings. Art treasures, overdressed grandees so brilliant as to dazzle the beholder and to impress even the subjects and the foreign rivals who learned of it at second hand”.

Estos primeros estudios dieron lugar a una serie de investigaciones que, aunque tenían como sustrato la corte, analizaban las relaciones de gobierno (distintas a las del estado liberal) y las componendas no-institucionales del poder[7], así como los elementos antropológicos y culturales de la actuación cortesana. El profesor C. Ossola, tras advertir de que su investigación suponía tocar uno de los nudos culturales y metodológicos de la Edad Moderna, señalaba los distintos planos que concurrían en el fenómeno cortesano,

“dei rapporti tra struttura e funzione, tra elemento strutturali e implicazioni soprastrutturali di un fatto storico, tra gestione del potere ed organizzazione del consenso; e nello stesso tempo della difficoltà, preliminare, e quasi istituzionale giuridicamente, di “individuare” la corte, tra famiglia, signoria, dinastía, tra la legge di palazzo e le magistratura cittadine, tra feudo e nascente statuto moderno, tra principe e cortigiano-funzionario, tra egemonizzazione ed epifaniadei potere”[8].

En el mismo libro, A. Stegmann definía la corte con estas rotundas palabras: “La Corte è una imagine simbolica dello Stato conosciuto e approvato dalla collettività”[9]. Por su parte, los profesores Ferroni y Quondam completaban esta definición analizando el fenómeno de la corte como representación de poder: “La Corte, dunque, come specifica forma del potere che si manifesta, si mette in gioco (...) nella rappresentazione di sé come scena, sulla sua scena, come articolato/continuo manifestare di una comprensiva ideología della rappresentazione e del segno”[10], al mismo tiempo que la proponían como tema de investigación para los historiadores desde el punto de vista cultural y antropológico. Pocos años después, en las actas de otro congreso sobre la corte, celebrado en Ferrara, los profesores Papagno y Quondam, de nuevo, abordaban la definición de “corte”, atribuyéndole como elemento constitutivo y esencial de la misma el concepto de “espacio”[11], al mismo tiempo que trazaban su evolución[12].

Con todo, fue Cesare Mozzarelli –tal vez debido a su propia formación intelectual- quien daba el paso definitivo de presentar a la corte como una organización política propia de una larga etapa de la historia de Europa, desde el siglo XIII al XIX, cuando proponía identificar la “corte” con el “estado”:

“... retengo di dover parlare della corte non in rapporto al problema delle origini dell’attuale forma istituzionale statale, bensì in rapporto alla questione dei modi del potere e della Politica, superando così sia le impostazioni più antiche (*Corte versus Statu*) sia quelle più resenti (corte eguale Stato)”[13].

B) Como respuesta a esta crítica de los paradigmas políticos tradicionales de enfocar el estudio histórico, en 1994, los profesores G. Chittolini, A. Molho y P. Schiera organizaban un nuevo congreso (esta vez en Chicago), con título muy significativo, que dio por fruto un

magnífico libro colectivo, en el que querían poner en claro los orígenes del “estado”, o por mejor decir, la genealogía de las estructuras estatales liberales. El profesor P. Schiera proclamaba la intención de este proyecto ya en la introducción del libro:

“Venendo a una rapida presentazione delle relazioni guida, mi limateró, per quanto mi riguarda, a sottolineare il tentativo da me fatto di riportare il fenómeno statale, nella sua genesi, ai tre presupposti della legittimità, della disciplina e delle istituzioni. Essi mi sembrano condizioni necessarie perché si possa cominciare a parlare di Stato, nel senso moderno del termine, cioè avendo un occhio di riguardo per l’obbligazione politica che grazie a questo ultimo si realizza, nel rapporto teso ma consapevole fra autorità e sudditi, fra comando e obbedienza, che rappresenta a mio avviso il segno specifico dell’esperienza politica occidentale fino ad oggi”[14].

Sin embargo, a pesar del claro objetivo “estatalista”, los directores de la obra ya no pudieron excluir que se hablara sobre la “corte”, como señalaba uno de los participantes, el profesor Trevor Dean: “Il naturale inserimento della corte in una conferenza sulle origini dello Stato moderno è una dimostrazione della lunga strada percorsa dagli studi sulla corte negli ultimi 15-20 anni”, al mismo tiempo que señalaba las novedades que los estudios sobre la corte habían aportado durante las dos últimas décadas:

“seguendo la lezione degli antropologi, hanno cominciato ad interessarsi seriamente agli aspetti simbolici e rituali della sovranità come a qualcosa di inserito e non di estraneo al sistema politico”, y en segundo lugar, “il riconoscimento che il governo dei principi rimaneva pur sempre un governo personale ha spostato l’attenzione sulla totalità del mondo personale e domestico all’interno del quale il principe viveva”. Concluyendo: “Corte e Stato sono ora considerati come mondi complementari, indistinti o identici, e non più come separati”[15].

Por su parte, el profesor Marcello Fantoni, también colaborador de la

misma obra, señalaba que el concepto de corte no se podía estudiar desde los planteamientos del estado nacional, sino que en sí mismo era una organización de poder con sus propias características.

En 1998, aparecía un ambicioso estudio tratando de explicar los aspectos económicos de la corte, lo que indicaba que el fenómeno de la corte era algo que no se podía obviar de las investigaciones históricas, considerandola una institución fundamental en las Monarquías de la Edad Moderna[16].

C) No resulta extraño que, en 1999, John Adamson volviera a proyectar una obra en común en la que, una serie de prestigiosos especialistas, estudiaran la corte. El esquema de la obra era muy semejante a la que propusiera Dickens en 1977; no obstante, la definición que fijaba de corte era mucho más amplia:

“For in the period between the Renaissance and the French Revolution, ‘the court’ defined not merely a princely residence –a lavish set of building and their pampered occupants- but a far larger matrix of relations, political and economic, religious and artistic, the converged in the ruler’s household”[17].

Al mismo tiempo que insistía en su carácter cultural: “Nor was the court’s importance simply the result of its importance to affairs of state. Almost invariably, it was the principal cultural and social centre of the realm”[18].

Fruto de estas discusiones, durante la última década, lo publicado sobre la “corte” se ha multiplicado en todo el mundo y, lo que es más importante, se ha abordado desde todas las materias humanísticas (interdisciplinaria), lo que ha hecho que la “corte” sea enfocada como instancia de poder donde se ejercía la política. Ahora bien, continúa existiendo una ambigüedad sobre el origen, duración y clase de institución que fue e, incluso, algunos historiadores se han atrevido a definirla como una “moda” (término inaceptable para cualquier profesional que se precie de científico) dentro de la investigación histórica, por lo que, los distintos

materias tratadas aún se plantean desde el paradigma del “Estado moderno”. Todo ello produce que aún exista cierta ambigüedad a la hora de definir la corte[19] o que se busque dar una definición globalizante, pero vaga, con el fin de aglutinar todos sus aspectos, como hace Jérôme Duindan, quien, en un intento de coordinar y resumir todas las definiciones, afirma: “En todas las modernas definiciones están presentes los conceptos de casa real y de gobierno”[20]; asimismo, otros, pretenden darle entidad tangible, optando por definirla como un “espacio” en el que se desarrolla determinadas “prácticas sociales” relacionadas con el poder[21].

2. LA SUSTITUCIÓN DEL “SISTEMA CORTESANO” POR EL PARADIGMA DEL “ESTADO-NACIONAL”.

La sustitución del paradigma cortesano por el estatal en la historiografía liberal decimonónica, empezó a manifestarse en la filosofía alemana a partir de finales del siglo XVIII, cuando autores como Herder, Fichte o Ranke trataron de formular una alternativa a la tesis del “progreso de la civilización” desarrollada en los tiempos de la Ilustración. Este grupo, que hacía hincapié en las cualidades intelectuales y personales de un pueblo, mostró un profundo rechazo hacia la nobleza cortesana y civilizada con poder político[22]; esto es, los intelectuales alemanes empezaron a relacionar el concepto de *Zivilisation*, que incluía referencias a las buenas costumbres como una expresión del progreso, con superficialidad, a cambio, prefirieron el término *Kultur*, que remitía principalmente al espíritu de una colectividad que producía manifestaciones artísticas, religiosas y culturales con rasgos específicos que la identificaban a lo largo de la historia[23].

Sin tratar de ser exhaustivo, considero que, a través de un pequeño recorrido historiográfico, se puede observar cómo el modelo del progreso de la civilización fue sustituido -en la historiografía alemana- por un modelo que partía de la

evolución estatal como expresión espiritual y moral del pueblo, en el que las buenas costumbres (propias de una sociedad cortesana) perdieron su papel. Dentro de este marco, la relación entre la crítica que llevaron a cabo los filósofos idealistas alemanes, de las formas cortesanas y del “progreso de la civilización”, cobra todo su sentido la sustitución de los modelos o paradigmas historiográficos.

2.1. La idea de progreso de la Ilustración.

Durante el siglo XVIII, el término de “civilización” estuvo estrechamente unido al de progreso. Esta noble y optimista doctrina arranca del Renacimiento y llega hasta la Revolución francesa e incluso la traspasa hasta nuestros días[24]. Ambos términos (“progreso” y “civilización”) reflejaban la conciencia de un cometido particular de Europa en la evolución de la humanidad, cometido al que habría llegado gracias a los adelantos del comercio, la industria, la imprenta y, en definitiva, al avance de las ciencias y de las artes[25]. Este progreso aún se pensaba dentro de un modelo cortesano de Monarquía en el que la filosofía práctica clásica aún tenía clara influencia[26]. La organización política de las Monarquías europeas seguía siendo el *despotismo o absolutismo ilustrado*[27]. En la *Enciclopedia*, Diderot aún defendía que el orden político tiende “al mayor bien del cuerpo social”[28]. El *honnête homme*, que había sustituido al cortesano italiano como modelo, aún vivía en un mundo cortesano. Paul Hazard afirma que este personaje, modelo del tiempo de la Ilustración: “Enseñaba la cortesía, virtud difícil, que consiste en agradar a los demás para agradarse a sí mismo; decía que había que evitar los excesos, incluso en el bien, y no blasonar de nada, salvo del honor. Se formaba por una continua disciplina, por una voluntad vigilante; es una empresa difícil impedir al Yo que se desborde, obligarlo a no valer más que como componente de un valor común; tal obligación requiere un heroísmo discreto; el *honnête homme* sólo parece

todo gracia porque regula su fuerza interior y la gasta en armonías”[29]

La idea de progreso en la “filosofía de la historia”, expresión acuñada por Voltaire para sustituir la “teología de la Historia” de San Agustín o Bossuet[30], admite dos significados. La más optimista es la que determinados autores ven el progreso como una fuerza histórica incontenible. Esta interpretación (cuyos seguidores fueron –entre otros- Iselin y Turgot) encontró su profeta más destacado en Condorcet que fue víctima de la Revolución[31]. El hilo conductor de la historia es para Condorcet el constante perfeccionamiento de los conocimientos, de las formas de organización social, etc. El progreso se concebía ilimitado e irreversible. La segunda versión está representada por Voltaire, quien, si bien cree en la idea de progreso, tiene una aguda conciencia de la fragilidad del progreso, lo que representa una nota discordante del optimismo histórico característico de la Ilustración[32], es decir, el progreso sería contingente y reversible[33]. Con todo, los ilustrados, en general, reemplazaron la Providencia trascendente por la idea de progreso en la Historia[34].

En este sentido, el pensamiento de I. Kant constituye –en mi opinión- el último exponente de esta visión optimista y racional que aún tiene lugar dentro del sistema cortesano, como se observa en las ideas que aportó en su ensayo *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita* (1784), respecto a la idea del progreso y la educación humana. Consideraba la Historia como la realización de un plan racional de la Naturaleza, todavía desconocido, que se plasmaba en “este absurdo decurso de las cosas humanas”[35]. El hombre, pues, no se dejaba llevar por un plan preconcebido por él mismo, sin embargo, era conducido por un plan oculto de la Naturaleza. Kant, sin embargo, tenía su propia explicación del progreso. La razón, sostenía, tenía que evolucionar hacia un fin. No lo hacía en cada humano individualmente, pero llegaría un momento en que la especie humana en su totalidad, después de

generaciones de aprendizaje, experimentaría la realización de la razón. Tenía que ser así, puesto que sostener lo contrario, sería caer en el escepticismo y, en consecuencia, la existencia humana se reduciría a un juego infantil. La educación humana era un proceso racional de la Naturaleza, y como tal se podía llegar a entender y conocer. Por el contrario, su discípulo Herder rompió con esta perspectiva. Rechazaba esta antropología ilustrada y liberal que subrayaba la distancia entre humanidad y animalidad, mientras que definía la primera por un impulso mecánico e insuperable posesivo que hace enfrentarse a los hombres[36].

El concepto de organización “estatal” kantiano es el mismo que el de la Ilustración y de los revolucionarios franceses[37]. La “nación” es un concepto abstracto que agrupa a todos los ciudadanos precisamente en tanto que ciudadanos (no solo como hombres), por ello, en cierta medida, puede identificarse con Estado. Con todo, Kant aún no diferenció el “espíritu del pueblo” del Estado. El hombre alcanzaría la felicidad únicamente a través de la razón, y no a través del instinto, que describía como “la estructuración mecánica de la existencia animal”. La razón volvía a ser para él, la única vía para alcanzar la felicidad, puesto que no existía nada sin motivo en la Naturaleza y el sentido de que el humano poseyera la razón, era precisamente que la usara como medio para alcanzar la felicidad[38]. Ciertamente, Kant añadía un nuevo matiz a la idea ilustrada de que el objetivo de la existencia humana era la felicidad, sosteniendo que el objetivo de la existencia humana no era vivir bien y cómodamente, sino con dignidad. Esto era el sentido de tener que haber superado tantas dificultades con tan pocos medios en el camino hacia la realización de la razón: las dificultades elevaban su autoestima racional. El objetivo final de la Historia era la dignidad humana a través de la perfección de la razón, y no, una mejora de la vida social a través del progreso de la civilización. La tarea de la Historia era demostrar la evolución de la

constitución política según las distintas etapas de perfeccionamiento[39].

Kant reflexionaba sobre los aspectos irracionales del proceso de la perfección de la razón a partir de un análisis de lo que era según él una contradicción inherente a la naturaleza humana, lo que llamaba la insociable sociabilidad[40]. El hombre, por una parte tenía inclinación a socializarse para sentirse más humano y, por otra parte, una tendencia a individualizarse, por su inclinación a doblegar todo a su gusto. Como se sabe propenso a oponerse a los demás, espera encontrar esta misma resistencia por doquier. Es esta resistencia, lo que hace despertar sus fuerzas en él. Por medio de la ambición, el afán de dominio o la codicia, intenta buscarse un sitio entre sus congéneres, de los que no puede prescindir, pero tampoco es capaz de soportar. De esta manera, el hombre avanzaba desde la barbarie hacia la cultura, que Kant definía como el valor social del hombre. Finalmente, el consenso social surgido de una manera patológica, se convertiría en un ámbito moral. Sin la contradicción en la naturaleza humana, reinaría la conformidad y no se desarrollarían las fuerzas racionales del hombre, ni se podría convertir en un ser digno y moral. La civilización en el sentido de una ordenada vida social basada en el refinamiento de las costumbres no era la meta para Kant, sino, como explicaba en su *Antropología*, meramente una etapa hacia la moralidad.

Hasta entonces, la *Ilustración* tenía que empujar a la Humanidad hacia el progreso. La *Ilustración* era para Kant un proceso que surgía desde el pueblo, hasta que alcanzaba las regiones superiores del gobierno, puesto que no cabía esperar mucho de la instrucción pública por falta de recursos económicos. La vía opuesta, por tanto, de la extensión de la civilización desde la corte. La historia filosófica podía cumplir un papel fundamental en el proceso de la *Ilustración*, puesto que señalaba el objetivo final. Esta historia filosófica tendría que tener el carácter de la evolución de la constitución civil, y las relaciones interestatales, desde los

griegos hasta nuestros tiempos. Con esto, la historia del Estado, se convirtió en un vehículo para la educación de la ciudadanía. El ensayo de Kant tomó una posición crítica frente a los soberanos, y constituyó una propuesta de cambiar radicalmente de política.

No obstante, si bien es cierto que Kant daba un paso más en la sustitución del modelo cortesano por el estatal, a nivel de la filosofía de la historia, en la que las buenas costumbres pierden su papel y son caracterizadas como superficiales, y por su crítica hacia el afán de los reyes de alcanzar la gloria a través de una irracional política exterior, su teoría aún estaba hecha desde una concepción cortesana, por lo que no resulta raro que defendiese al despotismo ilustrado[41]. Su posición fue claramente reformista y no revolucionaria. Esto le hacía que sus planteamientos filosóficos se hicieran desde un plano distinto de su discípulo Herder. Así, mientras Kant veía en Federico II un defensor de la racionalidad y de la libertad de pensamiento (despotismo ilustrado), apoyándolo, a pesar de que en determinado momento lo persiguió; su discípulo, Herder, veía en dicho monarca un ideal tan vano como peligroso para el Estado.

Los planteamientos propios de un modelo cortesano evolucionado y racionalizado, como correspondían a la cultura de la *Ilustración*, quedaron reflejados en las obras de los historiadores más influyentes del modelo de progreso, como en las del escocés *William Robertson*, quien exponía esta perspectiva en la introducción a su historia sobre el reinado de Carlos V, titulado *A view of the progress of society in Europe from the subversion of the Roman Empire to the beginning of the sixteenth century*. En la dedicatoria del libro al rey Jorge III, explicaba que había decidido escribir una historia sobre el reinado del Emperador, porque fue en esta época cuando se estableció un nuevo sistema político: el equilibrio de poderes en Europa. Añadió que la historia de Carlos V le podía enseñar las consecuencias de una ambición desmesurada y la dicha de la prudencia: la ventaja de la paz sobre

la gloria militar. El equilibrio de poderes, según explicaba Robertson, era el resultado de una larga evolución histórica que empezó con la decadencia del Imperio Romano. El historiador escocés esbozaba el progreso de la sociedad desde entonces, principalmente a través de los conceptos *leyes, gobierno y manners*. El progreso se producía a través de determinados acontecimientos históricos que alteraron el sistema feudal y tuvieron como consecuencia las transformaciones políticas y sociales que estaban en el origen de la sociedad moderna. Era, pues, dentro de este contexto, donde la corte como sistema cobraba su sentido[42].

La corte imperial romana, era para Robertson el escenario por excelencia de la decadencia del imperio. Allí se manifestaba cómo la ansiedad por el lujo había sustituido el espíritu marcial, con los emperadores “hundidos en la molición del lujo oriental”, encerrados en sus palacios sin enterarse de los negocios de la política, ni de las guerras, “gobernados por mujeres y eunucos o ministros afeminados”. Para Robertson, sin embargo, la corte no sólo era el escenario de vicios y lujo, sino también de refinamiento, como mostró a través del papel que ésta cumplía en tiempos bárbaros. Después de la oscura época de las invasiones, el historiador escocés distinguía un punto de inflexión, cuando la sociedad empezó a recuperarse del desorden del sistema feudal, con su consecuente corrupción del gusto y de las costumbres, para entrar en vía del progreso, con las Cruzadas como acontecimiento histórico clave. Estas tuvieron como consecuencia indirecta un aumento de la riqueza, específicamente en las cortes de los príncipes europeos, que mostraron mayor fasto y mayor pompa en las ceremonias públicas. Los cortesanos mostraron “un gusto más refinado para los placeres y el ocio”. Este cambio, junto con la extensión de un vital “espíritu romántico” sobre la sociedad, constituyeron los primeros rayos de luz que resplandecieron e hicieron desaparecer la oscuridad de la barbarie y la ignorancia.

Con el revivir de las ciudades, a partir del siglo XI, este proceso se invirtió, y familias distinguidas residieron de nuevo en ellas. Las ciudades, dentro de este contexto, no sólo fueron las antagonistas de los nobles, sino que también fueron capaces de incorporarles y, con esto, creció su importancia y su deseo de preservar sus libertades e independencia. Las ciudades fueron, por lo tanto, repúblicas, sistemas políticos que se oponían a la corte imperial, y a las cortes de los señores feudales. Ya, definitivamente en camino del progreso, empezaron a florecer, y se produjo un incremento de la riqueza que, según Robertson, siempre iba acompañado por la ostentación y el lujo, algo que caracterizaba como molesto y poco elegante, pero que en todo caso contribuyó a fomentar el refinamiento en las costumbres sociales. El aumento de la población, a su vez, contribuyó al desarrollo de la administración, y fortaleció la idea de que su seguridad dependía de la observancia de las leyes. De esta manera, la mejora en el sistema de jurisprudencia y en la administración de la justicia, ocasionó un cambio en las manners y la consolidación de un comportamiento y un modelo de organización política que fue la corte; es decir, para Robertson, las “buenas costumbres”, fundamento del sistema cortesano, no estaban en contradicción con una organización estatal.

2.2. La quiebra del modelo cortesano. El espíritu del pueblo.

El modelo cortesano fue interpretado de manera muy distinta por J. G. Herder. Para el filósofo alemán, la perspectiva histórica ilustrada del progreso de la civilización era algo mecánica, superficial y simplificadora. En su ensayo *Auch eine Philosophie der Geschichte zur Bildung der Menschheit*, partía del concepto de *Bildung*. Comparaba las épocas históricas con las distintas etapas de la maduración del hombre, que era la *Bildung* de la humanidad, e identificaba a cada una con diferentes momentos espacio-temporales que se desplazaban geográficamente desde Oriente hacia Occidente, según la

humanidad alcanzaba mayor grado de madurez[43].

Herder criticaba a los historiadores que habían desarrollado la tesis del progreso, por la idea de que Europa en el Renacimiento había salido del oscurantismo y de la barbarie de la Edad Media. Por el contrario, el verdadero fundamento para la cultura actual se tenía que buscar en la Edad Media, donde se podían encontrar los valores, basados en la fe, que Herder contraponía con la superficialidad de la sociedad ilustrada que, justamente, se consideraba heredera de la cultura clásica. Herder buscaba otros modelos, y remontaba hasta los primeros hombres del Génesis “el heroico comienzo de la formación de la especie humana”. Diferenciaba los valores de éstos de los de su propio siglo ilustrado. El filósofo alemán oponía la sabiduría y el temor a Dios, como el fundamento eterno de la educación [*Bildung*] de aquellos, a la ciencia. Esta disyuntiva cobraba todo su sentido si se tiene en cuenta el papel atribuido a la ciencia dentro de la idea ilustrada del progreso, que también compartía W. Robertson. Oponía el amor familiar de los primeros personajes bíblicos con las cortesías y el desenfreno moral de sus contemporáneos. La cortesía era -de esta manera- desvinculada del progreso de la humanidad. Para designar “cortesía”, Herder usaba el vocablo *Artigkeit*, una palabra peyorativa que tiene connotación de artificialidad. La sociedad ilustrada, en consecuencia, se caracterizaba por su faz de apariencias que ocultaba una falta de moralidad, frente a la sinceridad del pasado patriarcal. Herder resaltaba el orden en la vida, el dominio y gobierno divino en la casa como modelo de todo orden y organización social, algo que implicaba una crítica inequívoca a la sociedad civilizada y al Estado como culminación del progreso, que eran centrales en los escritos de los ilustrados[44].

Su crítica hacia la sociedad ilustrada también influyó en su valoración de la cultura clásica. Así, consideraba que la fortaleza de la cultura egipcia perdió profundidad, naturalidad y sentido en

Grecia. Relacionaba el teatro griego, con una pérdida de profundidad religiosa. En su énfasis al describir los escenarios de la cultura griega – el teatro, el mercado, etc. – evocaba asociaciones con la sociedad ilustrada y la cultura cortesana. Sostenía que la cultura griega no podía perdurar por su delicadeza y ligereza, lo que significaba que su valor era relativo como modelo para el presente. Roma, cuando dominó el mundo con su gobierno y su ejército, impuso las leyes, costumbres y las virtudes, pero también sus vicios, advertía Herder[45].

Los pueblos nórdicos despreciaban las artes y la ciencia, el refinamiento y la opulencia, que habían destruido a la humanidad, pero, en cambio, aportaron su buen entendimiento nórdico en vez de ciencia; la naturalidad en lugar del arte y el artificio; las rudas pero buenas costumbres en vez de las costumbres refinadas romanas. Es decir, surgió una nueva cultura con unas leyes que exhalaban “bravura viril, sentimiento del honor, confianza en la inteligencia, lealtad y veneración de Dios”, y unas instituciones feudales que según Herder socavaron el hervidero de las ciudades populosas y opulentas.

De esta manera, la Edad Media aparecía como una época mucho más compleja. Herder sostenía que las virtudes de la Edad Media, como la cortesía medieval, la *Höflichkeit*, y el espíritu caballeresco, habían perdido su contenido y se habían transformado en superficialidades desvirtuadas, un refinamiento sin contenido. Éste formaba parte –en opinión de Herder- de la estética de la sociedad ilustrada y lo asociaba con la superficialidad y la artificialidad. La vida social era vista por Herder como una manera de garantizar la obediencia de la sociedad al monarca y no era más que resignación.

En el ensayo, Herder no sólo reflexionaba sobre *Bildung* como proceso histórico, sino también como instrumento para difundir la civilización; por lo tanto, proclamaba la educación como plan de acción. Dentro de este contexto, identificaba la filosofía del progreso con ideas vanas e

inoperantes y relacionaba una forma de pensar surgida dentro de las culturas nacionales con la acción. El ideal de la civilización lo refutaba como una ilusión uniforme, que flotaba en el aire y que no estaba arraigada en el espíritu del pueblo[46]. No creía en la legislación como instrumento para formar naciones, y calificaba una “recopilación tan general” de leyes como “la espuma que se deshace en el aire”. Tampoco creía en las Academias, ni las salas de arte y las bibliotecas para educar a la humanidad[47]. Situaba estas instituciones dentro del ámbito de la corte, y consideraba que su función era meramente halagar al rey. Herder contrastaba este modelo de educación con uno nacional y popular, basado en la experiencia y en el sentimiento[48]. En definitiva, la cortesía, como expresión de la civilización del progreso, es una continua referencia en el opúsculo de Herder. Ésta y la corte (gobierno) eran considerados como partes del ideal del progreso de la civilización, asociado por Herder con la generalidad, la superficialidad, la esterilidad, el despotismo y la decadencia. En cambio defendía la individualidad, la profundidad, la vitalidad, la virtud, la fe y la educación basadas en la experiencia de la cultura nacional y en el espíritu del pueblo.

Herder metía en el mismo saco a Voltaire, Hume, Robertson y Kant cuando afirmaba: “resulta un cuadro tan bello de la forma según la cual derivan ellos de la ilustración y progreso del mundo a partir de los turbios tiempos del deísmo y del despotismo de las almas; es decir, la ilustración y mejora del mundo conducen de tal modo a la filosofía y la tranquilidad, que el corazón que el corazón de los amantes de su tiempo rebosa de alegría”[49]. Para Herder el espíritu cortesano estaba representado en la cultura francesa, a la que critica reiteradamente[50]. La filosofía de Herder reivindica el individuo o singular en la Historia. Herder pensaba en términos de “individuos colectivos” y no solo como evolución que conducía hacia una plenitud final[51]. En este sentido, el progreso laico desvaloriza aquellas cosas

singulares e irrepetibles que tiene cada pueblo. Esta exaltación de lo “individual” se refiere a “individuos colectivos”, que son los pueblos, las civilizaciones, etc. y no tanto a los seres humanos[52]: “Desde cierto punto de vista, toda perfección humana es nacional, epocal y, si lo consideramos con la mayor precisión, individual”[53].

De esta manera, Herder ponía los pilares ideológicos de lo que iba a ser el nacionalismo. El individuo humano – defendía- no se eleva a la humanidad por sí solo, sino a través de su participación en su grupo, haciendo hincapié en la religación del individuo respecto a su sustrato cultural y a su grupo. La cultura es algo más que un acervo de costumbres y creencias, con lo que Herder está muy próximo de convertir a la comunidad en un sujeto con vida propia, en un “alma nacional”. Los espíritus nacionales son los verdaderos protagonistas de la historia, aunque se expresen a través de sus individuos[54].

J. G. Fichte asumió todos estos planteamientos y dio el último paso para que se produjera la definitiva ruptura entre la corte y el espíritu nacionalista. Fichte, en sus *Discursos a la nación alemana*, escritos después de que Prusia habubiera sido derrotada por Napoleón en 1806, se aproximaba a analizar la organización de la corte desde una reflexión sobre la lengua alemana, acusando a la cultura cortesana de ser una moda extranjera[55]. El filósofo consideraba al pueblo alemán como un pueblo originario, gracias a que había conservado su propia lengua, lo que le permitía alcanzar una profundidad espiritual, que otros pueblos germánicos no tenían. Aquellos que habían ido a vivir a las antiguas tierras romanas y habían adoptado una lengua neolatina, sólo eran capaces de tener una comprensión superficial de conceptos filosóficos que se habían originado en una lengua que no era la suya original[56]. En los tiempos de la mudanza, se habían esforzado por hacerse romanos todo lo posible, pues habían empezado a considerar su propia forma de ser como bárbara, en el sentido

de vulgar, plebeya y rústica. Lo romano, en cambio, empezó a ser sinónimo de selecto. Tal proceso tuvo graves consecuencias para la lengua, puesto que empezaron a eliminar las raíces germánicas y a formar palabras de raíces romanas, llegando así a “crear el romance como lengua culta y cortesana”[57].

Esto a su vez, contagió a los alemanes, que siempre vivieron en los territorios germanos, quienes también empezaron a considerar las costumbres romanas como más elegantes y, pensaron, “ya que no fuimos tan afortunados de recibir todo esto de primera mano, dejemos que nos venga incluso de segunda y a través de los neorromanos” refiriéndose, según la época a los españoles o a los franceses. El influjo también se dio en el ámbito religioso: cuando en Italia, por el estudio de las lenguas clásicas, hasta los sacerdotes habían comprendido que el cristianismo les había llegado en una versión corrompida, no reaccionaron, sino que se sintieron cómodos manteniendo a la mayoría en la ignorancia, lo que la convertía en fácil de manejar. Ahora bien, cuando Lutero, menos refinado y menos culto, pero con una profundidad espiritual mayor, comprendió lo que muchos extranjeros ya sabían, le sobrecogió el temor por la salvación eterna y se liberó en él una fuerza que le hizo el iniciador de la Reforma. Es decir, para Fichte, el refinamiento, surgido dentro de este contexto cortesano, también era relacionado con la superficialidad y con el afán de los estamentos elevados de imponerse sobre los demás[58].

En la nación alemana, sin embargo, la educación siempre había surgido del pueblo[59]. Aunque semibárbaros, y menos cultos que los extranjeros, habían fundado las ciudades. La historia de éstas era -para Fichte- la que realmente valía la pena. Fue este el único período de la historia alemana cuando la nación consiguió esplendor y fama al nivel que le correspondía como pueblo originario[60]. Fueron las ciudades quienes tuvieron un influjo dominante en el desarrollo de la constitución imperial alemana, en la reforma de la

Iglesia alemana y en todo lo que caracterizaba a la nación alemana. Por consiguiente, para la regeneración de Alemania, era preciso escribir una historia fascinante de los alemanes de aquellos tiempos, que fuese libro nacional y popular como la Biblia. La Historia, por tanto, no era, para Fichte, una narración de un progreso paulatino, sino que tenía un fin didáctico y ejemplar, al considerar que las etapas del pasado, consideradas ideales, deberían servir de ejemplo para los contemporáneos[61]. La educación ideada por Fichte, estaba muy lejos del modelo cortesano, basado en las buenas costumbres, el refinamiento, y la erudición, que sólo habían conducido a una división en el pueblo. Para él la educación tenía como objetivo fomentar el amor patriótico y el amor al Estado como manifestación de un orden moral, que necesariamente tendría que surgir en Alemania[62]. Por ello, concluía Fichte, "Si el Estado se hace cargo de la tarea propuesta, declarará general esta educación sobre toda la superficie del territorio para cada uno de sus ciudadanos futuros, sin excepción alguna"[63].

La nueva concepción filosófica de la organización política basada en un espíritu común, que fuera defendida por Herder y Fichte, fue aplicada por *Leopoldo von Ranke* como criterio para escribir la historia. Igual que opinaba Herder, Ranke defendía que cada época "se encuentra en una relación inmediata con Dios: su valor reside en su propia experiencia"[64]. Para Ranke no existían modelos universales, es decir, no se podía trasplantar la constitución de un país a otro, pues no se podía copiar "el espíritu que vincula el pasado al presente y que también anima al futuro"[65]. Al explicar el Imperio español, Ranke afirmaba que "distaba mucho de ser lo que hoy se entiende por un estado; es decir, una unidad política orgánica, presidida por un solo y fundamental interés"[66]. Evidentemente, esto, en opinión de Ranke fue un grave obstáculo para el mantenimiento de la Monarquía. A partir de aquí, Ranke contrastó la política de Estado de Carlos V con la

política cortesana de su hijo Felipe II y explicó cómo en el reinado de éste último los cortesanos no solo ocuparon los puestos de la Casa Real, sino que también ocuparon los Consejos del Estado. Esto tuvo como consecuencia una pugna entre "partidos" o facciones cortesanas en las que primaron más los intereses personales que los del Estado, lo que radicalizó la política exterior de Felipe II y llevó a la ruina a la Monarquía española.

Se comprende que Ranke identificara la corte con la superficialidad, la apariiencia y el interés personal, en contraposición al Estado, que era la expresión de un ideal espiritual, del interés general y de una moralidad superior que hacía posible la verdadera libertad. Este modelo fue el que empleó en sus magníficas obras y fue seguido por los historiadores europeos para escribir la evolución de sus respectivos Estados[67]. Es decir, el paradigma estatal quedó fijado y, lo que es peor, las estructuras y características que habían articulado el modelo cortesano quedaron borradas hasta el punto de que aún hoy día muchos historiadores siguen estudiando la corte como un elemento más del Estado, sin percatarse de que el modelo cortesano fue un paradigma de articulación política de la sociedad con principios y estructuras específicos.

2.3. El surgimiento del nacionalismo y la implantación del paradigma estatal.

El descubrimiento del "espíritu del pueblo" dio lugar al proceso de construcción del discurso identitario, que se compone, en primer lugar, de la narración y entramado del sentido general de la historia, que es constitutiva de la nación y de su pueblo (considerado como instancia proyectada). El discurso identitario selecciona los padres, los héroes, las víctimas y también los villanos de la patria[68]. Las costumbres tradicionales, los valores constituidos en nacionales, peculiares y distintos de la comunidad; es decir, la creación de un metapatrimonio de una metapatria. Es

así como se surge la construcción de la doctrina nacionalista[69].

El nacionalismo no es un sentimiento, sino una doctrina. Una doctrina tan compleja como el cosmopolitismo[70]. Una vez aceptada la identificación del nacionalismo con el amor patrio, se puede desligar el nacionalismo de su contexto histórico del siglo XIX y retrotraerlo anacrónicamente a la época que se desee. Se desemboca así en una reinterpretación de la Historia en clave nacionalista[71]. En el contexto histórico, el nacionalismo incluye, además de la preexistencia al Estado, una serie de elementos que lo han propiciado. Kourie resumió el contenido de los nacionalismos de la siguiente manera: "la doctrina sostiene que la Humanidad se encuentra dividida naturalmente en naciones, que las naciones se distinguen por ciertas características que pueden ser determinadas y que el único tipo de gobierno legítimo es el autogobierno nacional"[72]. El nacionalismo, por tanto, no comprende la existencia de grupos nacionales sin vocación estatal; es decir, el "nacionalismo cultural" no es verdadero nacionalismo, pues el nacionalismo es "político" por definición[73].

El nacionalismo construye la historia del ámbito territorial de las entidades políticas soberanas, pues, los estados no tienen cualquier base territorial, artificialmente construida, sino que sus fronteras se conciben como naturales, de esta manera, las divisiones político-estatales deben ser congruentes con las antropológicas-culturales[74]. Es decir, como afirma Gellner, la nación y el Estado se necesitan mutuamente[75].

Esta forma de construir la evolución histórica obstaculiza la interpretación de una historia de Europa compartida de la que todos pudieran participar. Todas las naciones construyen su propia identidad como "comunidad de descendencia"; la sangre de ella es el sacramento primero, sobre todo cuando se ha derramado en sacrificio de sí[76]. Existe una tipología compartida en la estructura de fondo nacionalista: una defensa e ilustración de la propia lengua, como primer y distintivo fundamento identitario de la

comunidad; un reconocimiento de antepasado remotísimos y, por tanto, del todo extraños de todo compromiso con el presunto corazón (o raíces) de Europa (el Mediterráneo clásico, Grecia y Roma, y de la Iglesia de Roma)[77], y un afán por diferenciarse y distinguirse de los otros, que se traduce en rivalidad.

La identidad nacional toma forma en el momento en que en toda Europa los antiguos estados se redefinen en términos de nación, de estado-nacional, y la idea de nacionalidad como medio de distinción entre nosotros y ellos es una de las más fuertes “normativas” de la cultura del siglo XIX. Cuando se consigue el cambio de régimen, es preciso hacer los nuevos españoles que habitan la nación. Ello lleva a una posterior reflexión sobre la necesidad de un empeño civil por la modernización de los españoles. Así, la historia del compromiso civil llegaba a una cuestión crucial: interpretar todo desde su punto de vista y de acuerdo con las estructuras del nuevo Estado. Lógicamente, esta interpretación particular lleva consigo su implantación en la sociedad a través de un vasto programa de educación en la escuela pública[78].

3. LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL-NACIONAL EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA.

La identidad española en términos de nación surgió en 1808 con motivo de la invasión de los ejércitos napoleónicos. Fue entonces cuando apareció un nuevo sentimiento sin precedentes en los diversos pueblos de España, que se organizaron en *Juntas supremas*, es decir, soberanas, y como tales declararon la guerra a Francia[79]. Se había producido la quiebra de la Monarquía tradicional, constituida en el siglo XVI, y de ello fueron conscientes los propios coetáneos del suceso. Al mismo tiempo, el sentimiento nacional, surgido desde entonces, ya nunca abandonó la conciencia de los españoles, al contrario, fue fomentado por el movimiento romántico, que se esforzó en articular un pasado común[80]. A ello ayudó, sin duda, la aportación del matrimonio Böhl

de Faber en sus investigaciones sobre el teatro español del Siglo de Oro, siguiendo las teorías de Herder, quien consideraba la lengua como expresión de una nación, y la defensa que de los autores de teatro españoles hicieron los hermanos Schlegel[81].

No obstante, los inicios ya se pueden vislumbrar durante el siglo XVIII, época en que aparecen las primeras formulaciones sistemáticas en orden a configurar, lo que posteriormente sería, la nacionalidad española, como se muestra en la fundación de las Academias (Real Academia de la Lengua 1713, Academia de la Historia, 1738, etc); en la creación de una historiografía verdaderamente española (Mayans, Flórez, Llorente, etc); en la aparición de la primera crisis de conciencia nacional con la *Apología* de Forner[82], etc.

Efectivamente, la preocupación que se inició en Europa durante el siglo XVIII en torno al *carácter nacional* implicó la necesidad de conocer la propia historia. Así, Feijoo (1676-1764) escribía con el objetivo de investigar y dar a conocer las cosas pasadas y denunciaba que, con frecuencia, los historiadores se dedicaban más a lisonjear a la nación que a descubrir “la verdad o importancia de los sucesos”[83]. Por su parte, el jesuita Juan Francisco Masdeu (1744-1817) se preocupaba en su *Historia crítica de España* de examinar “los defectos que suelen atribuirse al ingenio español”[84]. El estudio del carácter español se revistió de patriotismo en la famosa polémica levantada por Masson de Morvilliers con su artículo sobre España en la *Encyclopédie Méthodique* (1782) en que contestaba negativamente a la pregunta “¿Qué se debe a España?”, que fue replicado por Juan Pablo Forner (1756-1797) en su famosa *Oración apologética por la España*[85]. No obstante, la respuesta no fue unánime por parte de todos los españoles; es más, a partir de entonces, cada vez que un español se erigía en defensor del país, se alzaban algunos compatriotas en su contra. Durante el siglo XVIII, tanto apologistas como críticos tuvieron la conciencia del atraso cultural de España con respecto a Europa, por eso, lo propio del buen

patriota era, según Iriarte (1750-1751), “alabar lo bueno que ha habido o que se establece en la nación y predicar sobre lo que nos falta es el carácter de un patriota celoso. El que blasona de lo que la nación nunca ha tenido, ni en el día puede decir que tiene, es el mal patriota”[86]. Por otra parte, la aparición de la razón como elemento universal de juicio y la separación entre política y religión llevaron a poner en el catolicismo la causa de ese atraso y, por consiguiente, a la dinastía de los Austrias como culpable del mismo por haber llevado a cabo el proceso de implantación de dicha confesión. De hecho, Forner ya se había preguntado si la teología y la moral (católicas) habían sido un obstáculo para el desarrollo de la ciencia en España[87]. Pérez Bayer (1711-1794) dirigió a Carlos III un memorial *Por la libertad de la literatura española*, asegurándole que, tras 1635, solo se habían publicado libros de religión y vida de santos en España, “de suerte que parece que desde aquella hora se cortaron enteramente las fuerzas y nervios de la literatura española”[88]. Por su parte, el abate Marchena predicaba la renovación de régimen político, que estaba vinculado estrechamente con la religión: “Un solo medio os queda, Españoles, para destruir el despotismo religioso, este es la convocatoria de vuestras cortes. No perdáis un momento, sea Cortes, Cortes, el clamor universal”[89]. Mientras que Manuel José Quintana (1772-1857) atribuía la decadencia de España a la religión, cuya práctica había provocado la ausencia de industria[90]. Eran ideas muy semejantes las que defendía Sempere y Guarinos (1754-1830) al abordar el estudio sobre la decadencia de la Monarquía hispana con un espíritu científico, utilizando -según su expresión- el método de las ciencias de la naturaleza[91]. Para Sempere la causa de la decadencia fue el mal gobierno; es cierto que no tenía una visión pesimista de la dinastía de los Austrias, pues ensalzaba a Carlos V y sobre todo a Felipe II, pero no dudaba de que la decadencia había venido por el mal gobierno de Felipe III, quien había sido un rey tan religioso, que le había

llevado a desatender las cuestiones económicas denunciadas reiteradamente por los *arbitristas*.

3. 2. Nacionalismo e ideología política (1833-1868).

El liberalismo español no hizo ninguna revolución para instaurar su nuevo modelo de Estado, ya que se limitó a realizar los cambios pertinentes en relación con la instancia de la que procede la soberanía y en las formas administrativas de ejercer el gobierno, pero siempre desde arriba, impidiendo la transformación efectiva de la estructura social[92]. Entre 1808 y 1868, la corona cumplió dos misiones muy similares: durante el reinado de Fernando VII (1814-1833) cristalizaron alrededor del trono las fuerzas más ligadas con el pasado y el rey actuó como su jefe. Tras la muerte de Fernando VII, la corona se convirtió en el centro director de los grupos de poder moderados; durante este período (1834-1868), la base real de la sociedad española estuvo constituida por una oligarquía local, incrustada en la administración municipal y provincial que desvió todas las reformas, que venían desde el gobierno central, en su propio provecho[93].

El fracaso del sexenio revolucionario (1868-1874) produjo la crisis de la metafísica idealista, desaparece toda mentalidad idealista y romántica y se da paso a la metalidad positiva en España durante la Restauración[94]. De modo que, frente a las tendencias idealistas anteriores, los objetivos se dirigen hacia el lema "orden y progreso". El concepto de progreso de la filosofía idealista de la historia se pasa a su asimilación bajo el concepto de "evolución". En lo social, el positivismo se decanta por planteamientos racionales y de ordenación de la sociedad. De esta manera, el positivismo muestra su contenido doctrinal, en cuanto pensamiento afirmativo y organizador, frente al carácter crítico de la razón ilustrada. Semejante filosofía encaja perfectamente con el pensamiento

burgués, que es el de la Restauración, que acabó con la crisis de 1898[95].

No obstante, el conservadurismo liberal de la Restauración trató de conciliar historia y razón, el pasado y el presente. En Cánovas y en los demás ideólogos conservadores, la nación no se determina por la voluntad de la mayoría, ni se reduce a la suma de individualidades de los ciudadanos, sino que goza de una superpersonalidad, que no se crea ni se destruye por voluntad de sus miembros. Las naciones son "obra de Dios", unidas por principios anteriores a todo pacto expreso, lo que enlaza directamente con la tesis de la "constitución histórica"[96]. Semejantes planteamientos son los mismos que defendían Herder y Ranke. No resulta extraño que, desde estos supuestos, Cánovas deduzca lógicamente que, en España, la fórmula que define la "constitución histórica" es la unión permanente entre Corona y Cortes. La Corona es, por tanto, la médula misma del Estado español[97].

Los intelectuales de las generaciones de 1898 y 1914 trataron de afianzar España como nación de "realidad histórica" incuestionable, capaz del consenso nacionalista de opiniones políticas encontradas y de integrar a las masas populares en una misma conciencia nacional sin acudir a la religión para explicarlo. De esta manera, lo español, definido por cuestiones culturales y psicológicas, se hizo sinónimo de una manera de ser, de un carácter nacional que, forjado históricamente, era la realidad que se constituía en el talismán explicativo para análisis tan variados de Azorín, Machado, Unamuno, Maeztu, Altamira, etc.[98]. Para ello, se incorporaron las nuevas disciplinas sociales que propagaba el krausopositivismo, al mismo tiempo que se empleaba una metodología que ligaba el pasado con el presente porque se consideraba -de acuerdo con esta corriente intelectual- que la evolución de un pueblo respondía a las necesidades orgánicas de esa colectividad que funcionaba igual que un ser vivo. Esto explica que, en los escritores de la época, empleen tantas metáforas sobre la salud

de España, sobre las épocas de plenitud y decadencia, con la obsesión de diagnosticar sus males. Además, el hilo vital que enlazaba la historia pasada con los problemas del presente, se convertía en explicación que sancionaba la evolución del ser colectivo. La historia no era, por tanto, el relato de la lista de los reyes, las batallas y diplomacias, sino lo que los krausistas denominaban la "historia interna", la actuación de ese pueblo. La historia interna revelaba el estado del "espíritu nacional", los logros culturales del pueblo, lo que Rafael Altamira calificó con el término *civilización*[99].

Resulta, pues, claro que el nuevo concepto de "historia nacional", que se fue introduciendo, era distinto del establecido durante la Restauración canovista. El político malagueño defendía un concepto de nación en el que el principio rector era la Monarquía y en el que se le concedía una importancia esencial a la religión católica como configuradora de la sociedad hispana[100]. Por contra, los sectores sociales, que se habían considerado excluidos del sistema de gobierno de la Restauración, se organizaron políticamente[101] y, respaldos por los intelectuales que se inspiraban en las corrientes europeas mencionadas, defendieron una renovación cultural cuyas categorías básicas se pueden resumir en los siguientes puntos: preocupación por la educación de la sociedad, secularización, racionalidad en la investigación científica y reformismo social. Para llevar a cabo estos objetivos, tales sectores crearon una serie de instituciones: además de la *Institución Libre de Enseñanza*, en 1876 como protesta ante las consecuencias de los decretos del ministro Orovio, en enero de 1907, se fundaba la Junta de Ampliación de Estudios[102], al mismo tiempo que se preveía la creación de la Residencia de Estudiantes, y, en 1910, el Centro de Estudios Históricos, dirigido por Ramón Menéndez Pidal.

Así pues, los orígenes de la historia profesional surgía con el *regeneracionismo*. ¿En qué consistió la

novedad de la historiografía profesional?; ante todo, en la recepción de ideas y corrientes historiográficas europeas, estudiando las “manifestaciones colectivas”, para lo que se utilizaban las ideas sociológicas positivistas, dejando atrás las ideas tradicionales de “filosofía de la historia”[103], pero manteniendo las estructuras estatales para investigar y armonizar el pasado. De esta manera, los historiadores españoles, formados en el Centro de Estudios Históricos, cultivaron sobre todo una historia de las instituciones que insistía en la condición social de las personas. De esta manera, la temática de la historiografía profesional española de principios del siglo XX no difirió sustancialmente de la de los liberales del siglo anterior[104]. Este planteamiento, a partir de 1920, coincidiendo con la muerte del profesor Eduardo Hinojosa (1919), se fue haciendo “castellana” en el Centro de Estudios Históricos por la acción de Claudio Sánchez Albornoz y Ramón Menéndez Pidal. Las investigaciones de ambos maestros se convirtieron en apoyo científico para construir una ideología que afianzaba un nacionalismo centralista[105].

Fue, precisamente, don Ramón Menéndez Pidal quien formulaba la teoría más coherente sobre la Historia de España, frente a algunas interpretaciones republicanas[106], insertando definitivamente a todos los monarcas de la Casa de Austria en la evolución nacional, lo que no había conseguido ni el mismo Cánovas[107]. En 1937, Menéndez Pidal escribía un denso artículo tratando de demostrar, frente a la teoría que K. Brandi había expuesto en su libro recién publicado, la inspiración hispana de la idea imperial de Carlos V[108]. Para ello hacía asumir a Carlos V los mismos ideales políticos que habían movido la actuación de su abuelo. Tales ideales habían sido transmitidos por Fernando el Católico, poco antes de su muerte, a su joven nieto a través del secretario Quintana, quien había asistido al rey aragonés durante su agonía. Este ideal, resumido en el lema *paz con los cristianos y guerra contra el infiel*, lo creía ver don Ramón en

cinco actuaciones decisivas del joven Emperador, en las que fue aconsejado por personajes cercanos a su abuelo. De esta manera, la Casa de Austria quedaba insertada en la línea dinástica de los Reyes Católicos y de manera especial Carlos V, que aún conservaba el halo de extranjero. Aunque el objetivo directo de Menéndez Pidal no había sido la reivindicación de la religión como elemento constituyente de la nación española, la unidad político-institucional con la que había dotado la Historia de España coincidía con la esencia religiosa que defendían los católicos, lo que vino a que su teoría fuese adoptada por éstos.

Con todo, el paradigma metodológico (“estado nacional”) no cambió, ni tampoco sus estructuras han sido puestas en duda por los historiadores posteriores a pesar de las distintas ideologías políticas y diversidad de temas desde donde han proyectado sus respectivas investigaciones.

NOTAS:

[1] Véase, A. L. DE CARVALHO HOMEM e I. BECEIRO PITA, “Rey y ‘totalidad nacional’ en la obra de don Duarte: en torno a los conceptos de prudencia y consejo”. *Hispania* 67 (2007), pp. 929-944, en donde se presenta una completa y estudiada bibliografía sobre el tema.

[2] D. STARKIE, D. A. L. MORGAN, J. MURPHY, O. WEIGHT, N. CUDDY, and K. SHARPE, *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*, London 1987, p. 5.

[3] “Como en etapas anteriores a la evolución del Estado, en las que la centralización aún no había alcanzado el mismo grado de desarrollo, la corte real del *ancien régime* mezclaba todavía la función de la Casa suprema de la familia-indivisa real con la del organismo central de la administración general del Estado, esto es, con la función de reinar” ... “Lo que llamamos “corte” del *ancien régime* primariamente no es más que la casa y la economía doméstica –extraordinariamente amplificadas– de los reyes franceses y sus allegados, junto con todos aquellos que, en sentido más o menos estricto, pertenecen a ella” (N. ELÍAS, *La Sociedad Cortesana*. México. FCE 1982 (1ª edición en alemán 1969), fol. 9). Elías, seguía la estructura social establecida por M. Weber, *Economía y Sociedad*. México. FCE 1973 y las influencias historiográficas de Otto BRUNNER, *Vita nobiliare e cultura europea*. Bologna 1972 (edic. que he utilizado), de ahí, que concluyese que “Esta corte del *ancien regime* es un derivado muy diferenciado de aquella forma de dominio

patriarcal “cuyo núcleo hay que buscar en la autoridad de un jefe de familia dentro de una comunidad doméstica” (N. ELÍAS, p. 60).

[4] “La corte real y la sociedad cortesana son, por tanto, configuraciones específicas de hombres que es preciso clarificar tanto como las ciudades o las fábricas” (N. ELÍAS, *La Sociedad cortesana*, p. 10).

[5] A. G. DICKENS (edit), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400-1800*. London 1977, p. 7.

[6] “That the courts of Europe exerted enormous historical influences cannot be denied, yet as institutional phenomena they present the historian with quite exceptional problems. Compared with parliaments, councils, law courts, and other such bodies, they show ragged and shifting patterns. The greater ones pervaded their respective kingdoms and drew their fluctuating from diverse regions, political interest, and social groups. [...] A court did not serve merely as the home and governmental head quarters of a ruler. It can also be observed as the nucleus of a ruling class, as a planned monumental environment, as a prime focus a medium propaganda suggesting power and stability” (*Ibid*).

[7] STARKIE, D., MORGAN, D. A. L., MURPHY, J., WEIGHT, O., CUDDY, N., and SHARPE, K., *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*, London 1987. A. MACZAK (Coord.), *Klientelsysteme im Europa der Frühen Neuzeit*. München. R. Oldenbourg Verlag 1988. R. G. ASCH y A. M. BIRKE (eds), *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age*. Oxford University Press 1991. J. MARTÍNEZ MILLÁN (ed.) *Instituciones y elites de poder en la Monarquía hispana durante la Edad Moderna*. Universidad Autónoma de Madrid 1992.

[8] C. OSSOLA, “Il ‘luogo’ della Corte”. M. ROMANI (a cura di), *Le Corti farnesiane di Parma e Piacenza, 1545-1622*. Roma 1978, pp. 39-40.

[9] A. STEGMANN, “La Corte. Saggio di definizione teorica”, en: M. ROMANI (a cura di), *Le Corti farnesiane di Parma e Piacenza, 1545-1622*. Roma 1978, p. XXI.

[10] G. FERRONI y A. QUONDAM, “Dialogo sulla scena della Corte”, en: M. ROMANI (a cura di), *Le Corti farnesiane di Parma e Piacenza, 1545-1622*, p. XXIX.

[11] “Spazio vuol dire supratutto estensione e l’estensione richiama subito la geografia [...] La Corte, (...), è storicamente un fenómeno magmatico; é l’epicentro di un fenómeno che si stenta a definire “Stato” tante sono le caratteristiche di quest’ultimo che gli mancano. Pur tuttavia la Corte si propone come la formazione políticamente piú relevante per almeno un paio di secoli”. G. PAPAGNO y A. QUONDAM, “La Corte e lo Spazio. Appunti problematici per il Seminario”, en: *La corte e lo spazio: Ferrara estense*. Roma 1982, III; pp. 823-838.

- [12] M. CATTINI y M. A. ROMANI, « Le corti parallele : per una tipologia delle corti padane dal XIII al XVI secolo », en: G. PAPAGNO y A. QUONDAM (eds), *La corte e lo spazio: Ferrara estense*. I, pp. 47-82. Vuelven a repetir el esquema evolutivo: M. AYMARD y M. A. ROMANI (Coords), *La Cour comme institution économique*. Paris 1998, "Introducción".
- [13] C. MOZZARELLI, "Principe, corte e governo tra '500 e '700", en: *Cultura e ideologie dans la genèse de l'État Moderne*. Roma 1985, p. 370.
- [14] G. CHITTOLINI, A. MOLHO, P. SCHIERA (a cura di), *Origini dello statu. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*. Bologna. Il Mulino 1994, p. 11.
- [15] T. DEAN, "Le corti. Un problema storiografico", en: G. CHITTOLINI, A. MOLHO, P. SCHIERA (a cura di), *Origini dello statu. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, p. 426.
- [16] Me refiero a la obra de: M. AYMARD y M. A. ROMANI (Eds), *La Cour comme institution économique*. Paris 1998.
- [17] J. ADAMSON (ed), *The Princely Courts of Europe 1500-1750*. London 1999, p. 7.
- [18] Ibid, p. 8.
- [19] "Enjeu politique et lieu politique, la court Pert, d'une part, être considérée comm n microcosme privilégié pour decrire et comprendre les transformations des réseaux du pover au bas Moyen âge ainsi que les modalités complexes de la genèse, y compris économique, de l'Etat moderne. D' autre part, le cœur de l'univers curial n'est autre que la domus princière (ou royale ou pontificale), qualifiée, par la documentation en lanue vernaculaire de l'espace français, d'hotel du souverain » (G. CASTELNUOVO, "A la court et au service de nostre princes": l'hotel de Savoie et ses métiers à la fin du Moyen Âge », en: P. BIANCHI, y L. C. GENTILE (a cura di), *L'afemarssi della corte sabauda. Dinastie, poteri, élites in Piemonte e Savoia fra tardo medioevo e prima età moderna*. Torino 2006, p. 24).
- [20] J. DUINDAM, *Le corti di due grandi dinastie rivali (1550-1780)*. Vienna e Versailles. Roma 2004, p. 9.
- [21] G. CASTELNUOVO, "A la court et au service de nostre princes": l'hotel de Savoie et ses métiers à la fin du Moyen Âge », en: P. BIANCHI y L. C. GENTILE (a cura di), *L'afemarssi della*, p. 26.
- [22] N. ELIAS, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México. FCE 1987, pp. 57-58.
- [23] I. BERLIN, *Las raíces del romanticismo*. Madrid. Taurus 2000, p. 78: "Los alemanes tendían a suponer que en Francia nadie se daba cuenta, nadie comenzaba a darse cuenta, de lo que eran estos problemas más profundos; que todos los franceses eran como monos disecados, sin concepción alguna de lo que movía a los seres humanos, en tanto poseedores de alma y de algún tipo de necesidad espiritual". ID., *El Mago del Norte*. J. G. Hamann y el origen del irracionalismo moderno. Madrid. Tecnos 1997, cap. 4º. H. J. LÜSEBRINK, "Civilización", en: V. FERRONE y D. ROCHE (Eds), *Diccionario histórico de la Ilustración*. Madrid. Alianza 1997, p. 152.
- [24] "Los tres soportes más fuertes sobre los que se apoyó eran: la fe en la razón, esto es, en una estructura lógicamente conectada de leyes y generalizaciones susceptibles de demostración o verificación; la identificación de la naturaleza humana a través de los tiempos – y la posibilidad de fines humanos universales– y, finalmente, la posibilidad de acceder a lo segundo por medio de lo primero, de asegurar la armonía física y espiritual y el progreso gracias al poder de la inteligencia crítica guiada lógica o empíricamente" (I. BERLIN, *El Mago del Norte*. J. G. Hamann y el origen del irracionalismo moderno, pp. 85-86).
- [25] H. J. LÜSEBRINK, "Civilización", en: V. FERRONE y D. ROCHE (Eds), *Diccionario histórico de la Ilustración*, pp. 150-151. J. F. FAURE-SOULET, *Economía política y progreso en el Siglo de las Luces*. Madrid. Revista de Trabajo 1974, pp. 16-22.
- [26] L. KRIEGER, *Kings and Philosophers, 1689-1789*. New York-London 1970, pp. 3-12. F. VENTURI, *Utopia e riforma nell'illuminismo*. Torino 1970, passim.
- [27] I. BERLIN, *Las raíces del romanticismo*. Madrid. Taurus 2000, p. 25. C. B. A. BEHRENS, "Elightened Despotism", *Historical Journal* 18 (1975), pp. 401-108. ID., *Society, Government and the Enlightenment. The Experiencies of Eighteenth-Century France and Prussia*. Londres. Tames and Hudson 1985, passim. L. KRIEGER, *An Essay on the Theory of Enlightened Despotism*. Chicago University Press 1975, passim. R. VIERHAUS, *Germany in the Age of Absolutism*. Cambridge University Press 1988, cps. 1º y 2º. F. VENTURI, "La prima crisi dell'Antico Regime (1768-1776)". *Settecento Riformatore*, III, pp. 144-166.
- [28] F. DÍAZ, "Discorso sulle lumières. Programmi politici e idea-forza della libertà", en: *L'età dei lumi. Studi storici sul settecento europeo in onore di Franco Venturi*. Nápoles. Jovene Editore 1985, I, pp. 140-141.
- [29] P. HAZARD, *La crisis de la conciencia europea*. Madrid. Pegaso 1952, p. 295.
- [30] "Estudio preliminar" de M. Caparrós a, VOLTAIRE, *Filosofía de la Historia*. Madrid. Tecnos 1990, pp. XXIII-XXVI. No obstante, para este punto, resulta fundamental, M. HORKHEIMER y T. W. ADORNO, *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid. Trotta 2001, especialmente, pp. 59-96.
- [31] M. J. A. CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (1795). Madrid. Editora Nacional 1980. I. BERLIN, *El Mago del Norte*. J. G. Hamann y el origen del irracionalismo moderno. Madrid. Tecnos 1997.
- [32] F. SABATER, "El pensamiento ilustrado", en: G. VATIMO (coord), *En torno a la postmodernidad*. Barcelona. Anthropos 1990, p. 115. VOTAIRE, *Ensayo sobre las costumbres el espíritu de las naciones*. Buenos Aires 1959.
- [33] Las ideas de progreso económico en los autores de ambas posturas, J. F. FAURE-SOULET, *Economía política y progreso en el Siglo de las Luces*, pp. 111-124. M. HORKHEIMER y T. W. ADORNO, *Dialéctica de la Ilustración*, pp. 288-290.
- [34] A. R. J. TURGOT, *Discurso sobre el progreso humano* (traducción de G. Mayos). Madrid. Tecnos 1991. P. HAZARD, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid. Alianza 1991, pp. 49 y 345.
- [35] I. KANT, *Filosofía de la Historia*. Buenos Aires. Editorial Nova 1964, pp. 41-42.
- [36] G. MAYOS SOLSONA, *Ilustración y Romanticismo. Introducción a la polémica entre Kant y Herder*. Barcelona 2004, pp. 282-285.
- [37] I. KANT, *La paz perpetua* (1795), traducción de J. Alcoriza y A. Lastra, I. KANT, *En defensa de la Ilustración*. Barcelona. Alba 1999, p. 319.
- [38] Incluso Rousseau, cuyas ideas impactaron profundamente en Kant, "seguía siendo un sofista ya que sus doctrinas apelaban a la razón" (I. BERLIN, *Las raíces del romanticismo*, p. 82).
- [39] E. MENÉNDEZ UREÑA, *La crítica kantiana de la sociedad y de la religión*. Madrid. Tecnos 1979, pp. 31-37. I. ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, *La filosofía kantiana de la Historia*. Madrid. Universidad Complutense 1985, pp. 75 ss.
- [40] E. MENÉNDEZ UREÑA, *La crítica kantiana*, pp. 55 ss.
- [41] I. BERLIN, *Las raíces del romanticismo*, pp. 99-114.
- [42] W. ROBERTSON, *Historia del emperador Carlos V* fue publicada por primera vez en 1769. Fue traducida al castellano, con algunos retoques, en 1821 por Félix Ramón Alvarado. En 1839, José María Gutiérrez Peña la traducía de manera completa, publicándola en Barcelona en 4 volúmenes. Su repercusión y significado dentro de la historiografía han sido estudiados por J. G. A. POCOCK, "The Reign of Charles V and the emergence of European states". *Barbarism and Religion*. Cambridge University Press 1999, II, pp. 189-299. En la actualidad, mi discípulo Gijs Versteegen está realizando su tesis doctoral sobre el tema.
- [43] J. L. VILLACAÑAS, *La quiebra de la razón ilustrada: idealismo y romanticismo*. Madrid. Cincel 1994, pp. 75-121.
- [44] J. G. HERDER, *Idea para una filosofía de la historia de la Humanidad*. Buenos Aires. Losada. S. a. III, pp. 121-140.

- [45] I. BERLIN, *Las raíces del romanticismo*, p. 93.
- [46] W. SCHMIDT-BIGEMANN, "Elemente von Herders Nationenkonzept", en: R. OTTO (ed), *Nationen und Kulturen. Würzburg. Königshausen & Neuman* 1996, pp. 27-34.
- [47] H. E. BÖDEKER, "Academias", en: V. FERRONE y D. ROCHE (Eds), *Diccionario histórico de la Ilustración*, pp. 220-223.
- [48] La filosofía francesa para Herder era puramente cortesana, amante de las buenas formas (A. RODRÍGUEZ BERRAZA, *Identidad lingüística y nación cultural en J. G. Herder*. Madrid. Universidad Autónoma 2008, p. 84).
- [49] Citado por G. MAYOS SOLSONA, *Ilustración y Romanticismo*, pp. 311-312.
- [50] J. G. HERDER, *Obras Selectas* (traducción P. Ribas). Madrid. Alfaguara 1982, p. 98.
- [51] F. J. CONTRERAS PELÁEZ, *La filosofía de la Historia de Johann G. Herder*. Universidad de Sevilla 2004, p. 61.
- [52] M. HEINZ, "Kulturtheorien der Aufklärung: Herder und Kant", en R. OTTO (ed.), *Nationem und Kulturem*. Würzburg 1996, p. 141.
- [53] J. G. HERDER, *Auch eine Philosophie der Geschichte zur Bildung der Menschheit* (1774). Stuttgart 1996, p. 32. Citado por F. J. CONTRERAS PELÁEZ, *La filosofía de la Historia de Johann G. Herder*, p. 66.
- [54] G. MAYOS SOLSONA, *Ilustración y Romanticismo*, pp. 294 ss.
- [55] Sobre el papel de la lengua en la formación alemana, J. G. FICHTE, *Discursos a la nación alemana*. Madrid. Taurus 1968, pp. 82-83.
- [56] I. BERLIN, *Las raíces del romanticismo*, pp. 129-140.
- [57] J. G. FICHTE, *Discursos a la nación alemana*, pp. 90-96. "Incluso a nuestros ojos parecen más nobles las costumbres romanas, en cambio, vulgar lo alemán" (p. 103).
- [58] J. G. FICHTE, *Los caracteres de la Edad Contemporánea*. Madrid. Revista de Occidente 1976, pp. 34-36.
- [59] "Por consiguiente, no nos queda otro remedio que llevar la nueva formación a todo lo que es germánico sin excepción, de forma que se convierta no en formación de una clase especial, sino en formación de la nación a secas y sin excepción de ninguna parte de ella" ... "todos los progresos ulteriores de la humanidad en la nación alemana hasta el presente, partieron del pueblo y que precisamente a éste fueron llevados primeramente los grandes asuntos nacionales, de los que se ocupó y fomentó" (J. G. FICHTE, *Discursos a la nación alemana*, pp. 45 y 47).
- [60] Ibid, pp. 109-123. "Sexto discurso: exposición de los rasgos fundamentales alemanes en la Historia".
- [61] J. G. FICHTE, *Los caracteres de la Edad Contemporánea*, pp. 21-25.
- [62] "Esta educación ya no aparece [...] meramente como el arte de formar al educando en ética pura, sino que se evidencia como el arte de formar al hombre completa y totalmente" (Ibid., p. 68). En el discurso noveno dice: "En la nueva Europa, la educación no ha partido del Estado propiamente dicho, sino de aquel poder del cual su mayoría recibieron ellos también la suya, del reino celeste-espiritual de la Iglesia. Esta no se consideraba tanto como un componente de la comunidad terrena, sino más bien como semillero del cielo extraño a aquella ... su educación no se dirigía a ningún otro fin que al de evitar que los hombres no fueran condenados, sino salvados en el otro mundo" (J. G. FICHTE, *Discursos a la nación alemana*, p. 190). Lo mismo defendía Herder, A. RODRÍGUEZ BERRAZA, *Identidad lingüística*, pp. 79-80.
- [63] J. G. FICHTE, *Discursos a la nación alemana*, p. 196.
- [64] L. von RANKE, *Ideas de Historia Universal*, pp. 79-80.
- [65] G. VERTEEGER, "Corte y Estado en la obra histórica de Cánovas: la malograda incorporación del reino de Portugal a la Monarquía hispana", en: F. LABRADOR ARROYO (coord), *Evolución de la Casa de Castilla*. Madrid. Polifemo (en prensa).
- [66] L. von RANKE, *Pueblos y Estados en la Historia Moderna*. México. FCE 1979, p. 275.
- [67] Véase como ejemplo de nuestra afirmación, G. VERTEEGER, "Corte y Estado en la obra histórica de Cánovas, op. cit.
- [68] P. CIRUJANO MARÍN, T. ELORRIAGA PLANES, J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*. Madrid 1985, pp. 80-83. J. S. PÉREZ GARZÓN, "Nación española y revolución liberal: la perspectiva historiográfica de los coetáneos", en: C. FORCADELL e I. PEIRÓ (coords), *Lecturas de la Historia*. Zaragoza 2001, pp. 23-54. J. ÁLVAREZ JUNCO, "Historia e identidades colectivas", en: J. J. CARRERAS y C. FORCADELL ÁLVAREZ (eds), *Usos públicos de la Historia*. Madrid 2003, pp. 47-67. *Sobre la interpretación de la Historia de España que hace Modesto Lafuente*, véase, R. LÓPEZ VELA, "De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos", en: R. GARCÍA CÁRCCEL (Coord), *La construcción de las Historias de España*. Madrid 2004, pp. 195-298.
- [69] H. KOHN, *Historia del nacionalismo*. México. FCE 1984, p. 17, afirma que el nacionalismo no es anterior de la segunda mitad del siglo XVIII.
- [70] F. J. CONTRERAS, p. 128. "No es el menor éxito de esta doctrina el que sus proposiciones hayan llegado a ser aceptadas y consideradas como evidentes por sí mismas" (E. KEDOURIE, *Nacionalismo*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales 1988, p. 1).
- [71] "Los nacionalistas creen que la Humanidad ha estado siempre compuesta por nacionalistas" (J. JAURISTI, "Introducción", a J. A. HALL, *Estado y Nación: Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*. Madrid. Cambridge University Press 2000, pp. 11-12).
- [72] E. KOURIE, p. 1. Lo cita, F. J. CONTRERAS, p. 133.
- [73] L. RODRÍGUEZ ABASCAL, *Las fronteras del nacionalismo*. Madrid. Centros de Estudios Constitucionales 2000, p. 304. D. MILLER, *Sobre la nacionalidad: autodeterminación y pluralismo cultural* (trad. A. Rivero). Barcelona. Paidós 1995, p. 42.
- [74] P. S. MANCINI, *Sobre la nacionalidad*. Madrid. Tecnos 1985, pp. 70-78.
- [75] E. GELLNER, *Naciones y nacionalismos*. Madrid. Alianza 1994, p. 17.
- [76] A. M. BANTI, *L'onore della nazione. Identità sessuali e violenza nel nazionalismo europeo dal XVIII secolo alla Grande Guerra*. Torino. Einaudi 2005, pp. 55 ss.
- [77] A. M. THIESSE, *La creations des identités nationales. Europe XVIIe-XXe siècles*. París. Editions du Soleil 1999.
- [78] A. VIÑAO FRAGO, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Madrid 1982. C. P. BOYD, *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*. Barcelona 2000, pp. 23-52. R. CUESTA FERNÁNDEZ, *Clío en las aulas. La enseñanza de la Historia en España. Entre reformas, ilusiones y rutinas*. Madrid 1998, pp. 21-30.
- [79] M. MORENO ALONSO, "El sentimiento nacionalista en la historiografía española del siglo XIX". *Nation et Nationalités en Espagne XIXe-XXe*. Paris 1985, p. 71. Sobre el tema, M. ARTOLA, *La España de Fernando VII*. Madrid 1968 (Historia de España R. Menéndez Pidal, vol. 26).
- [80] Para la relación entre romanticismo y liberalismo español, me remito a J. L. ALBORG, *Historia de la literatura española. IV. El romanticismo*. Madrid 1980, cap. 1º y a D. FLITTER, *Teoría y crítica del romanticismo español*. Cambridge University Press 1992, pp. 2-7, quienes precisan con agudeza la identificación que de tales movimientos hace la historiografía más utilizada sobre el tema: J. L. ABELLÁN, *Historia crítica del pensamiento español. IV.- Liberalismo y romanticismo (1808-1874)*. Madrid 1984, pp. 222 ss. R. NAVAS-RUIZ, *El romanticismo español: historia y crítica*. Salamanca 1970, pp. 21 ss. V. LLORENS, *Liberales y Románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid 1968, etc.
- [81] H. JURETSCHKE, *Origen doctrinal y génesis del romanticismo español*. Madrid 1954. ID, "La recepción de la cultura y ciencia alemana e España

durante la época romántica". Estudios románticos. Valladolid 1975, pp. 63-120. D. FLITTER, *Teoría y crítica del romanticismo español*, pp. 8-10. L. ROMERO TOBAR, *Panorama crítico del romanticismo español*. Madrid 1994, pp. 93 ss. J. GARCÍA MERCADAL, *Historia del Romanticismo en España*. Barcelona 1943, pp. 110-111, trata este tema. Los artículos que Böhl escribió sobre el tema se pueden encontrar en el volumen, *Vindicaciones de Calderón y del teatro antiguo español contra los afrancesados en literatura*. Cádiz 1820.

[82] A. MORALES MOYA, "El Estado de la Ilustración", en: G. CORTÁZAR (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*. Madrid 1994, p. 15. J. A. MARAVALL, "El sentimiento de nación durante el siglo XVIII: la obra de Forner". *Revista La Torre* (1967). ID, "De la ilustración al romanticismo: el pensamiento político de Cadalso". *Mélanges à la mémoire de Jean Serrailh*. Paris 1966. J. TORTELLA, "Legislación en el cambio dinástico: La nueva planta cultural". *Manuscrits* 18 (2000), pp. 138-157.

[83] B. J. FEIJOO, Reflexiones sobre la historia. En: "Suplemento al Teatro Crítico". *Obras escogidas*. Madrid 1961, pp. 379-394 (BAE, vol. 143).

[84] Sobre la obra de Masdeu, véase, M. BATLLORI, *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*. Madrid 1966, pp. 413-135. Un completo estudio sobre la historiografía española del siglo XVIII y sus nuevos planteamientos en, A. MESTRE SANCHÍS, "Conciencia histórica e historiografía". *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*. Madrid 1987, pp. 304-345 (Historia de España R. Menéndez Pidal, vol. 31/1).

[85] Sobre el tema, F. LOPEZ, Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII. Junta de Castilla y León 1999.

[86] E. COTARELO Y MORI, *Iriarte y su época*. Madrid 1897, p. 327.

[87] F. LOPEZ, *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*. Junta de Castilla y León 1997, pp. 384-387.

[88] F. PÉREZ BAYER, *Por la libertad de la literatura española*. Alicante 1991 (edición de A. Mestre Sanchís). J. C. MAINER, "La invención de la literatura española", en: J. M. ENGUITA y J. C. MAINER (edis), *Literaturas regionales en España*. Historia y crítica. Zaragoza 1994, p. 27.

[89] Citado en, M. MENÉNDEZ PELAYO, "estudio crítico-biográfico" a las Obras literarias de D. José Marchena. Sevilla 1896, II, p. XLI. Abate MARCHENA, *Obra en Prosa*. Madrid 1985, pp. 159-164, "A la nación española"

[90] M. J. QUINTANA, *Obras completas*. Madrid 1852, pp. 35-39 (BAE, vol. 19). Sobre las ideas del personaje, A. DEROZIER, *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*. Paris 1968.

[91] J. SEMPERE Y GUARINOS, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la Monarchie espagnole*. Paris 1826, p. 29.

[92] R. M. BARALT y N. FERNÁNDEZ CUESTA, *Programas políticos*. Madrid 1849, II, p. 174 ss.

[93] M. ARTOLA GALLEGU, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid 1974, I, pp. 228 ss. C. MARICHAL, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España (1834-1844)*. Madrid 1980, pp. 16-20, 162 ss. J. VARELA SUANCES-CARPEGNA, "La Constitución de 1837: una Constitución transaccional". *Revista de Derecho Público*, núm 20 (1983-1984), pp. 95-106. V. ADAME DE HEU, *Sobre los orígenes del liberalismo histórico consolidado en España (1835-1840)*. Sevilla 1997, p. 225.

[94] D. NÚÑEZ, *La mentalidad positiva en España*. Madrid. Universidad Autónoma 1975, p. 11.

[95] V. CACHO VIU, "Crisis del positivismo, derrota de 1898 y morales colectivas", en: J. P. FUSI Y A. NIÑO, *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid. Biblioteca Nueva 1997, pp. 221-235.

[96] P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid 1998, p. 22. Sobre la idea de Cánovas, C. DARDÉ, "Cánovas y el nacionalismo liberal español", en: G. CORTÁZAR (editor), *Nación y Estado en la España liberal*. Madrid 1994, pp. 213-216.

[97] A. DE BLAS, Introducción a "Discurso sobre la nación" de Antonio Cánovas del Castillo. Madrid 1997.

[98] J. S. PÉREZ GARZÓN, "La creación de la Historia de España", en: J. S. PÉREZ GARZÓN y otros, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, pp. 97-98.

[99] Resultaría prolijo citar la bibliografía sobre la importancia de Altamira en la historiografía española, valga recordar como ejemplo, el volumen colectivo, dirigido por A. ALBEROLA (ed), *Estudios sobre Rafael Altamira*. Alicante 1988.

[100] I. PEIRÓ MARTÍN, *La enseñanza de la Historia en la Restauración (1874-1900)*. Zaragoza 1992. G. PASAMAR ALZURIA, "La historiografía profesional española en la primera mitad del siglo actual: una tradición liberal truncada". *Studium. Geografía, Historia, Arte y Filosofía* (Teruel) 2 (1990), pp. 137-139.

[101] Véase, el claro estudio que, a través de la fundación del Partido Reformista, hace, M. SUÁREZ CORTINA, "Republicanos y reformistas ante la crisis de la Monarquía de Alfonso XIII", en: J. L. GARCÍA DELGADO (Edit.), *La crisis de la Restauración: España entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República*. Madrid 1985, pp. 57 ss.

[102] J. FORMENTÍN y M. J. VILLEGAS, "Altamira y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Históricas", en: A. ALBEROLA (ed), *Estudios sobre Rafael Altamira*. Alicante 1988, pp. 175-209. J. M. LÓPEZ SÁNCHEZ, *Heterodoxos españoles. El Centro de*

Estudios Históricos. Madrid. Marcial Pons 2006, cap. 1º.

[103] G. PASAMAR e I. PEIRÓ, "Los inicios de la profesionalización historiográfica en España (regeneracionismo y positivismo)", en: *Historiografía y práctica social en España*. Zaragoza 1987, pp. 5-40.

[104] I. PEIRÓ MARTÍN, "La divulgación y la enseñanza de la Historia en el Siglo Pasado: la peculiaridad del caso español". *Studium. Geografía, Historia, Arte y Filosofía* (Teruel) 2 (1990), pp. 115-117.

[105] P. AUBERT, "Los intelectuales en el poder (1931-1933): del constitucionalismo a la Constitución", en: J. L. GARCÍA DELGADO (cord), *La II República española. El primer bienio*. Madrid 1987, pp. 190-195.

[106] Manuel Azaña, prototipo de intelectual republicano, afirmaba: "La acción de la corona Católica en Europa, desde el emperador hasta su triste tataranieta, es mucho menos española de lo que aparenta". (M. AZAÑA, *Plumas y palabras*. Barcelona 1992, p. 32).

[107] Véase más ampliamente este tema en, "Introducción", J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir), *La Corte de Carlos V*. Madrid 2000, I.

[108] R. MENÉNDEZ PIDAL, *La idea imperial de Carlos V*. Madrid 1971 (6ª edic). J. PÉREZ VILLANUEVA, Don Ramón Menéndez Pidal (1869-1968). Madrid 1991.





Corte y nación en la Italia Moderna

por Manuel Rivero Rodríguez

Desde tiempo inmemorial, las historias nacionales suelen remontar el origen de su exposición en los tiempos más remotos, en la Prehistoria, siguiendo los relatos míticos ya empleados por los historiadores clásicos de Grecia y Roma. Hoy las Historias nacionales siguen recurriendo a esa forma expositiva, una forma a la que es difícil renunciar porque la memoria colectiva se ha formado bajo la idea de que la comunidad que constituye la nación es un grupo imperecedero que hunde sus raíces en la oscuridad de los tiempos, como si fuese una realidad ajena o superior a los hombres, con existencia propia e inmortal, a la que se rinde culto y por la que se sacrifica la propia singularidad de los individuos. El polo opuesto lo constituyen los historiadores y pensadores que consideran que, en rigor, no se puede hacer una Historia nacional hasta que no se constituye el Estado-nación, toda vez que es una construcción artificial, una invención, siendo precisa la descripción de cómo se fabrica o construye dicho artefacto y cómo se desarrolla en el tiempo.

En los últimos años y como consecuencia del fuerte impacto que produjo el libro de Benedict Anderson sobre el nacionalismo y la invención de comunidades imaginarias ha llevado a que numerosos especialistas circunscriban la existencia de la nación al momento en que un himno, una bandera y un estado la representan. Sin embargo, es excesivo pensar que se trata

solo de un artificio o una ensoñación que transforma la realidad social y política y la somete. Es evidente que la idea de nación existe antes del nacionalismo. Dicha ideología nacida del romanticismo indujo un cambio semántico a un concepto que estuvo tradicionalmente ajeno a lo político, vinculándolo a una concepción identitaria de comunidad cerrada. Por eso mismo, la idea de que hasta 1861 Italia solo fue una expresión geográfica y que, como afirma Christopher Duggan "antes de 1860 sólo una insignificante minoría de personas creía en serio que Italia constituía una nación" constituyen verdades a medias. En los relatos de los viajeros, en los ensayos de historiadores, geógrafos o simples publicistas anteriores al siglo XIX siempre se hablaba de Italia como nación sin que se entrase en contradicción al no identificarla ni como Estado ni como pueblo. En el prólogo de su Historia de Italia, William Thomas justificó su obra por abordar el conocimiento de "la nación que, al día de hoy, es la más floreciente y civilizada entre las demás". Sin embargo, en 1549, cuando se escribieron estas líneas, Italia se hallaba políticamente fragmentada en principados, señorías, repúblicas y reinos, dominada por la influencia y la presencia de potencias extranjeras, careciendo sus habitantes de una identidad común que los hiciera sentirse como un pueblo singular... Pero estos aspectos no influían en la opinión que se tenía del país. En 1576 Abraham Hortelius escribía en la presentación de su famoso Atlas "Italia olim terrarum

domina et hodie etiam rerum gestarum gloria, inter omnes Europae regiones nobilissima" ("Italia señora de la tierra, gloriosa por sus hechos, la más noble de las regiones de Europa"), para justificar que la primera página estuviese dedicada a ella, siguiendo el curso natural de la precedencia.

Nobleza, Historia, Geografía constituirían allá por el siglo XVI los fundamentos de la italianidad y nos ayudan en nuestra pesquisa para averiguar qué se entendía por nación en aquellas fechas. Sebastián de Covarrubias, en 1618, definía la nación como "provincia extendida", refiriéndose a un espacio regional marcado por unos límites geográficos no muy precisos, evocando a las circunscripciones del extinto Imperio Romano y a la estructura interna de la Iglesia heredada de aquel. Cien años antes, Maquiavelo recogía esta acepción en el capítulo 51 del libro I de los Discorsi, identificando nación con provincia, aunque en otros textos la definía como comunidad de costumbres, lengua y "orden" (pero preferentemente alude a Francia, España, Alemania o Italia como provincias).

Si atendemos a los escritores y pensadores de los siglos XIII al XVI, tomando a Dante como modelo, pero también a Petrarca, Boccaccio, Guicciardini o Bembo, el perfil que se dibuja es tanto el de una región como el de una "república literaria", un espacio cultural que se manifiesta y expresa en lengua italiana, reservada al exiguo espacio comunicativo de unas élites

sociales y culturales que tienen conciencia de formar un circuito cerrado, las señorías de Italia (ya sean repúblicas o principados). Quizá no fue hasta el siglo XIII cuando se tuvo conciencia de que una variante del dialecto toscano constituía un medio de comunicación inteligible en el ámbito peninsular; cuando Dante se vio forzado a exilarse de Florencia en el año 1295 peregrinó -como recuerda en el Convivio- "per le parti quasi tutte a le quali questa lingua si stende" (por casi todos los lugares por los que esta lengua se extiende). A comienzos del siglo XVI, dicha lengua constituía ya la "lingua di Corte" de todos los centros de poder del área cisalpina, tanto del Milan sforzesco como del Palermo virreinal. Príncipes y señores empleaban el italiano para comunicarse entre sí, con sus familiares, con sus consejeros o con sus cortesanos, constituyendo también la lengua administrativa y literaria empleada con preferencia en Roma, Venecia, Florencia, Milán, Génova, Nápoles, etc... Las relaciones de los embajadores venecianos, florentinos o lombardos, los bandos y gride, las sátiras anónimas clavadas en el Pasquino de Roma, los versos y canciones cortesanas, los contratos, las noticias y avisos se difundían en toscano. Doscientos años después, en 1723, el jurista napolitano Pietro Giannone recordaba al redactar sus memorias las dificultades que hubo de afrontar para dominar la lengua italiana agradeciendo a uno de sus maestros en la universidad el haberle introducido "en el conocimiento de buenos poetas y de los más cultos escritores toscanos, donde yo pude aprender no tanto la elocuencia como un estilo culto y elegante y la propiedad y sentido de las voces y frases toscanas". Los juristas formados en la universidad de Nápoles, bajo dominio español cuando Giannone era estudiante, se esforzaban en estudiar la lengua común a Italia para entrar en un circuito -ciertamente restringido- de intercambio de ideas, opiniones, conocimientos y saberes. Conocer la lengua era el requisito indispensable para ser leído y escuchado incluso en el área dominada por la Monarquía de España puesto que el marco de referencia era una

comunidad jurídica no precisamente española.

La razón por la cual el "volgare" toscano alcanzó esta preeminencia es difícil de evaluar, pero no cabe duda de que la estrecha vinculación que existió entre Florencia y Roma entre los siglos XIII y XV fuera un factor nada desdeñable. El prestigio alcanzado gracias a la primacía de la Curia como generador de modas y tendencias culturales, su papel político en la península durante las contiendas con los Hohenstauffen afianzado tras la definitiva victoria güelfa en la batalla de Benevento (1266) hacen pensar en que la pujanza social, económica y política de la Toscana tuvieron un papel esencial para hacerla trascender como fundamento de Italia, dado que había sido el principal baluarte del Papado victorioso en su combate con el Imperio por el dominium mundi. Así mismo, esta vaga centralidad de la región comprendida entre el Arno y el Tíber que acompaña a la victoria güelfa está unida a una reivindicación de Italia sin precedente. Un acontecimiento académico o cultural como fue la coronación de Petrarca como poeta el 8 de abril de 1341 ejemplifica esta toma de conciencia. En 1339 Petrarca soñaba con una Monarquía Italiana personificada en Roberto de Anjou y en varias ocasiones había manifestado la necesidad de que la nación italiana ocupara el puesto preeminente que le correspondía. El "resurgimiento" que reclamaba poco tenía que ver con el Risorgimento del siglo XIX, más que un proyecto político definido, pretendía afirmar el carácter de Italia como cabeza de Europa, centro ejemplar, de honor y de gloria. El 1 de septiembre de 1340 recibió las cartas por las que, por separado, el Senado de Roma y la Universidad de París le ofrecían el lauro. Optó por el ofrecimiento romano, pero antes se dirigió a Roberto de Nápoles para obtener su confirmación y asegurar que recibía tal distinción con "justo título", subrayando así su coronación como un acto de restauración de las antiguas virtudes romanas, renovando pretéritas tradiciones italianas que emparentaban al laureado con Virgilio y su tiempo. Más tarde, entre 1343 y 1347, el poeta se entusiasmó con el proyecto

de Cola di Rienzo, protagonista de un curioso intento de restauración de la dignidad imperial romana, cuyo fin tampoco era crear un Estado nacional sino agrupar a los príncipes, repúblicas y señorías italianas en una liga que diera a la nación un puesto preeminente en el seno de la Cristiandad. El domingo de Pentecostés de 1347 Cola se autoproclamó tribuno de la Santa República Romana y convocó a príncipes, ciudades y señorías para articular un espacio de paz y seguridad en la Universa Sacra Italia. No es fácil conjeturar qué se proponía el tribuno, pero Petrarca saludó su proyecto con entusiasmo, dedicándole una égloga y una elogiosa epístola.

Hay que reconocer que en aquellos episodios había una idea muy confusa de la italianidad, mezclada con la latinidad, con la asimilación del presente al prestigio de la Antigüedad romana, pero no cabe duda de que a finales del siglo XIV hay una idea más acabada de nación que no excluye rasgos identitarios, al menos como comunidad espiritual diferente. Su colofón se halla en 1418, al concluir el Concilio de Constanza se declaró la existencia de cinco naciones en el seno de la Cristiandad, la italiana, la alemana, la francesa, la española y la inglesa.

Como señaló Nebrija con su famosa y no siempre comprendida afirmación de que "la lengua es compañera del imperio", las naciones definidas en Constanza como exentas al Imperio, y por ello entendidas como "imperios particulares" en el seno de la Cristiandad, tuvieron una definición no sólo jurisdiccional y geográfica sino también cultural y lingüística. Es evidente que la transformación de dialectos y hablas particulares en alemán, francés, italiano, español o inglés estuvo en relación con este hecho -"acompañar al imperio"- y que por tanto entre la Volgar Eloquentia (1308) de Dante hasta el Dialogo della volgar lingua (1512) de Bembo asistimos a la construcción y afirmación de la lengua y la cultura toscana como italiana. La lengua dibujó el contorno de la nación política, como rasgo diferenciador de las élites respecto al común. En el caso del

italiano, los gramáticos lo reconocían de manera expresa. Bembo al preguntarse sobre el habla correcta, la forma más pura de italiano, señalaba que debía usarse como modelo la lengua cortesana, la forma de hablar en las cortes de los soberanos. Aun así, reconocía que elegir la "cortigiana lingua" como modelo planteaba la dificultad de la definición "la lengua de corte es la que se usa en las cortes, y hay muchas cortes: en Ferrara, Mantua, Urbino" etc..., pero en relación con este concepto que identificaba nación-imperio, era la Corte de Roma la que debía constituir la referencia para Italia.

Obviamente, la "lingua di Corte" no era el idioma que habitualmente manejaba la población, sino una élite integrada cuyos hablantes no superaban en 1860 a un 5% del total, pero que constituían el 90% de la "nación política", las familias principescas, cortesanos, ministros, juristas, era la lengua de con la que se ejercía el poder y por medio de la cual Florencia, Roma, Mantua, Nápoles, etc... podían contemplarse como capitales italianas constituidas en un sistema. Esa nación política integrada permitió contemplar Italia como sujeto historiable, como ejemplifica Francesco Guicciardini al redactar en 1535 su *Storia d'Italia* que abarca un espacio geográfico y de costumbres y una corporeidad que expresa por boca del virrey de Nápoles, Charles de Lannoy, en un supuesto discurso dirigido al emperador Carlos V: "E chi non sa che cosa sia Italia? provincia regina di tutte l'altre, per l'opportunità del sito per la temperie dell'aria per la moltitudine e ingegni degli uomini, attissimi a tutte le imprese onorevoli, per la fertilità di tutte le cose convenienti al vivere umano, per la grandezza e bellezza di tante nobilissime città, per le ricchezze per la sedia della religione per l'antica gloria dello imperio, per infiniti altri rispetti; la quale se voi dominerete tremeranno sempre di voi tutti gli altri principi". Italia se comprendía, quizá sin precisión, con contornos muy borrosos y difusos, pero eso no implicaba que no se entendiese a qué se refería el historiador florentino. La organización de las ciudades, las peculiaridades de la organización familiar, la función

aglutinante de la Corte papal, la consideración de la península como un sistema de estados, una tradición de derecho común, etc... Qué duda cabe que todo ello conforma rasgos identitarios que justifican una Historia de Italia. Una Italia cuyo perfil acabado fue dibujándose desde finales del siglo XIV hasta mediados del siglo XV, cuando los soberanos de la península crearon un sistema que singularizaba el espacio político italiano diferenciándolo claramente del resto de Europa.

Si bien en la Baja Edad Media nunca se concibió nada parecido al Estado-Nación, sí se puede decir que la italianidad tuvo una expresión política propia, sobreentendida y tópica. Daniela De Rosa, en su investigación sobre el canciller florentino Coluccio Salutati (-1406), indagó cuales eran los tópicos políticos que se manejaban habitualmente en las discusiones del Consejo de Florencia, tópicos no ideologías, es decir, conceptos de uso común que no requerían explicaciones adicionales o reflexiones teóricas para hacerlos comprensibles para el público. Advirtió la frecuencia del uso protección, seguridad, libertad, igualdad ante la ley y, entre ellos, Italia, refiriéndose a su libertad y a su unidad. Ambas formas de remitirse a Italia incidían en una autoconciencia de comunidad, por pertenecer a un espacio singular (libre en el sentido medieval de provincia) y homogéneo (unido porque comparte los mismos valores). El alegato de Guicciardini, Maquiavelo o Julio II reclamando la expulsión de los invasores franceses y españoles (fuori i barbari) en defensa de la Libertà d'Italia, no tenía un significado nacionalista sino que expresaba el temor a la destrucción de dicha comunidad, perturbada por elementos extraños a ella.

Guicciardini no dramatiza, el final del sistema no fue el final de Italia "provincia regina di tutte l'altre". Dante, al referirse a la forma correcta de la lengua, el volgare illustre, señalaba que su norma sería más sencilla de deducir si en Italia hubiera existido un solo centro político, una sola Corte (Curia Regis) pero eso no era un obstáculo serio "perché la corte l'abbiamo, per quanto

a p p a i a m a t e r i a l m e n t e dispersa" ("porque la Corte la tenemos, aun cuando aparezca materialmente dispersa"), dando por sentado una Corte ideal compuesta por los hombres doctos de todas las Cortes. La República literaria era inseparable de la Res Publica y mientras ésta existiese la otra también sin que estorbase el hecho de su pluricentrismo. No sólo eso, en 1494 Savonarola cuando propuso a los florentinos transformar su ciudad en una nueva Jerusalén sugirió que sería el germen de una transformación, de una renovación que regeneraría a Italia, enfatizando una espiritualidad italiana diferente del resto de Europa que era inteligible para quienes escuchaban sus sermones y al Papa, al cual irritó una iniciativa que a él le correspondía como garante de la seguridad peninsular, la Pax Italica. Así, podemos apreciar un sentimiento identitario difuso, más amplio que la lengua, la política o el estado, quizá el renombre: a comienzos del siglo XVI un embajador friuliano que presentó sus credenciales a un doge recién elegido, se congratulaba de que su ciudad se hallara bajo la protección de Venecia, no sólo por su seguridad sino por ser el estandarte del "buen nombre de Italia".

En la Edad Moderna, a pesar de la fragmentación política y de la hegemonía de potencias extranjeras, pervivió una idea general, una representación colectiva, articulada en torno a la lengua, las costumbres y los valores compartidos. Baltasar Gracian, a mediados del siglo XVII, no dudaba de la existencia de Italia "en medio de las Provincias de la Europa coronada de todas como reina, y trátase como tal, porque Génova la sirve de tesorero, Sicilia de dispensera, la Lombardía de copera, Nápoles de antesala, Florencia de camarera, el Lacio de mayordomo, Venecia de aya, Módena, Mantua, Luca y Parma de meninas, y Roma de dueña". Lejos de la alusión al vetusto legado clásico de la gloria latina, que otorgaba la preeminencia a Italia como heredera de Roma, contemplaba a la nación en el presente, su posición de "primera provincia" radicaba en la articulación de su diversidad. La no coincidencia de Italia con un reino o una Monarquía

propia era irrelevante, a Gracián le hubiera sorprendido considerar ese hecho como un argumento de peso para negar la existencia de Italia, en todo caso podía figurar entre los “vicios” de la nación, el hecho molesto de “estar tan dividida y como hecha gigote en poder de tantos señores y señorcitos”. En fin, lo más sorprendente, e interesante, es que para significar la integración pese a la evidente fragmentación política, el escritor aragonés empleó el símil de la Corte, o más propiamente el servicio de una Casa Real imaginaria. Queda así la idea de que esa casa de Italia existía como expresión ideal (como hiciera Bembo al definir nación y lengua de Corte) aunque no tuviera un correlato físico, como lo tuvieron la casa real de Aragon, de Castilla o de Portugal con sus respectivos tesoreros, despenseros, coperos, camareros, ayos y dueñas.

BIBLIOGRAFÍA

BANTI, Alberto Mario, *La nazione del Risorgimento. Parentela, santità e onore alle origini dell'Italia unita*, Einaudi, Torino 2000.

BATLLORI, Miquel, "El catalán, lengua de Corte en Roma, durante los pontificados de Calixto III y Alejandro VI", *Humanismo y Renacimiento*, Ariel, Barcelona 1987, pp. 61-72.

DUGGAN, Christopher, *Historia de Italia*, Cambridge University Press (España), Madrid 1996.

GIANNONE, Pietro: *Vita scritta da lui medesimo*, Procaccini, 3 vols.

ILARDI, Vincent, ""Italianità" among some intellectuals in the early sixteenth century", *Traditio*, XII (1965), pp. 339 y ss.

BERTELLI, Sandro "Egemonia linguistica come egemonia culturale e politica nella Firenze cosimiana", B.H.R., XXXVIII, 1976, pp. 249-283.

CHABOD, Federico, *La idea de nación*, México, Fondo de Cultura Económica, México 1987.

DE ROSA, Daniela, Coluccio Salutati: *Il cancelliere e il pensatore politico*, La Nuova Italia, Firenze 1980.

GALLI DELLA LOGGIA, Ernesto, *L'identità italiana*, Bologna, Il Mulino, 1998.

GARCÍA, B. y ALVAREZ-OSSORIO, A. eds., *La Monarquía de las naciones*, F.C.A. Madrid 2004.

HOLMES, George, *Florenxia, Roma y los orígenes del Renacimiento*, Akal, Madrid 1993.

MARTÍNEZ MILLÁN, J. y Carlos REYERO, *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 2000.

SIGNOROTTO, Gianvittorio y Maria Antonietta VISCEGLIA, eds. *Court and Politics in Papal Rome, 1492-1700*, Cambridge: Cambridge University, Press 2002.

Recensiones

Gobernar territorios y provincias en la Edad Moderna

por Manuel Rivero Rodríguez

Uno de los problemas esenciales en el estudio de la dinámica del gobierno en las sociedades del Antiguo Régimen lo constituye el gobierno de las provincias y la articulación de la Corte donde reside el soberano con la de sus representantes, oficiales o *alter ego* destacados allá donde el monarca no podía residir. Tradicionalmente se ha

abordado este problema desde un enfoque centro-periferia articulado según las reglas administrativas inherentes al Estado nacional. Investigaciones recientes de los profesores Martínez Millán, Jeroen Duindam o -no tan recientes- de Horst Pietschmann demostraron que la Corte no finalizaba en las estancias donde residía el soberano. La Corte en la monarquía de Francia, en la de los Austrias españoles o la de los Habsburgo en el Imperio se fundamentaba como un espacio de contacto permanente entre los principales actores de la política -cuyo animador primordial era el soberano-; sin embargo, el espacio relacional así constituido carecía de una definición geográfica o espacial. Las personas y la jerarquía que reconocían entre sí y para sí constituían el espacio político. La cadena de mando que conectaba la capital con las provincias carecía de una definición precisa, por la sencilla razón de que no existía, o al menos no estaba así dispuesta. En la monarquía de España no existían sedes virreinales sino sedes reales, el soberano y su Corte podían residir en cualquier lugar, por lo que la relación centro periferia no se establecía en el espacio sino entre las personas. En Francia, modelo de centralización absolutista a juicio de Roland Mousnier o Perry Anderson es inevitable -como observó Barbiche- advertir que los gobiernos provinciales no tienen una estructura racional, eran entidades administrativas superpuestas, a menudo incongruentes: *gouvernement, généralité, intendance*.

Los gobernadores provinciales en Francia o los virreyes en la Monarquía Hispana no disponían de atribuciones claras, los límites de su poder estaban marcados por sus relaciones personales tendidas en un espacio comprendido por el soberano, sus cortesanos, su propia familia y los personajes potentes de la provincia con sus familias y clientelas. La extensión de su demarcación territorial tenía contornos borrosos, superpuestos a otras demarcaciones, que eran coincidentes, colindantes e incluso contradictorias, de ahí que su jurisdicción nunca se formalizara con una definición exacta y

precisa. El caso de los gobernadores provinciales franceses, cuya posición como soberanos provinciales es a veces mucho más marcada que la de los virreyes en la Monarquía Hispánica, muestra que si bien el soberano es el actor principal del sistema de Corte no lo domina y controla en un sentido absoluto. La extraordinaria frecuencia con la que los gobernadores franceses se rebelaban en armas y se alzaban con el territorio que tenían encomendado fue muy notoria hasta las disposiciones establecidas en 1661 por Luis XIV. Sin limitar la potestad y autoridad de los gobernadores, simplemente empleando un principio aplicado a los virreyes españoles desde tiempos de Felipe II, limitando el mandato "a tres años renovables" (Duindam p.394) se logró que cesaran las relaciones tormentosas entre la Corte de París y los gobiernos provinciales.

Si esto resulta llamativo en las que se han considerado como las más centralizadas y articuladas monarquías europeas, prototipos del Estado Moderno o absolutista, la cuestión sobresale con mucha más fuerza cuando se proyecta al resto de la Europa Moderna, a Portugal, los Estados Pontificios, Toscana, Venecia,



etc... donde examinando cada caso hallamos un amplio abanico de temas y propuestas, un territorio fértil para la Historia comparada. Nos detendremos precisamente en un par de publicaciones recientes donde esta cuestión cobra fuerza y apunta hacia una reflexión más amplia de lo que en apariencia proponen sus autores.

Marcela Aglietti en lo que parece a primera vista como un estudio local, limitado al tema de los gobernadores de Livorno en la Toscana de los siglos XVI al XIX, en la Italia preunitaria, ofrece un primer punto de contacto con esta problemática historiográfica que hoy parece cobrar fuerza. La autora enfatiza un rasgo peculiar de los gobernadores liorneses, "non ha eguali nel sistema istituzionale del granducato de Toscana" ("no hubo nada igual en el sistema institucional del Gran Ducado de Toscana"). Se trataba de una figura institucional singular cuyos titulares

estaban investidos por un carácter carismático, carecían de una formalización explícita de sus funciones, su jurisdicción tenía unos límites borrosos y el alcance de su autoridad dependía de quien fuera la persona que ostentaba el cargo, es decir de su capacidad personal para articular e integrar un complejo espacio de redes que conectaban la Corte granducal con los grupos, intereses y comunidades de Livorno.

Según avanzamos en la lectura advertimos que la singularidad de los gobernadores de Livorno bien puede extenderse a Siena o Pisa, pues cada caso era específico en sí mismo, como lo fue la historia misma de la incorporación de ciudades y territorios al patrimonio de la Casa de Médici. La lectura del trabajo de la profesora Aglietti resulta extraordinariamente útil para comparar temas y cuestiones relativas a problemas paralelos que se

plantean en otros lugares, máxime a quienes investigamos esta materia en otras latitudes, a veces no muy lejanas a su objeto de estudio y que están ausentes de su relato pero que al lector le asaltan continuamente, como pueden ser los conflictos jurisdiccionales (particularmente con la orden de Santo Stefano y que son moneda corriente en el siglo XVII), las reformas administrativas del siglo XVIII bajo la casa de Lorena (cuyo eco recuerda iniciativas semejantes en España, Francia o las Dos Sicilias) o el debate de las reformas en el siglo XIX durante la restauración cuya lectura, inevitablemente, me trae a la memoria debates muy semejantes que tuvieron lugar en España, al disolverse el virreinato de Navarra en los años finales de la década de 1830, o en el reino de Cerdeña cuando se abolió el virreinato sardo en 1848. Concretamente remite a la disolución de una forma de gobernar y a una lectura de la restauración

absolutista muy interesante, a su incapacidad para recuperar la normalidad institucional preexistente, a la imposibilidad de revivir el Antiguo Régimen tras la experiencia napoleónica.

Pasando del punto de vista eminentemente local, otra forma de contemplar el gobierno de las provincias reside en el estudio de los medios que en el centro se articularon para ejercer el control de la periferia. El historiador brasileño Edval de Souza Barros aborda el problema de la integración de las provincias en un espacio armónico e integrado como fue la Monarquía de Portugal después de la restauración de 1640. Puede parecer un problema propio del imperio ultramarino portugués con dos espacios económicos y políticos netamente diferenciados, el Atlántico y el Índico, con dos modelos disociados, Brasil y el Estado da Índia. Si esta articulación era ya de por sí complicada en tiempos de paz, en situación de armonía y concordia política, en época de turbulencias -como es la inmediatamente posterior a la aclamación del duque de Bragança como Juan IV de Portugal en 1640- la cosa resultaba extremadamente compleja. Llama la atención que en un conjunto disperso y desintegrado como era Portugal y su Imperio la conspiración de un reducidísimo grupo de personas tuviera éxito no sólo en Lisboa sino que se extendiese capilarmente a todos los dominios portugueses obteniendo la adhesión de los rincones más remotos.

El Consejo Ultramarino, como los consejos territoriales de la monarquía española vigilaba la jurisdicción del soberano en los territorios en los que no residía físicamente, gestionaba la comunicación con los súbditos pero no los administraba, era un instrumento para movilizar y articular consensos en un momento muy delicado para la corona portuguesa conciliando y obteniendo la adhesión de grupos e intereses tan diversos como los de los pobladores de Pernambuco, Río de Janeiro o las "cristiandades da Índia". Otra cuestión interesante es la vida de una institución como ésta que es más intensa cuando sus miembros se hallan más conectados o relacionados con los

distintos grupos que componen el espacio político y decae cuando no son capaces de articularlo debidamente o no quieren hacerlo, en este sentido la escasa actividad del consejo entre 1658 y 1661 se podría atribuir a un proceso de cambio en el modelo imperial, cobrando protagonismo la Compañía Geral, pero también porque el conde de Odemira, su presidente, usaba con preferencia otros instrumentos y cargos para ejercer su acción política y de gobierno, ya en el Consejo de Estado, ya en el servicio de la casa real (ayo del rey), etc...

En definitiva, la singularidad, la autonomía y la desagregación característica de las monarquías del Antiguo Régimen articulaban, como se aprecia en el ultramar portugués, mecanismos formales e informales de conciliación, de coordinación y complementariedad de grupos, comunidades e intereses muy diversos donde más que las normas o las disposiciones administrativas son las tácticas de los ministros sus estrategias particulares las que vertebran el statu quo. Ahí está la otra clave del gobierno de las provincias.



Marcella AGLIETTI: *I governatori di Livorno dai Medici all'Unità d'Italia. Gli uomini, le istituzioni, la città, Edizioni ETS, Pisa 2009*



Edval DE SOUZA BARROS: *Negócios de tanta importância : o Conselho Ultramarino e a disputa pela condução da guerra no Atlântico e no Índico (1643-1661), Lisboa : Universidade Nova de Lisboa, 2008.*

La convivencia negada, y La suerte de los vencidos

por Carlos J. de Carlos Morales



Manuel BARRIOS AGUILERA: *La convivencia negada. Historia de los moriscos del reino de Granada, Granada 2007 (2ª ed).*

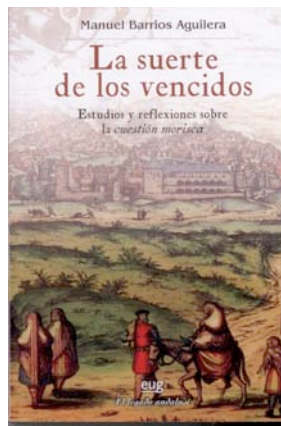
La suerte de los vencidos. Estudios y reflexiones sobre la 'cuestión morisca', Granada 2009.

Parece oportuno, al socaire de la conmemoración del cuarto centenario de los decretos de expulsión firmados por Felipe III en 1609 y 1610, hacer una síntesis y un balance sobre un tema tan fundamental para la comprensión de los reinados de Felipe II y Felipe III. Los materiales historiográficos son muy abundantes, y de calidad, algunos elaborados como resultado de los seminarios, jornadas y congresos celebrados en este 2009 que acaba. Hemos escogido al efecto las revisadas y actualizadas obras de Barrios Aguilera, un experto en la historia del reino de Granada y en el mundo morisco: los títulos de sus dos recientes libros, *La convivencia negada*, y *La suerte de los vencidos*, resultan de por sí más que elocuentes. El primero de ellos es una obra con varias excelencias: se trata de un libro extenso (602 págs.) en el que quedan estudiados siguiendo un eje cronológico todos los aspectos de la historia de los moriscos granadinos (orígenes, economía y sociedad, religión e identidad cultural, la guerra, expulsión y repoblación y, finalmente, la cuestión de los libros plúmbeos). En segundo

lugar, al final de cada capítulo se ofrecen unas referencias bibliográficas básicas y unos textos fundamentales para la comprensión del tema tratado. En tercer lugar, el libro se cierra con una pormenorizada y actualizada relación bibliográfica, imprescindible para cualquier investigador que decida iniciarse en el tema. La segunda obra, *La suerte de los vencidos*, recoge alguna de las cuestiones ya planteadas en la anterior, ahora desarrolladas con detenimiento. Aunque menos extenso (366 págs.), el libro nos ofrece unos planteamientos claros y unos datos precisos sobre los moriscos granadinos, la guerra, deportación y repoblación, para concluir con cuestiones de historiografía bien latentes. Nos encontramos, por tanto, con dos obras de indudable valor para la enseñanza universitaria, escritas con rigor, amenidad, y sentido pedagógico, propios de quien tantos años lleva dedicado a la labor docente. Permítase pues recoger parte de sus contenidos para concluir con una valoración general sobre el tema que nos ocupa.

La "cuestión morisca" fue abordada por Carlos V en los años siguientes a su regreso a los reinos hispanos que había abandonado con motivo de la elección imperial. El contexto de 1522-1526 fue, sin duda, de reformas generales, en los Consejos y en las Casas reales, en el ámbito administrativo y hacendístico, y por ello no sorprende que también se decidiera por afrontar la situación de la población que en Granada y en el reino de Valencia mantenía sus costumbres y religión, bien es cierto que con diferente estatus. En Granada, como es sabido, el problema arrancaba de las conversiones forzadas decretadas en 1502, tras la sublevación extendida desde el Albaicín a las sierras y la costa. Las nuevas capitulaciones, y las provisiones posteriores de doña Juana (1511, 1513, 1523) en represión de las costumbres moriscas, habían dejado latente la cuestión de la asimilación forzosa de los moriscos granadinos. Así, llegado en 1526 la capital del reino, al emperador llegaron numerosas quejas de ambas comunidades. Reunida a la sazón la congregación de la Capilla Real, integrada por el Inquisidor general

Manrique de Lara, el presidente del Consejo Real Juan de Tavera, el confesor Loaya y otros conspicuos consejeros y eclesiásticos, se decidió por medidas que suponían la total supresión de las señas de identidad de los moriscos granadinos; no obstante, la aplicación de tales restricciones quedó aplazada por cuarenta años a cambio de una contribución de 80.000 ducados. Eso sí, también el emperador determinó la creación de un tribunal inquisitorial con sede en Granada.



Manrique de Lara, el presidente del Consejo Real Juan de Tavera, el confesor Loaya y otros conspicuos consejeros y eclesiásticos, se decidió por medidas que suponían la total supresión de las señas de identidad de los moriscos granadinos; no obstante, la aplicación de tales restricciones quedó aplazada por cuarenta años a cambio de una contribución de 80.000 ducados. Eso sí, también el emperador determinó la creación de un tribunal inquisitorial con sede en Granada.

Por entonces, tenía lugar la conversión forzosa de los mudéjares que todavía mantenían su religión y costumbres en el reino de Valencia. Iniciada bajo el miedo a la furia de la

Germanía, la Junta de Madrid de 1525 (formada por personajes que también compondrían al año siguiente la congregación de Granada) acordó que el bautismo al que los mudéjares habían sido obligados bajo la amenaza de los agermanados era válido, y por tanto su vuelta al islamismo, una vez sosegada la rebelión, debía ser rechazada y anulada mediante la instrucción y la persuasión, tal y como plantea Rafael Benítez, con objeto de evitar conflictos. Y, aunque a partir de 1528 la Inquisición acentuó su celo contra la tolerancia respecto a las prácticas de criptoislamismo, la pasividad de los señores permitió que los moriscos conservaran muchos de sus usos y costumbres y, secretamente, mantuvieran sus prácticas religiosas tradicionales.

En el tránsito del reinado de Carlos V a Felipe II las coyunturas de la Cristiandad y del Mediterráneo significarían un cambio de tendencia en la cuestión morisca. La respuesta confesional de Felipe II tanto a las amenazas del protestantismo como a los propios asuntos sociales y religiosos interiores, así como la presión otomana

y berberisca en el Mar Mediterráneo, no dejaban demasiadas alternativas para el devenir de las comunidades moriscas no asimiladas, en particular la de Granada. La senda de la intolerancia recorrería una línea recta desde el Sínodo de Guadix de 1554 al Concilio Provincial de Granada de 1565 y a la junta de Madrid del año siguiente; mientras tanto, la Inquisición.

En 1566, Felipe II reunía una junta compuesta por Diego de Espinosa, "el maestro Gallo, obispo de Orihuela; don Antonio de Toledo, prior de León; D. Bernardo de Bolea, vicechanciller de Aragón; el licenciado D. Pedro de Deza, del Consejo general de la Inquisición; el licenciado Menchaca y el doctor Velasco, del Consejo Real y del de Cámara" en la que se acordó que "se executasen los decretos de la Junta del emperador Carlos V en el año mil y quinientos y veinte y seis", sin admitir las treguas que se habían concedido en tiempos anteriores. Poco después, el Rey Prudente extendía una cédula (fecha da a 17 de noviembre de 1566), que contenía los acuerdos tomados en ella, y se la entregaba a Pedro de Deza, quien había sido nombrado presidente de la Chancillería, con el fin de que ejecutara tales mandatos. De acuerdo con las consignas de la corte y el apoyo que recibía del presidente del Consejo de Castilla, Deza comenzó rápidamente a establecerlas con toda intransigencia (fue publicada a primero de enero de 1567), enfrentándose tanto a los moriscos como a los cristianos y oficiales de la Chancillería. Las discrepancias se produjeron incluso con el marqués de Mondéjar, capitán general de Granada, que, además de quejarse de no haber sido informado "en negocio tan grande", preveía que tales medidas podían suscitar levantamientos en la minoría, como así sucedió. Aunque, en su intento por frenar una reforma tan drástica, el noble fue a la corte y compareció ante el Consejo de Castilla, su presidente, respaldado por los miembros del citado organismo, le contestó "que se marchase a Granada y asistiese a lo que le tocaba". Sin embargo, el Consejo de Guerra apoyó la propuesta del marqués, partidario de mostrar mayor transigencia con la minoría. Así se

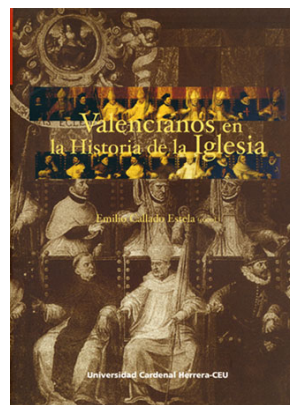
manifestaba la oposición existente entre dos organismos de la Monarquía, el Consejo de Castilla y el de Guerra, cuyos miembros procedían de muy distinto ámbito social: mientras el primero estaba compuesto en su totalidad por letrados, el segundo estaba formado por nobles. La guerra desatada en la Nochebuena de 1568 fue cruenta y caótica. Para las tropas cristianas, vencedoras a la postre, la motivación partía del ansia de botín y de aniquilación del enemigo. La conclusión, transcurridos dos años de violencia bélica y civil, fue el destierro, éxodo y repartición en Castilla de los moriscos granadinos. Esta era la suerte de los vencidos: expulsión y diáspora. Contradictoriamente, la actividad inquisitorial demostraría que la llegada de los moriscos granadinos a los reinos castellanos hubo de reavivar un islamismo adormecido.

En un momento de esplendor de la monarquía de Felipe II, incorporado Portugal y con Alejandro Farnesio en Flandes a la ofensiva, se planteó de forma clara la adopción de drásticas medidas de expulsión de los moriscos, frente a los intentos de asimilación por la vía de la predicación y del adoctrinamiento. Tras varios lustros, curiosamente, la decisión de proceder a su definitiva expulsión se tomó en un momento de declive: a la paz de 1604 con Inglaterra sucedieron el descubrimiento de sonados casos de corrupción, la declaración de bancarrota de 1607, y las negociaciones y la firma de la Tregua de los Doce Años. La coincidencia cronológica entre este tratado y la decisión de expulsión (en Consejo de Estado, el 4 de abril de 1609) ha podido distorsionar el análisis de los especialistas, que en su mayor parte han considerado que Lerma precipitó la expulsión como forma de recuperar ante las cortes europeas y las propias elites hispanas el prestigio perdido o, al menos, distraer su centro de atención. La duda que cabe plantear no es antojadiza. Pero, ¿por qué no invertir la ecuación? ¿Acaso no pudo Felipe III firmar la paz con los holandeses para impulsar sin enemigos exteriores la medida que desde tiempo atrás deseaba tomarse, la expulsión de

los moriscos? Quizás fuera este el verdadero objetivo, que no podía ejecutarse con la guerra de Flandes abierta, pues ha de entenderse la salida de unos 275.000 moriscos entre 1609 y 1614, como una *reconquista diferida* en la justificación del patriarca Ribera, dentro del proceso de confesionalización de la monarquía hispana y de la política católica de Felipe III, y no como un capricho de Lerma. En todo caso, tras un año de conmemoración, no parece que todo este dicho sobre la *expulsión de los moriscos*.

Reseñas

Valencianos en la Historia por Fernando Andrés Robres



Emilio CALLADO ESTELA (coord.):
Valencianos en la Historia de la Iglesia III, Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2009.

Tuvieron su lugar en encuentros y misceláneas precedentes Vicente Ferrer, Calixto III, Alejandro VI, Francisco de Borja, Luis Beltrán, Francisco Jerónimo Simón, el deán Martí, Pérez Bayer, el Primado Reig, el cardenal Benlloch... Y se añaden ahora, ordenados otra vez cronológicamente, Luis Crespí de Borja, Antonio Folch de Cardona, José Teixidor, el obispo Climent, Antonio José Cavanilles, Joaquín Lorenzo Villanueva y Roque Chabás. Total, ya, de diecisiete personalidades, sin contar las biografías colectivas de algunas

religiosas y de los eclesiásticos que fueron también novatores.

La tarea de reescritura y compilación de biografías de destacados eclesiásticos valencianos que se lleva a cabo desde la Academia de Historia Eclesiástica de Valencia y el Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala, bajo la tutela del padre Alfonso Esponera Cerdán y del coordinador del volumen objeto de este comentario, el doctor Emilio Callado Estela, es meritoria. Se inscribe en la recuperación de un género poco practicado en España hasta hace solo unas décadas pero que, de un tiempo a esta parte, acredita por fortuna una notable recuperación, que se plasma tanto en acciones individuales (largas monografías sobre personajes ilustres) como colectivas, de las que la más ambiciosa es el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia (<http://www.rah.es/cdeb.htm>). La colección que aquí comentamos se sitúa a medio camino entre esos dos formatos: son ensayos de extensión considerable, de entre cuarenta y casi cien páginas, espacio suficiente como para no resultar esquemáticas pero también limitado, con lo que raramente deben acudir al detalle prescindible. No suelen aportar grandes novedades, pues se basan casi siempre en información ya publicada, pero que lo está dispersa y a menudo en medios de escasa circulación, con lo que la iniciativa que los concentra, que obliga además a tareas de puesta al día y síntesis, debe ser celebrada; en varios casos (Teixidor, Villanueva, Chabás) los estudios incluyen además útiles catálogos de la obra o la biblioteca de los personajes. Se trata, por otra parte, de biografías profesionales; a veces incluyen reflexiones sobre aspectos doctrinales; pero nunca tocan a la intimidad, territorio inexpugnable salvo que se cuente con fuentes excepcionales, circunstancia que no se produce en ninguno de los casos.

Los textos resultan en todo diversos, como no podría ser de otra manera, en función de las muy distintas personalidades de los biografiados, de los materiales disponibles para reconstruir sus trayectorias y de la

forma de interpretar el encargo por parte de los diferentes autores. Esta tercera entrega inclina claramente la balanza de lo cronológico hacia un largo siglo XVIII, el comprendido entre don Antonio Folch de Cardona (1657-1724) y Joaquín Lorenzo Villanueva (1757-1837); por cierto, dos muy interesantes personajes.

El primero, de ilustre cuna, arzobispo de Valencia en plena guerra de Sucesión y protagonista de uno de los más escandalosos cambios de postura (en su caso, de felipista a austracista) que conoció el conflicto, acabó convirtiéndose en el más importante consejero hispano en la corte del archiduque –ya emperador– Carlos VI. Su excelente síntesis biográfica se beneficia de la investigación que, a partir de documentación vienesa inédita, viene desarrollando en los últimos años quien es también aquí la autora, la profesora Virginia León, que ha desempolvado una institución, el Consejo de España, poco conocida con anterioridad y que resulta central para la comprensión de las relaciones internacionales en Europa durante el primer cuarto del Setecientos. Gran bibliófilo, la librería que Cardona debió abandonar en Valencia fue una de las que nutren el fondo antiguo de la Biblioteca Nacional.

Por su parte, Joaquín Lorenzo Villanueva es el personaje que a muchos resultará más atractivo en función de su trayectoria –nada al uso– de eclesiástico y cristiano sincero enfrentado a Roma y su curia, activo militante en las filas liberales en las Cortes de Cádiz y fallecido, “perdedor”, en el exilio irlandés. Es objeto de un bienintencionado texto de Germán Ramírez Aledón, que le conoce bien y que dedica una porción muy considerable del mismo a rastrear y encontrar vestigios de jansenismo –de jansenismo histórico– en su comportamiento.

Entre ambos vivieron, en el XVIII pleno, José Teixidor y Trilles (1694-1775), José Climent i Avinent (1706-1781) y Antonio José Cavanilles (1745-1804). El más célebre es, desde luego, este último, colmado de honores en los últimos tiempos y objeto de tantos y tan diversos estudios que relacionarlos obliga a su

biógrafo a emplear bastantes páginas. Tal vez correspondientemente, estamos también ante el más extenso de los textos. El profesor Joan F. Mateu Bellés sigue ya muchos años la pista del abate y era por ello persona idónea para afrontar el ensayo de síntesis. Salda el reto con una equilibrada biografía profesional del naturalista de intereses enciclopédicos y encomiable capacidad de acción. Atenta a todo, sin excluir al jansenista –otro– atónito en la Francia revolucionaria ni una pincelada sobre la personalidad del ilustrado, aunque solo sea para recordar que desconocemos todavía bastante a ese respecto. Tampoco falta, por supuesto (no podía ser menos en pieza debida a un geógrafo), una valoración de las *Observaciones* y el repaso de su etapa al frente del Real Jardín Botánico de Madrid, “a la sombra de Godoy”.

Casi en el antípoda de Cavanilles en cuanto a popularidad, Alfonso Esponera reconstruye y reivindica la figura del archivero del Convento de Predicadores de Valencia José Teixidor, historiador hoy conocido por otras observaciones (*Observaciones críticas a las antigüedades de Valencia*, escrito en 1767, aunque editado solo –gracias a otro de los aquí homenajeados, Roque Chabás– a fines del siglo XIX). Precisamente, la oposición rotunda a ver la obra propia impresa es característica que llama la atención en el religioso dominico, por lo demás trabajador incansable e historiador respetuoso con las fuentes, crítico en ese sentido según subraya el documentado y amable con el personaje estudio... incluso cuando fray José reivindicó en Vicente Ferrer –es opinión también del padre Esponera– la condición de promotor y causa principal de la existencia del *Estudi General* de la ciudad de Valencia.

Y en un término medio se situaría el castellonense obispo de Barcelona don José Climent. Ensayo esta vez la aproximación el profesor Mestre Sanchis, de nuevo en plena forma para bien de la historiografía valenciana y española, quien la plantea para ya iniciados y para resolver un problema doctrinal, las inclinaciones jansenistas del prelado –y van tres–, tema en el que

es consumado especialista. Emplea para ello alguna documentación original y obtiene rendimiento de sus vastos conocimientos sobre el ambiente intelectual valenciano de la época. El diagnóstico da “positivo”: positivo en jansenismo “a la francesa”: Climent, autoritario, grave, habría ido radicalizándose antirregalista, rigorista, antiprobabilista y enemigo de los jesuitas. Resulta revelador su contraste con Pérez Bayer (quien, pese a ello, lo protegió siempre) y con Mayans y su círculo, en el que se le denostaba. Mestre destaca sin embargo, ponderado en el juicio, los méritos pastorales de Climent. Al cabo, además, la desviación doctrinal –“episcopalismo beligerante” al frente– no habría sido la causa de su caída en desgracia, que guarda relación con su actitud mediadora respecto del motín urbano de Barcelona de 1773 contra el establecimiento del servicio militar obligatorio.

Dos personajes restan, un tanto excéntricos respecto del núcleo cronológico de los reunidos en la miscelánea. El canónigo y archivero Roque Chabás (1844-1912) es bien conocido personaje de la Valencia cultural de la segunda mitad del XIX. El trabajo que le es dedicado, de autor también eclesiástico y archivero –Ramón Fita, entregado al personaje que historia–, tiene el valor de aportar documentos y otras pruebas (la presencia física de centenares de libros) que le permiten reconstruir el legado de don Roque al Archivo de la Catedral (ACV), que inventaría hasta el último detalle y, en buena parte, por duplicado.

Respecto de don Luis Crespí de Borja (1607-1663), obispo de Orihuela y Plasencia y embajador en Roma en causas diversas, la ampliamente documentada semblanza que de su figura traza Emilio Callado, confeso avance de una monografía, descubre un paradigmático eclesiástico de la contrarreforma. Miembro de destacada familia, sus hermanos Cristóbal, Francisco y Juan fueron, respectivamente, vicescanciller de Aragón, obispo de Vic y lugarteniente de la orden de Montesa. Experimentó una “conversión” súbita, como tantas

veces tras una reyerta de juventud. Devoto de San Felipe Neri (artífice de la erección del Oratorio de Valencia), contrario a la representación de comedias, agriamente enfrentado al erudito probabilista cisterciense Juan de Caramuel, gran predicador en opinión de Nicolás Antonio, escritor de tratados diversos, obispo militante en Trento, su principal legado fue, ni más ni menos, la consecución en 1661, por encargo de Felipe IV, tras décadas –y, antes, siglos– de sesudas controversias y después de casi cuatro años de misión expresa cerca de Alejandro VII en la ciudad eterna, de un breve en que se declaraba “que la Virgen María, Madre de Dios, fue preservada de la mancha del pecado original en el primer instante de su concepción”, antecedente directo del dogma de Pío IX de 1854.

El buen hacer del coordinador y la garantía que siempre supone *Artes Gráficas Soler* se traducen en un libro cuidado y de buena factura. En todo caso, la utilización de la letra cursiva en tipo menudo para reproducir las citas textuales, que son en ciertos textos muy abundantes y, a veces, muy largas, dificulta un poco –en mi opinión– la lectura. Y habría que notar también, para que la crítica lo sea que, en algunos de los estudios, la dependencia excesiva de antiguas hagiografías parece contaminar por momentos a los autores contemporáneos, que quedan por ello especialmente expuestos a la peligrosa trampa que amenaza siempre a los practicantes del género biográfico, la de convertirse en incondicionales de quienes se han llevado sus esfuerzos de meses. Pero haciendo balance, estamos ante una publicación útil e interesante, a la que ojalá sigan otras entregas. Así la saludamos.

La voz otra

por Susan Campos Fonseca

El profesor Manuel Rivero, en su ensayo “Las cortes virreinales en la Monarquía Hispana”, afirma que: “El primer estudio serio sobre la cultura cortesana en la Monarquía Hispánica lo realizó Octavio Paz, poeta y ensayista que rozó el método histórico con singular fortuna.

En el fino análisis de la sociedad novohispana con el que abrió su biografía de Sor Juana Inés de la Cruz definió la singularidad del México virreinal en la no correspondencia de su Historia con la modernidad europea.” (*Libros de la corte*, Vol. 0, 2009). Fue así como Octavio Paz, uno de los intelectuales que abrió la ventana crítica a los paradigmas historiográficos y hermenéuticos que, desde el siglo XIX, ha venido construyendo y consolidando el discurso nacionalista en los países iberoamericanos, configurando las “naciones modernas” bajo la insignia de los modelos “progresistas” estadounidense y francés, según indica Paz, estableciendo una ruptura con los modelos virreinales, a los que se identificó con la “decadencia”. Aspecto al que estudiosos como el Prof. Dr. Ambrosio Velasco (UNAM), dedica una profunda investigación, revisándolo desde la posibilidad de una “tradición otra”, la de un “humanismo novohispano” (iberoamericano), cuyas fuentes, según el Dr. Velasco, datan del siglo XVI, tema que actualmente esta generando un interesantísimo debate entre los especialistas.



Leonardo SANCHO DOBLES: *La voz otra en Sor Juana Inés de la Cruz. Las contradicciones entre razón y pasión.*, San José: Ed. Universidad de Costa Rica, 2009.

Pero también, en su *Sor Juana Inés de la Cruz o Las Trampas de la Fe* (Seix Barral, Barcelona, 1982), Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura en 1990, señaló como: “No basta con decir que la obra de Sor Juana es un producto de la historia; hay que añadir que la historia también es un producto de la obra. (...) La obra traspasa su propia historia sólo para insertarse en otra historia.” En este cruce complejo se viene a situar el filólogo costarricense Leonardo Sancho Dobles; siguiendo el camino de Paz,

propone un estudio de “la voz otra”, adjetivo que el escritor mexicano utiliza para designar las contradicciones intelectuales del momento histórico en el que vivió la escritora e intelectual novohispana, con la intención, según indica Sancho Dobles, de hacer “emerger la otra voz, la de las ambigüedades y oposiciones que le tocó padecer, en tanto mujer, escritora y religiosa.”

El trabajo de Sancho Dobles resulta interesante porque retoma algunas tesis de Paz en este sentido, especialmente la del “doble arquetipo”, presente en la obra del jesuita Athanasius Kircher (1602-1680), especialmente en su *Misurgia Universalis* (1650), donde, según Paz: “La sociedad de los astros es el doble arquetipo de la sociedad política y la sociedad del lenguaje.” Por esta razón Sancho Dobles tratará de acercarse, a partir de un estudio filológico, y desde su formación como estudioso de la literatura hispanoamericana, a este “doble arquetipo” en el contexto de algunos textos de Sor Juana, y lo que *significan* en tanto reto del científico que debe contemplarse a sí mismo contemplando el fenómeno de estudio, observando objetivamente la yuxtaposición de relaciones y relatos que su propia experiencia proyecta en el estudio del fenómeno.

Leonardo Sancho basa su tesis en la pregunta por “el poema en cuanto método”; para él: “La voz otra de Sor Juana Inés de la Cruz se manifiesta de forma dinámica y ambivalente a la misma vez, se esconde detrás de muchos otros discursos y máscaras, se evidencia como voz escindida en dos partes, pues propone rupturas históricas, en cierta medida veladas...” Difícil problema de estudio, ya que implica colocarse frente a una tradición vinculante, en tanto *otra* del discurso oficial que convierte a Sor Juana en uno de los iconos de la “nación moderna” (mexicana), siendo una novohispana, miembro de la Orden Religiosa de Los Jerónimos, con importantes vinculaciones cortesanas, especialmente las dos virreinas que fueron sus protectoras y “musas”, una

de ellas María Luisa Manrique de Lara, Condesa de Paredes, tal y como indica Octavio Paz.



"Unos jocosos entremeses" de Joaquín de Oreamuno. Bicentenario de tres piezas dramáticas del patrimonio cultural y literario de la colonia costarricense (Adaptación, edición y prólogo de L. Sancho Dobles), Separata de la Revista *Herencia*, Vol. 22 (1), San José: Ed. Universidad de Costa Rica, 2009.

La preocupación de Sancho Dobles por estas rupturas "veladas", también está presente en la adaptación, edición y prólogo a "Unos jocosos entremeses" de Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad (Costa Rica 1755-1827), militar y político criollo, principal caudillo de los partidarios del Imperio Mexicano en Costa Rica, que llevó a cabo el golpe militar monárquico del 29 de marzo de 1823, derrotando al gobierno de la Diputación de Costa Rica presidida por Rafael Francisco Osejo, asumiendo el poder con el título de Comandante General de las Armas.

Se trata de un pequeño conjunto de loas encargadas por Don Tomás de Acosta, Gobernador de la Provincia de Costa Rica entre 1796 y 1810, para ser representadas en el marco de las actividades que se llevaron a cabo para festejar, "en el territorio más alejado de la Capitanía General de Guatemala y del Virreinato de Nueva España", la coronación del Fernando VII de Borbón, celebrada en 1808. Los textos, en su mayoría de corte alegórico, corresponden a la tradición de las "entradas reales", y aunque aparecen bajo el título de "entremeses", son en su mayoría loas. Por lo tanto, resulta interesante no sólo que Oreamuno escribiera estas "Loas y entremeses" en 1809, ya que, en el caso de los "entremeses", estos, en teoría, habían sido prohibidos en 1780; sino que, además, el profesor Sancho Dobles recurre a estos últimos para titular su trabajo, dando preferencia al orden

teatral "popular", sobre la naturaleza "cortesana" de las loas, con la intención patrimonialista de insertarlos en el modelo estatal ("nación moderna") costarricense, yuxtaponiendo una adjetivación de corte nacionalista a un producto cultural de la sociedad novohispana, con la intención de "apuntar precisamente a la apropiación -del presente hacia el pasado- de estos materiales", como documento patrimonial y literario costarricense, reproduciendo justamente el modelo al que Octavio Paz hace referencia en sus *Trampas de la fe*.

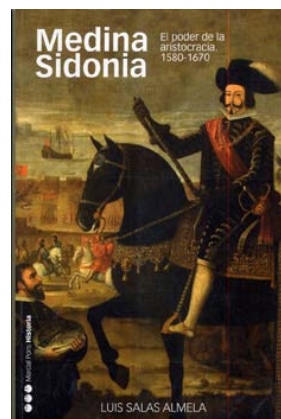
En todo caso, estamos ante un conjunto de loas y pequeñas piezas teatrales de especial interés, ya que se trata de un hallazgo excepcional que esperamos reciba la atención de los especialistas en este campo, quienes mejor podrán apreciar su valor.

La recuperación de estos textos ha sido realizada por el profesor Leonardo Sancho Dobles como parte de su "proyecto de investigación sobre literatura colonial costarricense" en la Universidad de Costa Rica (UCR).

Medina Sidonia y el poder

por José Antonio Guillén Berrendero

El libro *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670* viene a complementar los estudios que tienen a las grandes casas como eje central. Los pioneros de estas investigaciones, Ignacio Atienza y su estudio sobre la casa de Osuna, David García Hernán sobre Arcos y Adolfo Carrasco Martínez sobre Infantado por citar la trilogía de clásicos. O los trabajos de Enrique Soria Mesa sobre los señoríos de Andalucía o Aragón Mateos ya para el XVIII, marcaron una forma de abordaje al tema siempre complicado de las estructuras de las Casas nobiliarias castellanas. En este caso el libro de Salas supone una nueva mirada al siempre complejo tema del poder nobiliario y sus bases territoriales y jurisdiccionales.



Luis SALAS ALMELA: *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2008.

El investigador Salas Almela, partiendo de un preciso análisis de las bases materiales de la casa ducal de Medina Sidonia y aprovechando el impresionante caudal de información que el Archivo Ducal de Sanlúcar alberga, el autor recorre la trayectoria política del linaje durante casi un siglo. Lo trascendental radica en la radical puesta en contexto de la acción que los Medina Sidonia llevaron a cabo junto con la coyuntura política que favoreció la aparición de determinadas situaciones. El libro presenta el análisis de una familia "considerada la más conspicua representante de la alta nobleza en la Corona de Castilla" y que tradicionalmente se ha relacionados no sólo con la crisis de la Monarquía de 1640, sino con muestras de su evidente poder territorial, lo que ha permitido que el autor aborde de manera precisa el estudio de la Casa señorial aportando una interesante metodología, que más allá de ser un "modelo alternativo de estudio de las aristocracias europeas", debe ser entendido como una puesta en cuestión de otras formas de abordaje del estudio de la nobleza.

Plantea el autor un libro dividido en dos partes bien diferenciadas y que, sin ninguna duda, ayudan al lector a situar a los Guzmán dentro de sus parámetros precisos. Pues la primera parte del libro se apoya en el análisis diacrónico de las bases materiales de su poder. Circunstancia harto compleja, pero que queda resuelta con una claridad argumental y una perfecta ordenación de los contenidos. Ejemplo de esto que decimos puede ser el apartado dedicado a la formación del territorio de la Casa en la Andalucía Occidental. Si bien otros

aspectos quedan bastante más minusvalorados. Por ejemplo, cuando el autor analiza la formación de una Corte Ducal radicada en Sanlúcar (capítulo segundo). Aspecto este que queda un tanto desdibujado ante la abrumadora presencia de otros relacionados con la gestión del territorio, de las jurisdicciones y de la fiscalidad. Así parece que las bases materiales dominan absolutamente en la configuración de la imagen de la Casa que el texto ofrece, sobre todo cuando el autor en la segunda parte de su obra trata por reyes a los duques: “el reinado del duque don Alonso (1570-1615). Nos encontramos ante una Corte sin soberanos, pero con nobles,- pese a los esfuerzos del autor por utilizar un lenguaje propio de una Corte regia al analizar la de os Guzmanes- y “centro difusor de una imagen de poder”, aspecto este, que por otra parte resulta consustancial a todas las Cortes nobiliarias, basta sólo pensar en las cortes virreinales de Nápoles, estudiadas por Isabel Enciso, Ana Minguito o más recientemente por Diana Carió y que infelizmente no encontramos ningún elemento de contextualización que haga percibir la diferencia de la Corte de los Medina y otras Cortes nobiliarias de la Monarquía, más allá de alguna referencia a la Corte Brigantina en Vila Viçosa estudiados por la profesora Mafalda Soares da Cunha. Sin embargo, esta salvedad, no resta potencia expresiva a la narración sobre este linaje que fue “durante los siglos XVI y XVII, sinónimo de poder e influencia” y que podemos encontrar perfectamente diseñado en la narración que el autor ofrece.

La segunda parte del texto, presenta una perspectiva cronológica vinculada a las distintas etapas en la formación del poder de la Casa. Llama la atención el lenguaje utilizado por el autor. Así en el quinto capítulo, el periodo de gestión de don Alonso (1570-1615) aparece denominado como “el reinado del duque”, ahondando en la consideración de que la Casa de Medina Sidonia era una especie de casa real de la baja Andalucía, a imitación de la casa de Braganza en Portugal. Evidentemente esto deja entrever algunas fricciones entre el poder central y el territorial, en

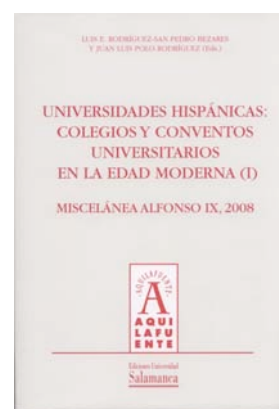
un lenguaje de confrontación abierto entre el centro y la periferia. Aborda el autor el tópico en torno a la Conjura y las consecuencias materiales y de prestigio que supuso esto para la Casa hasta el fin del siglo XVII. En esta segunda parte, el autor, al adoptar una presentación sincrónica de los acontecimientos, sitúa al lector en ante una cronología de acontecimientos que avanza desde el prestigio absoluto de la casa hasta ese “disfavor” que acaece entre 1648-1675. Momento en que se manifiesta la acción del soberano contra los Guzmán por aquella conjura y el proceso posterior.

El supuesto alejamiento de la corte, junto con las luchas por el control territorial, parecen dos argumentos más que suficientes para construir la imagen de un linaje que nos dá buena muestra del poder territorial que las grandes casas nobiliarias tuvieron a lo largo de los siglos modernos. Nos encontramos ante un libro que habla del poder, del ejercicio del poder y de sus bases materiales, no es tanto un texto sobre la nobleza en estricto senso, pues se pasa de soslayo por algunas cuestiones propias de la cultura nobiliaria y que quizá necesitaran de una ampliación, pues resulta evidente que una Casa como la de Medina Sidonia desarrolló estrategias de legitimación y de propaganda que superaban con mucho la labor de sus hagiógrafos. Con una perfecta selección bibliográfica y un destacable tratamiento metodológico del enorme caudal de fuentes archivísticas que el autor conoce, ordena y sitúa para componer un complejo mosaico en el que se dejan ver secretarios, servidores nobles y el propio monarca. El marco legal e institucional representado por la acción de la Casa en el territorio y la acción directa o indirecta de los Guzmanes en Madrid, son el contexto perfecto para analizar la evolución del poder y los conflictos entre los distintos poderes que componían la Monarquía hispánica en el complicado siglo XVII. Debemos congratularnos con la presencia de este libro, que más allá de la oportunidad de su salida comercial aprovechando el fallecimiento de la duquesa, es una herramienta de alta investigación histórica pero también una

lectura adecuada para todos los aficionados a la historia de la Edad Moderna española y representa un acierto editorial de la colección Marcial Pons Historia. Por todo ello, nos encontramos ante un libro que debe ser un referente bibliográfico para todos los investigadores sobre la historia política.

Universidades, conventos y Corte

por Esther Jiménez



Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (eds.) “Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la edad moderna I”, Salamanca: Miscelánea Alfonso IX 2008, 2009.

El Centro de Historia Universitaria Alfonso IX (CEHU) de la Universidad de Salamanca presenta la nueva edición de su revista Miscelánea Alfonso IX, que incluye estudios de diversa índole sobre la historia y evolución de la enseñanza en el marco cronológico de época moderna. Se trata de un análisis de conjunto de los distintos modelos de colegios y universidades que se dieron tanto en la Monarquía Hispana, como en las colonias americanas. El tema de esta miscelánea es el mismo que articuló los XV Coloquios Alfonso IX, celebrado durante 2007-2008, cuyas actas se recogen en este número de la revista, con un total de doce artículos.

El primer trabajo es de Baltasar Cuart Moner, de la Universidad de Salamanca, titulado *Papeles de colegiales. Los expedientes “de vita et moribus” de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI*. En él, se pone de manifiesto la riqueza documental que ofrecen los expedientes de vita et moribus de los jóvenes universitarios que, durante el

siglo XVI, quisieron ingresar en un colegio mayor salmantino. Los cuales, además de ser interesantes por el tema de la limpieza de sangre, aportan una detallada información sobre las familias de los universitarios, que revelan la importancia del linaje frente a la valía intelectual del propio individuo. Estos exámenes de ingreso servían para averiguar la posición social de cada joven, el poder y riqueza de su familia, y las posibilidades que tenía el candidato para desempeñar una buena carrera en las altas esferas de la administración civil y eclesiástica, y cuyo éxito, repercutiría después en beneficio de toda la "familia colegial" en la que se formó. Una de las conclusiones más interesantes a las que llegó el autor en este trabajo es la importancia de los colegios mayores en época moderna, al destacar como instituciones de poder, que sirvieron para la movilidad social de sus aspirantes, en una sociedad muy cerrada y jerarquizada. Se añade en este estudio el ejemplo de varios expedientes de estos jóvenes que aspiraban a formar parte del colegio mayor, donde se muestra el valor y la importancia de los expedientes. Continuando con la educación salmantina, el segundo artículo es de Ernesto Zaragoza y Pascual, de la Real Academia de la Historia y de Bona Lletres y de la Real Pontificia Academia Auriense Mindoniense de San Rosendo, cuyo estudio es sobre *El monasterio benedictino de San Vicente de Salamanca. Un estado de la cuestión*. Este trabajo aporta un buen análisis sobre este antiguo monasterio-convento de Salamanca, haciendo hincapié en la historia del mismo, y añadiendo una rica bibliografía donde poder encontrar la información biográfica de todos los abades y profesores que residieron en el monasterio.

Dejando a un lado la especificidad salmantina, aparece el tercer estudio, de Javier Burrieza Sánchez, investigador del Instituto de Historia del CSIC, que aborda el tema de *Los colegios de jesuitas en la Corona de Castilla*. Con este estudio se pone de manifiesto la influencia de esta orden religiosa en la sociedad y política de la Monarquía Hispana a

través del control de la educación. Los Colegios, tal y como señala Burrieza, no sólo servían para instruir a los jóvenes en el catolicismo, sino que además, de ellos, salían los religiosos en misiones populares a evangelizar los territorios alrededor de los colegios. Resulta interesante el recorrido histórico que realiza Burrieza, especificando las fundaciones de los colegios más destacados de las provincias jesuíticas de Castilla, Toledo y Andalucía, para luego pasar a un análisis más detallado de la estructura de un colegio de la Compañía de Jesús, tanto en su fisionomía arquitectónica como en su economía y manera de administrarse, sin olvidar analizar la estructura de las clases y la metodología de los docentes desarrollada en la *Ratio Studiorum*. Desde época muy temprana, el P. Nadal, secretario de los primeros generales de la Compañía, señalaba que la fundación de un colegio jesuita reformaba la ciudad en el que se establecía, pero no sólo en su aspecto geográfico o territorial, sino también social, por las alianzas que se generaban entre la Orden y las élites del lugar que mantenían las fundaciones de los colegios. Al final de este estudio, se trata el tema de la incorporación de los colegios a las universidades y del nacimiento de las cátedras de la Compañía en las universidades. El cuarto estudio, que viene a completar el anterior, bajo el título de *Los jesuitas y las universidades de la Corona de Aragón*, es un estudio de Javier Palao Gil, de la Universidad de Valencia, quien investiga el papel de esta Orden religiosa en la corona aragonesa de época moderna, detallando las fundaciones y evolución de los principales colegios jesuitas en territorio aragonés, y prestando especial atención a los instrumentos jurídicos de los que se valió la Compañía para asegurar su posición de monopolio en la enseñanza de la Latinitad, frente a la oposición de las escuelas municipales y de las propias universidades. En Aragón, por tanto, el enfrentamiento entre la Compañía y las universidades estaba servido, dado que la Compañía fundó colegios en cada una de las ciudades que eran sedes universitarias, lo que representó una

rivalidad entre ambas instituciones por educar a los hijos de la nobleza aragonesa que luego ocuparían cargos de poder. Por otra parte, el sistema docente de los colegios jesuitas, representado en la Ratio, era bien distinto al que ofrecía la universidad, desde donde se criticaba la metodología jesuita.

Inaugura los artículos que analizan la educación colonial el trabajo de María Clara Guillén Iriarte, de la Academia Colombiana de Historia y de la Universidad del Rosario con su estudio sobre *El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica, fuentes y líneas de investigación*. Este trabajo, cuyo marco geográfico es el Nuevo Reino de Granada, permite comprender la adaptación de un colegio mayor hispano, como fue el caso de los colegios salmantinos, a la complejidad universitaria y colegial del territorio americano. En este sentido, resume claramente las características de las instituciones educativas (universidades y colegios) creadas por la Monarquía Hispana en el Nuevo Reino de Granada y señala que la falta de una Universidad oficial en dicho reino, propició la creación de diferentes instituciones educativas, y que en vano jesuitas y dominicos reclamaban a la corona el establecimiento de una universidad pública. Ante esta falta, y la propia incapacidad de los colegios mayores para poder otorgar títulos, se generó una solución que fue la de conceder a dos colegios neogranadinos la facultad de dar grados, al igual que lo hacían el resto de Universidades hispanas y coloniales. Se generaron, por tanto, dos tipos de centros de estudios superiores en el Nuevo reino de Granada, por un lado el colegio-universidad, es decir, el colegio que podía dictar cátedras y tenía permiso para graduar, y los colegios-universitarios, que podían dictar cátedras pero no tenían permiso de la corona para dar grados. A continuación, el estudio se centra en la historia de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, su economía, sus estudiantes, el tipo de enseñanza que ofrecía, y la vida cotidiana de este

colegio-universitario del Nuevo Reino de Granada. Siguiendo con los estudios coloniales, aparece el sexto artículo de esta miscelánea, es de María Cristina Vera de Flachs, de la *Universidad Nacional de Córdoba, que trata de la evolución de la Universidad de Córdoba (Argentina), de los orígenes a la nacionalización*. Fuentes documentales y líneas historiográficas. En este trabajo se analizan los orígenes de la Universidad cordobesa, cuando un grupo de jesuitas hacían su entrada en la ciudad y fundaban un colegio, atraídos por la privilegiada ubicación geográfica de Córdoba, centro donde confluyen el Río de la Plata con los territorios del Alto Perú, Chile y Paraguay, y desde donde la Compañía comenzó a cristianizar a los indígenas de todas estas tierras. En 1622 el pontífice Gregorio XV elevó los estudios de este colegio a la categoría de Universidad. A partir de entonces, se detalla la etapa jesuita de la Universidad y, después, la etapa franciscana, tras la expulsión en 1767 de la Compañía de Jesús. Hasta su etapa de Universidad Nacional en 1820, cuando Córdoba se instituyó en Estado independiente y soberano. El séptimo estudio, de Mónica Hidalgo Pego, de la Universidad Nacional Autónoma de México, trata sobre *El Colegio de San Ildefonso de México. Fuentes documentales y estado de la investigación*, comienza con una síntesis histórica sobre el colegio de San Ildefonso en México, desde su fundación por la Compañía de Jesús en 1588, pasando por cada una de las reformas que ha sufrido durante los siglos XVIII y XIX. A continuación, se resumen las principales fuentes documentales existentes para el estudio de dicho colegio, enumerando los documentos que se guardan en el Fondo del Colegio de San Ildefonso sobre el gobierno, la economía y la vida académica del colegio. Y exponiendo una amplia bibliografía actual sobre la historia del colegio.

A continuación, formando parte del apartado "Líneas de investigación" de la revista, está el artículo de Jean-Louis Guereña, de la Université François-Rabelais, *La historia de la enseñanza superior en Francia. Una aproximación*

historiográfica. Cuyo trabajo examina las herramientas de trabajo y las diferentes modalidades de la historiografía francesa en el estudio de la enseñanza superior universitaria y su historia. Facilita además una visión de conjunto de todo lo que se ha estado estudiando en los últimos veinticinco años, a partir de la renovación metodológica que se produjo en este campo de estudio, y se presenta el actual Seminario sobre la historia de la enseñanza superior en Francia. Las investigaciones han llevado al profesor Guereña a conocer de cerca la historia contemporánea del sistema universitario español, al cual hace constante referencia, lo que enriquece más este artículo por comparativa con el caso francés que aquí se expone. Por su parte, Ángel Weruaga Prieto, del IES Ramos del Manzano de Vitigudino, estudia los *Libros y lecturas académicas en la Salamanca del Barroco y la Ilustración*. Weruaga considera al libro como una de las principales fuentes de transmisión del conocimiento, protagonista de la vida cultural de la Universidad de Salamanca de época Moderna, y lo hace a través del análisis de las aulas, bibliotecas y casas. Dentro de las aulas, el primer espacio reservado a la lectura, el libro se convirtió en herramienta pedagógica, pero también en instrumento de poder, que formó a los futuros altos cargos de la administración monárquica y eclesiástica. En las bibliotecas, los libros se convirtieron en un objeto limitado a una minoría selecta, ya que en Salamanca la mayoría de las bibliotecas eran de acceso restringido a la comunidad que pertenecían, bien fuera la biblioteca de los jesuitas, de los dominicos, de los colegios mayores o de las universidades. Y el papel del libro en las casas se hace especialmente interesante al tener que separar las lecturas de la minoría popular que podía acceder a los libros, frente a la mayoría de la élite que tenía libros en sus hogares. Mercaderes, artesanos y mujeres buscaban en la lectura una realización personal, el simple disfrute de los libros, frente a las bibliotecas universitarias y colegiales de Salamanca cuyo objetivo era la promoción y el ascenso social. El siguiente estudio es de

Ernesto Zaragoza y Pascual, de la Real Academia de la Historia y de Bones Lletres y de la Real y Pontificia Academia Auriense Mindoniense de San Rosendo, titulado *Profesores benedictinos del Colegio y Universidad de Irache (siglos XVI-XIX)*. En primer lugar realiza una introducción a la historia del monasterio Navarro de Santa María la Real de Irache, perteneciente a la orden benedictina, que en 1544 se convirtió en colegio de artes para monjes estudiantes. Muchos de estos religiosos, formados en el monasterio colegio de Irache, pasaron a ser profesores de la Universidad de Irache. El artículo hace un recorrido, a modo de catálogo, de todos los profesores benedictinos que impartieron clase en la Universidad de Irache en época moderna, aportando una rica fuente documental sobre la materia. A continuación está el trabajo de Adriana Álvarez Sánchez, de la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre *La Real Universidad de San Carlos de Guatemala, siglos XVII y XVIII. Historiografía y documentos*. Apenas una docena de obras de poco valor estudian la historia de esta universidad, y a ello se debe este artículo que es un primer acercamiento a su estudio, detallando la bibliografía existente sobre este campo y las etapas por las que ha pasado la escasa historiografía sobre esta Universidad. Labor que se complica si se tiene en cuenta la pérdida y dispersión de la mayoría de la documentación original –se hallan poco más de un centenar de legajos sobre su historia– que dificulta la reconstrucción histórica de esta universidad guatemalteca colonial. Por su parte, Gerardo Martínez Hernández, de la Universidad Nacional Autónoma de México, analiza la figura de *Juan de la Fuente y los inicios de la Medicina académica en México*. Es un interesante estudio relacionado con la práctica de la medicina en Nueva España, en el ámbito cronológico de mediados del siglo XVI, realizado a través del análisis de la trayectoria profesional del médico Juan de la Fuente, que se convirtió en el primer catedrático universitario de Medicina en las colonias americanas. Su persona quedó ligada a los inicios de la

enseñanza de la Medicina al otro lado del Atlántico, en la Universidad Mexicana, pero también este personaje es interesante por su faceta administrativa en el virreinato. El artículo aborda con interés el tema de la apertura de la primera cátedra de Medicina de la Real Universidad de México, la supervisión y el control sanitario por parte del Ayuntamiento de la ciudad de México, y otros acontecimientos que rodearon a la figura de Juan de la Fuente. Se sabe que a principios de 1562 este médico sevillano se embarcó con su familia y una cédula real para ejercer su oficio en Nueva España. Pronto acumuló autoridad en varias instituciones, fue supervisor sanitario y después médico de la inquisición, es decir, que su carrera estuvo más enfocada a la enseñanza y administración, que a la práctica de la medicina. Ciertamente, resulta interesante comprobar cómo la educación que tuvo este médico en España, la tuvo que trasladar a las colonias, con el consiguiente choque cultural, geográfico y social que implicaba la realidad americana.

Finalmente se cierra esta interesante monografía, bien estructurada, con una pequeña memoria de actividades del Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, en el marco de las relaciones e influencias con las universidades españolas, europeas e iberoamericanas. Especificando los proyectos de investigación, las publicaciones, conferencias y seminarios que se han llevado a cabo durante el curso 2008, que ponen de manifiesto la fructífera y sólida labor que, desde hace años, realiza este Centro Universitario para arrojar más luz al estudio de la Historia de la Educación.

La sombra del valido

El interés por el estudio de los validos se ha incrementado de manera notable a lo largo de los últimos años. Fruto de ello han sido los trabajos de John H. Elliott,

autor de un estudio sobre el conde-duque de Olivares, del que después hizo un análisis comparativo entre Olivares y Richelieu, y posteriormente, en el año 2000, junto con J. Brockliss extendió ese análisis al conjunto de validos de toda Europa. Por su parte, historiadores españoles como Bernardo García y Antonio Feros, con sus respectivos libros sobre la figura y política del duque de Lerma (2002), o Jose Antonio Escudero, coordinador en 2004 de una obra colectiva titulada *Los Validos*, dan buena cuenta de la importancia de estas figuras durante todo el Barroco. Ahora, el estudio biográfico de Santiago Martínez que aquí presentamos sobre el polémico ministro Rodrigo Calderón, favorito de Lerma, viene a sumarse a este interés por comprender la articulación de las Monarquías europeas del siglo XVII, en las que el poder se administraba a través de redes personales (clientelares), dependientes de la cercanía y confianza del monarca, que era depositario en última instancia de la *gracia*. De acuerdo con esta perspectiva, estudios como éste de Calderón, ayudan a vislumbrar mejor las facciones de poder y pugnas cortesanas que se produjeron durante el reinado de Felipe III.



Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ:
Rodrigo Calderón, la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III. Madrid: Centro de Estudio Europa Hispánica-Marcial Pons, 2009.

No obstante, pese a la importancia política y cortesana de don Rodrigo Calderón, bien poco se conocía de este personaje, más allá de sus apologistas contemporáneos que le tachaban de corrupto -al formar parte del viciado sistema de gobierno creado por Lerma- y que la historiografía ha seguido manteniendo hasta nuestros días. Era necesaria, por tanto, una extensa biografía bien fundamentada, sobre la figura de Calderón, como es este estudio de la colección *Los hombres del Rey*. Con

este trabajo, Santiago Martínez detalla la vida y trayectoria de este personaje, antes y después de convertirse en la sombra del valido, y señala que la intención de esta biografía no tiene como fin rehabilitar la reputación de Calderón, ni tampoco condenarlo, sino estudiar con objetividad a un personaje, dada la abundante información recopilada por el autor en los últimos años, recorriendo numerosos archivos de España, Portugal, Italia e Inglaterra, que le ha permitido poner de manifiesto los mecanismos de poder, y la responsabilidad de Calderón en el gobierno del valido.

El interés por este personaje, poderoso favorito del duque de Lerma, resulta lógico cuando se analizan por un lado los títulos que ostentó de I conde de la Oliva y I marqués de Siete Iglesias, pero también los oficios que desempeñó en la casa y corte de Felipe III, en la que destacó como capitán de la Guarda Alemana, embajador extraordinario en Flandes, secretario de cámara del rey, regidor perpetuo de Valladolid, correo mayor de la ciudad de Valladolid, registrador mayor y archivero mayor de la Real Chancillería de Valladolid y comendador de Ocaña de la Orden de Santiago.

La estructura del libro, está dividido en cinco capítulos, que se corresponde con cada una de las etapas de la vida de Calderón; desde sus humildes orígenes, su momento de esplendor a la sombra del valido y su fulminante caída en desgracia y posterior ejecución en la Plaza Mayor. Concretamente, el primer capítulo está dedicado al linaje del personaje, su niñez y juventud. El desconocimiento historiográfico sobre los primeros pasos de don Rodrigo, antes de ser el gran cortesano que fue, aumenta el valor de la ardua investigación que su autor, Santiago Martínez, ha realizado para desentrañar su oculto pasado. Se nos presenta aquí a un joven Rodrigo Calderón, nacido en Flandes en 1576, en el seno de una familia humilde, cuya trayectoria cambió cuando en 1589 su padre, Francisco Calderón, le consiguió colocar al servicio de don Francisco Gómez de

Sandoval y Rojas, por entonces marqués de Denia. Bastó poco tiempo para que el joven se ganase la total confianza del valido del rey, pasando a ser, a partir de 1598, su principal secretario. A partir de entonces, la carrera cortesana de don Rodrigo quedó estrechamente ligada a la de su promotor. El segundo capítulo aborda el momento álgido del personaje, en la más absoluta cumbre del poder, siempre detrás del valido, que el autor sitúa entre los años de 1602 y 1611. En este tiempo, afirma el investigador, se consolidó la prianza del duque de Lerma y la de sus colaboradores. Fueron años en los que don Rodrigo no dejó de aprovechar su posición preeminente en la corte de Felipe III para aumentar su patrimonio y riquezas. Siendo sombra del valido, Calderón fue a la vez un personaje muy impopular, cuya situación le granjeó no pocas enemistades. En este sentido, hubo que esperar a la crisis de 1607, para que se marcara un antes y un después en la política de Lerma y en la trayectoria cortesana de Calderón. Dicha crisis que fue "maniobra tejida en el seno del círculo de poder de la reina", en la que se produjo los apresamientos de Franqueza y Ramírez de Prado, salpicó a Calderón, quien temió por su suerte, pero la rápida actuación del valido consiguió que su favorito saliera ileso de este turbio episodio. El tercer capítulo se centra en la caída en desgracia de don Rodrigo, que se sitúa entre 1612 y 1618, a causa de su excesiva dependencia del valido. El declive fue irreversible a partir de 1612 cuando se acusó a Calderón de haber intentado envenenar al confesor del rey, el dominico Luis de Aliaga, y a la reina Margarita de Austria. Ambas acusaciones le obligaron a retirarse de la corte, aceptando para ello una embajada extraordinaria a Flandes ante los Archiducos, cuya misión consistía en lograr un acuerdo de paz definitivo en Flandes, favorable a los intereses de la corona hispana. En el tiempo que Calderón estuvo fuera, se manifestó la debilidad política de Lerma en la corte madrileña. El continuo ataque del confesor Aliaga y del duque de Uceda a la política corrupta del valido nos sitúa en el cuarto capítulo de esta biografía,

que bajo el título "El ocaso de un cometa 1619-1621", muestra las sátiras y burlas que despreciaron la figura de Calderón, preámbulo de su posterior prisión, juicio y ejecución ya en el reinado de Felipe IV. Dicha ejecución fue considerada por muchos coetáneos como un auténtico martirio y un ejemplo de fortaleza que le valió la admiración, a su muerte, de quienes le habían criticado en vida. El quinto capítulo detalla la incautación de sus bienes y el reparto de su patrimonio, al que se suma el estudio del inventario, que permite apreciar el gran gusto artístico de don Rodrigo y su afición al lujo y a la ostentación. A modo de epílogo, Santiago Martínez nos presenta las conclusiones de esta detallada biografía, en la que Calderón aparece como un personaje al que el sistema de gobierno, del que formaba parte y del que se supo beneficiar ampliamente, le llevó a su destrucción y cómo la llegada del nuevo reinado de Felipe IV inauguró el valimiento de los Guzmán-Zúñiga que quisieron castigar notoriamente los abusos del anterior régimen político.

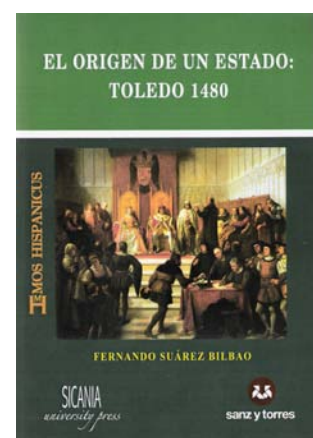
Esta biografía, por tanto, muestra un minucioso conocimiento de la política cortesana del reinado de Felipe III, y nos da las claves para comprender la vida y valores de la élite cortesana del momento, a través de la trayectoria política y personal de Rodrigo Calderón, quien, al convertirse en el confidente del valido, fue alabado y criticado, y se encontró en el centro de las luchas cortesanas del momento.

El origen de un Estado: Toledo

por Felix Labrador

El libro, *El Origen de un Estado: Toledo 1480*, es un ensayo sobre la transformación de la estructura política de Castilla en el tránsito a la Modernidad al mismo tiempo que un trabajo de investigación al uso que da a la luz una importante colección de documentos inéditos, fundamentalmente, de la Real Academia

de la Historia. Había hasta la fecha un importante conjunto de trabajos sobre la institución de las Cortes, desde los viejos estudios de Martínez Marina hasta los más recientes de Carretero Zamora y Fortea Pérez pero ninguno destacaba, particularmente, la importancia de aquellas Cortes convocadas por los Reyes Católicos en la ciudad de Toledo en 1480. El profesor Suárez Bilbao plantea en este trabajo una tesis de gran interés para futuros ensayos sobre la conformación de la nueva realidad política con el asentamiento de la Casa de Austria en la Península. Ciertamente, como señala el autor, entre principios del siglo XV y comienzos del siglo XVI se constituyó en Castilla la primera forma de "Estado" que pueda recibir el nombre de tal, entendida ésta no como una realidad nueva creada por un grupo de hombres según criterios del siglo XIX. Por otro lado, fue Castilla quien al incorporar desde 1479 a la Corona de Aragón, como se ha defendido tradicionalmente, la responsable de la Unidad peninsular. Es posible hablar ya de "Estado" porque existe una objetivización del poder, y ese "Estado" se identifica con la Monarquía por que a la cabeza del mismo se situaba un solo hombre, el rey, designado por Dios desde la cuna y aceptado después por las Cortes, como representación del reino.



Fernando SUAREZ BILBAO, *El Origen de un Estado: Toledo 1480*, Messina-Madrid: Ed. Sicania University Press-Sanz Torres, 2009

Al mismo tiempo, y siendo el hilo argumental del ensayo, el autor destaca que fue la iniciativa de los procuradores de las ciudades castellanas, quienes mediante la presentación a los reyes de una propuesta, demandaron una reforma en profundidad de la Corona.

Una Corona que había pasado a ser de grandes dimensiones debido a la incorporación de vastos territorios. Esta reforma se reflejaba en una nueva conciencia del ejercicio del poder por parte de los soberanos, como un deber impuesto por Dios: el rey no es libre y “pues sois reyes”, sólo una pequeña parte del tiempo les pertenece, el que ocupa su descanso, mientras que el resto, que llena todo el día, debe de ser dedicadas al servicio divino y a oír y despachar los asuntos que atañen al servicio del reino, a sus súbditos y al bien común. Se transforma pues la función regia en una Monarquía de servicio.

El profesor Suárez Bilbao, sigue las tesis de Maravall, al afirmar que los Reyes Católicos fueron los creadores de la primera forma de Estado bajo el aspecto de un Estado Moderno. En las Cortes de Toledo de 1480 se puso de manifiesto su gran autoridad, que puede identificarse con una Monarquía autoritaria nunca despótica. Una “auctoritas” superior que procede de Dios y se trasmite a través de la Iglesia y que se manifiesta en las normas éticas y de la ley natural, es la que recibe el rey y forma parte de su función regia. La Monarquía Hispana se diferenciará, entre otras cosas, del resto de las Monarquías europeas, siguiendo la línea argumental clásica, por el “pactismo” que si bien tiene su expresión más definida en la Corona de Aragón, en las Cortes de Toledo se fija y extiende a todos los dominios de los Reyes Católicos.

La obediencia a la fe cristiana fue el primer signo de identidad de la nueva Monarquía. El segundo fue, sin duda, la fidelidad entre rey y súbdito, que tiene un carácter recíproco, y esta basada en el tercer signo de los nuevos tiempos: la obediencia a las leyes. Esta doctrina se hizo extensiva a las relaciones con Roma, lo que exigía la publicación depurada de las leyes. En este nuevo modelo legal la imprenta jugó una gran labor y su control fue también ejercido por la Corona. Cuando los reyes ordenaron a Montalvo la refundición de todas las leyes en un Ordenamiento coherente, dispusieron también su

edición en letra de imprenta. Y todos los jueces tendrían un ejemplar en los municipios. La modernización de la imprenta supone también la generalización del conocimiento jurídico y de la seguridad entre los súbditos: podían saber a que atenerse.

La ley pactada con las Cortes, como en Toledo, se convierte en un principio de autoridad para la nueva Monarquía. Uno de los éxitos de los Reyes Católicos fue el de saber ejercer la autoridad, lo que se reflejó en el hecho de poder hacer un uso moderado de la potestad, que sólo se usa para corregir y castigar a los que no cumplía la ley. Castilla gozó, de esta forma, de una paz interna muy apreciable, y los reyes consiguieron sujetar a la nobleza sin tener que proceder a ejecuciones sumarias, como sucedía entonces en toda Europa, firmando pactos de rigurosa aplicación, incluso el conflicto más importante del final de siglo, el de los remensas, fue resuelto mediante una sentencia arbitral.

Por otro lado, este trabajo supone un estudio de una de las reformas mas profundas en la administración de la hacienda regia: la reducción de juros. Las reducciones de juros precisaban hasta la fecha de un análisis minucioso. Tan solo se conocían a través del trabajo de Matilla Tascon, que se basaba exclusivamente en la documentación existente en el archivo del Ministerio de Hacienda. Suárez Bilbao reproduce en este libro un amplio apéndice documental con la transcripción de la documentación existente en la Real Academia de la Historia dentro de la Colección Salazar y Castro, del legajo K-85, hasta ahora inédito, y que completa la copia existente en el Archivo General de Simancas. Constituye este aspecto una aportación valiosísima de mas de 200 páginas de documentación inédita que no sólo sirve de base para este estudio, sino que gracias al conjunto de cédulas y albalás que acompaña, supone también una aportación valiosísima para futuros trabajos de investigación. El autor no solo ha llenado con solvencia una laguna historiográfica, sino que además ha desbrozado el camino a futuros

investigadores gracias a las importantes reflexiones y a esta aportación documental.

Suárez Bilbao señala acertadamente como las reducciones, que se aplicaron de un modo general a todas las rentas, afectaron, principalmente, a los juros propiamente dichos -las sumas anuales que los reyes otorgaban sobre determinadas rentas- y a las gratificaciones por cargos llamados tenencias que, en ocasiones, eran ficticias. En esta medida, se aprecia la mano de los dos grandes consejeros de los Reyes. Por un lado, del cardenal Pedro González de Mendoza, quien impuso su opinión convertida en un juicio político sobre el período comprendido entre 1464 y 1479, que no coincide con el tradicionalmente empleado. Para él, como para todo el equipo de gobierno, hay una sucesión directa, normal y continua entre Enrique IV y la Reina Católica. Con ellos están los defensores del orden monárquico y de la legitimidad y por tanto eran nulos todos los juros concedidos con posterioridad a 1464, incluso por los propios Reyes Católicos; y, por otro, tenemos el parecer de fray Hernando de Talavera, grave y docto religioso, quien fue encargado de la difícil misión de ejecutar lo dispuesto, y como señala el autor “por su consejo anularon muchas mercedes de juro de heredad y de por vida hasta la cuantía de treinta cuentos de mrs. Unos lo perdieron todo, a otros les quitaron la mitad, el tercio o el cuarto, y algunos más afortunados conservaron lo adquirido, porque lo habían bien merecido sirviendo con lealtad”.

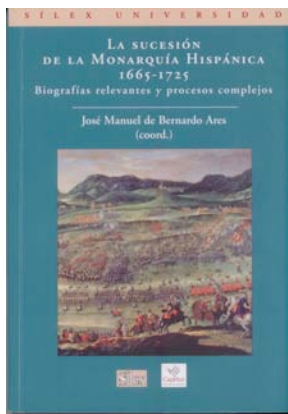
El autor aprovecha con habilidad una sola acción de gobierno de los Reyes Católicos, aunque de gran trascendencia, para analizar el pensamiento político y el sentido de Estado que impregna el gobierno regio en este tránsito del siglo XV al XVI y poner de manifiesto las enormes transformaciones que tuvieron lugar bajo el reinado de los Reyes Católicos a la luz de un lugar y una fecha: Toledo 1480.

En resumen, el profesor Suárez Bilbao ha logrado reunir en una sola obra un

análisis profundo de lo que Jovellanos denominaba la “Constitución de la Monarquía”, y que fue objeto de profundo debate en los preliminares de las Cortes Gaditanas, y una edición cuidada y rigurosa de una de las transformaciones más profundas de la hacienda regia y de la relación entre la Monarquía y la Nobleza: la regulación de las rentas de ambos. Es un trabajo, en suma, que mantiene el nivel exigente y la unidad de contenido que es exigible a una obra científica, abriendo, además, por su originalidad, nuevas miras al mundo de la historia jurídica.

Sucesión e Ilustración

por Marcelo Luzzi Traficante



José Manuel de BERNARDO ARES (coord.): *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725. Biografías relevantes y procesos complejos.* Madrid: Sílex, 2007.

El estudio de la sucesión a la Monarquía Hispánica ha sido uno de los recurrentes temas de la historiografía, puesto que ha casi podríamos afirmar que ha englobado el reinado de Carlos II y buena parte del de Felipe V. El presente trabajo, coordinado por el profesor de Bernardo Ares, es el segundo volumen de la obra homónima que pretende aportar una nueva visión del conjunto de la sucesión a la monarquía en el cambio del siglo XVII al XVIII. Desde esta perspectiva, el coordinador aporta el marco cronológico y metodológico de la misma. En primer lugar, nos brinda una amplia cronología (desde 1665 hasta 1725) del proceso de sucesión. En segundo término, y en consonancia con el subtítulo de la obra, el profesor de

Bernardo Ares apunta que, en el actual contexto historiográfico, la elaboración de biografías ha devenido en un elemento fundamental en el estudio y conocimiento de las redes clientelares y de parentela. Por otra parte, en el estudio de las estructuras se analizan dos binomios: rey-reino y armas-letras, con los que se entiende que se completan los estudios de la organización político cultural de la época.

Con esta perspectiva de análisis, la obra se estructura en cinco biografías de personajes o familia relevantes en la sucesión a la monarquía, para proseguir con el estudio, en otros cinco artículos, de cuestiones temáticas. Las mencionadas biografías comienzan con el trabajo de Catherine Désos-Warnier sobre el duque de Berwick, donde se destaca el cambio de imagen que se produce del duque desde que abandona la península casi como un héroe fruto de la victoria de Almansa (incluso se alude que podría ser considerado como el artífice de la restauración de Felipe V), hasta que retorna en 1719 para participar en la guerra franco-española. Seguidamente, Manuel-Reyes García aborda la imagen militar y de la guerra que existía durante la contienda bélica a partir de la obra de Tomás de Puga y Rojas, visto como un manifiesto defensor de la causa borbónica, por lo que habría fortalecido militar e ideológicamente dicha causa. A continuación, Adolfo Hamer Póveda estudia la secretaría del Despacho Universal a partir de la figura de Antonio de Ubilla y Medina, destacando la importancia de la misma como un intento de desplazar el sistema polisinodial de gobierno característico de los Austrias para implantar, según el autor, un modelo más centralista a nivel administrativo. Lázaro Pozas Póveda realiza una contribución acerca del marqués de Louville. En ella se continúan las tesis esgrimidas por el profesor de Bernardo Ares sobre la importancia de Luis XIV en los primeros gobiernos de Felipe V (llegando incluso a ver al rey de Francia como el verdadero “rey” de la monarquía), por lo que se lo entiende como el verdadero

governador de España, puesto que era el hombre de máxima confianza del monarca (recordemos que ostentaba los cargos de gentilhomme de cámara y jefe de la Casa Francesa). La última biografía, de la mano de Juana María Salado, estudia a la familia Ronquillo Briceño.

Los artículos temáticos comienzan con la aportación de Ana Crespo sobre la “opinión mercantil anglo-holandesa durante la Guerra de Sucesión”, ofreciéndonos una visión metodológica y de conjunto acerca de la actuación anglo-holandesa en la contienda bélica a partir del estudio de los medios de difusión más importantes de la época. David González estudia las estrategias de legitimación esgrimidas durante la guerra por los dos pretendientes al trono. Seguidamente, Francisco Javier Gutiérrez nos brinda una visión del papel del Reino de Sevilla en la Guerra de Sucesión a partir del estudio de las actas capitulares. Este análisis pretende relacionar la perspectiva global y la local, puesto que se entiende que los conflictos internacionales siempre deben vincularse a las visiones locales para así comprender los problemas económicos (y financieros), políticos o militares. La corte del archiduque Carlos en Valencia es el tema de la contribución de Virginia León Sanz, quien postula que dicha corte se estructuró bajo el mando del exiliado (desde una perspectiva felipista) Oropesa, con el intento de revitalizar el sistema polisinodial e incluso de establecer una “unión de armas” (que no prosperó porque no fue aprobada en Cortes de los reinos de Aragón) hasta que finalmente el archiduque debe desplazarse del reino de Valencia por la victoria de las tropas de Felipe V en la batalla de Almansa. Por último, Antonio José Rodríguez analiza la composición y número del ejército de la monarquía al advenimiento de Felipe V, para contrarrestar la visión establecida que suponía su fragilidad, concluyendo que a pesar de no encontrarse totalmente defendida, la monarquía no se hallaba desguarnecida.

A la vista de lo expuesto se podrá observar el encomiable esfuerzo de

ofrecer un estudio de conjunto de personajes y problemáticas fundamentales de la Guerra de Sucesión. La obra presenta una visión estatalista de la monarquía y del reinado de Felipe V, alcanzada a partir de la supuesta centralización francesa llevada a cabo con la Nueva Planta.



VV.AA: *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración, Vol. I y II*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009.

El estudio de las ciudades en la España de la Ilustración necesitaba una obra de conjunto que abordara todas sus problemáticas. Desde esta perspectiva, las actas de la X Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, celebradas entre el 11 y 13 junio de 2008 en Santiago de Compostela y Ferrol, nos brinda un excelente análisis de las vertientes demográficas, económicas, culturales y políticas del mundo urbano. Los valiosos trabajos de Fortea y Gelabert sobre esta temática se han centrado, fundamentalmente, en la España de los Austrias, por lo que la obra aquí presente complementa dichos estudios sobre un siglo muy trabajado, pero en el que los estudios han profundizado poco sobre estos temas.

El mundo urbano en el siglo de la Ilustración se encuentra dividida en cuatro secciones. La primera de ellas, "El sistema urbano español", dirigida por Camilo Fernández Cortizo, presenta doce ponencias además de la de José Ignacio Fortea Pérez, quien realiza un análisis general de lo que se entiende por ciudad en el siglo XVIII, sobre todo a partir de las aportaciones de nuevas corrientes intelectuales. El resto de ponencias son bastante dispares, puesto que

encontramos desde descripciones de ciudades (como Córdoba o Barcelona) hasta diversos análisis de núcleos urbanos manchegos o el estudio de los proyectos de abastecimiento de aguas en Ciudad Real y Tarragona, pasando por una aportación bibliométrica acerca de las citas sobre obras referentes al mundo urbano en la historiografía española de los últimos años.

La segunda de las secciones lleva por título "Las ciudades y la difusión de nuevos modelos culturales" y que está dirigida por Víctor Manuel Migués Rodríguez y Antonio Presedo Garazo. Las trece comunicaciones presentadas, en su mayoría, centran sus aportaciones en las diversas manifestaciones culturales en las ciudades y de las propias ciudades. De esta manera, se relacionan las diferentes formas de sociabilidad con determinadas formas culturales, como la danza, la música, o con espacios físico como las covachuelas. Del mismo modo, otras comunicaciones ponen de manifiesto las distintas políticas educativas y formativas llevadas a cabo por las algunas ciudades, como, por ejemplo, el caso concreto de Gijón.

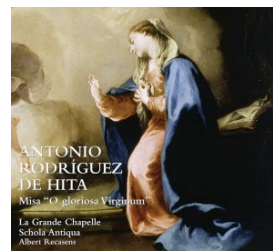
"La ciudad Ilustrada" es la tercera sección en que se divide la tanto la obra como el congreso. En la dirección de la misma, Ofelia Rey Castelao (directora de esta sección) argumenta que los objetivos principales eran estudiar las transformaciones en la morfología, sin recurrir a la búsqueda de los cambios radicales. Por último, la cuarta sección, que se titula "Las ciudades y la política", se encuentra dirigida por Roberto J. López. En ella se ofrecen valiosos estudios acerca de las formas de asociación en el dieciocho español, partiendo de la comunicación que ofrece J. M. de Bernardo Ares, sobre la relación entre la Monarquía y las Cortes.

Se podrá observar, en definitiva, que la presente obra deviene en una interesante compilación de artículos de especialistas ya consagrados, unido a las aportaciones de jóvenes investigadores que van presentando los temas de sus respectivas tesis doctorales. Así, este congreso (y la publicación de sus actas) ha pretendido

aportar una novísima visión historiográfica, sobre un tema un tanto olvidado por la misma historiografía, como es el mundo urbano de la Ilustración.

Misa "O gloriosa Virginum"

por Sara Navarro



Antonio RODRIGUEZ DE HITA: *Misa "O gloriosa Virginum"*; Intérprete: La Grande Chapelle / Albert Recasens, director; Madrid: Lauda Música, 2009.

Las excelencias que la música como arte depara, es una de las temáticas recurrentes de nuestros tratadistas de antaño, incluso el autor que en este breve interludio se acercará a nuestro recuerdo, Antonio Rodríguez de Hita, así lo expuso para ensalzar esta disciplina bajo el triple argumento de su antigüedad, religiosidad y utilidad, rasgos todos ellos presentes en la primera grabación mundial de la misa "O gloriosa Virginum", realizada por La Grande Chapelle y la Schola Antiqua, dirigidas respectivamente por Albert Recasens y Juan Carlos Asensio Palacios.

Antonio Rodríguez de Hita (1722- 1787) nacido en Valverde de Alcalá (Madrid), se forma en la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, donde ingresa como niño de coro, y de la que fue nombrado segundo organista y posteriormente maestro de capilla en 1738. En 1744 toma posesión por oposición de la plaza de maestro de capilla de la catedral de Palencia, centro de reputación en la época, y lugar donde publicaría su tratado *Diapasón instructivo* (1757).

El interés manifiesto de ejercer su labor en tierras madrileñas, ya fuera por cercanía familiar, reputación que conllevaba ocupar un puesto vinculado a la Corte o el contacto con los

intelectuales de la ciudad, entre los que destacamos por su cercanía a Ramón de la Cruz y Tomás de Iriarte, le hizo presentar su candidatura para el magisterio de la Real Capilla de las Descalzas Reales, puesto que no logró, teniendo mayor ventura en 1765 en las oposiciones para maestro de capilla del Real Convento de la Encarnación, concurso del cual se conservan los manuscritos de las obras que le permitieron tomar dicho oficio.

En este convento real madrileño, en el cual transcurriría su vida, compuso en colaboración con dramaturgos de la época zarzuelas como *Briseida* (1768), *Las segadoras de Vallecas* (1768), *Las labradoras de Murcia* (1769) o *El escipión en Cartagena* (1770), además de intermedios musicales, sainetes o arias; en general, música escénica que adoptaría una nueva temática de corte cómica y costumbrista para los teatros comerciales dependientes del Ayuntamiento.

Podemos decir, en este sentido, que Rodríguez de Hita fue un innovador de su época, no sólo en la vertiente teórica como tratadista y autor de música escénica sino también como compositor de obra sacra. De las quince misas conservadas, destaca de este autor la misa *O gloriosa Virginum*, compuesta en 1771 para la festividad de la Inmaculada Concepción, la cual, fruto de la recuperación musicológica llevada a cabo por Recasens, se interpretó por primera vez en el XII Ciclo de Música Española "Los Siglos de Oro" en septiembre de 2007 en la Iglesia Vieja de El Escorial (Madrid).

Esta misa de cantus firmus, en la cual se puede entrever la utilización del lenguaje típicamente operístico en convivencia con la prima prattica style, está basada en el himno *O gloriosa Virginum* de origen hispánico, siendo claro ejemplo de la tradicional música policoral acompañada de dos violines, dos trompas y bajo continuo.

Los cantos pertenecientes al Propio de la Misa (Ofertorio y Comunión como cantos antifonales; Gradual y Alleluia como cantos responsoriales), al servicio

de esta celebración mariana, adaptan sus textos a la festividad celebrada, a través de una reconstrucción del canto llano llevada a cabo por Asensio. Mientras que, los cantos del ordinario de la Misa (Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus y Agnus Dei), siempre con el fin de enfatizar determinadas secciones del texto, darán lugar a juegos de efectos policorales, tanto a modo homofónico entrelazando breves intervenciones solistas como en contrapunto imitativo revistiendo el cantus firmus.

Las piezas instrumentales insertas en la Procesión de entrada y salida, tras el canto de la epístola y en la fórmula de despedida (Ite missa est) responden a la convención establecida para la misa de primera clase del día de la Inmaculada Concepción, pudiendo, incluso, añadirse, según la catedral, el Ofertorio y la Elevación como secciones instrumentales o vocales que condujeran al clímax de la celebración eucarística.

Las fuentes utilizadas para reconstruir este opus musical contienen por una parte composiciones de Rodríguez de Hita como son las piezas instrumentales que han sido extraídas de la Escala diatónico-cromático-enarmónica (1751), colección de 76 obras musicales compuestas para el uso de ministriles de la catedral de Palencia, y la Salve Regina, antífona a ocho voces con violines y trompas, conservada en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Igualmente, puede comentarse la licencia existente en esta versión de tomar el himno *O gloriosa Virginum* en sustitución del introito original, Salve sancta parens.

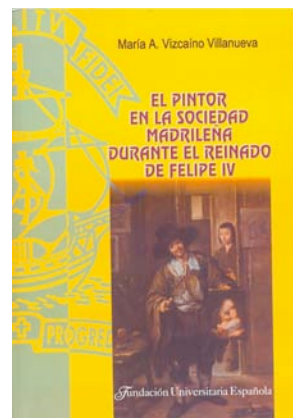
Esta producción discográfica es una muestra de la recuperación de patrimonio histórico musical realizada por el equipo de musicólogos de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), dirigido por la catedrática Prof. Dra. Begoña Lolo, en colaboración con el Instituto Universitario "La Corte en Europa" (IULCE-UAM) y la Red de investigación "Solo Madrid es Corte" (Ref.HUM2007-0425) de la Comunidad de Madrid, que a su vez forma parte de la Colección "Música Poética" (nº 5), dirigida por el Dr.

Mariano Lambea del CSIC, contando con el patrocinio de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura, Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el Departamento de Publicaciones del CSIC.

En conclusión, la presente grabación nos hace profundizar en el conocimiento de este maestro de capilla del Convento de la Encarnación de la Villa y Corte de Madrid, a quien ya, en el siglo XIX, Emilio Cotarelo y Mori describió en su *Don Ramón de la Cruz y sus obras: ensayo biográfico y bibliográfico* de: "reputado ya entonces como uno de los mayores músicos de España, y considerado hoy como uno de los grandes maestros del arte de los sonidos".

El pintor en la sociedad

por Magdalena de la Puerta



María A. Vizcaino Villanueva: *El pintor en la sociedad madrileña durante el reinado de Felipe IV*. Madrid: Fundación universitaria española, 2006.

Aunque la pintura española del siglo XVII viene siendo objeto desde hace años de interesantes y complejos estudios en el plano simbólico y formal, las investigaciones acerca de las circunstancias que afectaron a la actividad profesional de los pintores que trabajaron en la Corte son aún escasas. Este estudio sobre la situación del pintor en el Madrid de Felipe IV, probablemente el Austria más entendido en pintura de la dinastía, viene a poblar un sector de esa tierra de nadie. El manejo riguroso y crítico de una basta y

compleja selva documental avala esta investigación cargada de nuevos datos y de copiosísima información arada y trillada hasta extraer de ella sorprendentes conclusiones. En algunos casos aporta verdaderas novedades que deshacen clichés con los que, no pocas veces, los historiadores del arte hemos salido al paso amparándonos en estudios previos. Algunas de las conclusiones del estudio habían sido ya apuntadas por la historiografía tradicional, aunque solo de forma intuitiva ya que no se había procedido nunca a verificarlas documentalmente. Otras ni siquiera se habían planteado y es ahora cuando ven la luz por primera vez.

La obra se estructura en cinco capítulos muy diferentes entre sí, constituyendo cada uno de ellos una pieza de caleidoscopio que puede ser leída de forma aislada sin que por ello se dañe la visión de conjunto. En el primero, que se aborda la formación y cultura de los pintores madrileños contemporáneos a Velázquez, destaca el estudio de los inicios de la enseñanza remunerada del arte pictórico por su trascendencia como signo evidente de la paulatina emancipación del oficio de pintor de las tradiciones gremiales. Igualmente llama poderosamente la atención que aunque todos los maestros del arte estaban preocupados por tener una apariencia culta, llegando al extremo de aprender a dibujar su firma aunque no supiesen escribir, sólo la mitad del grupo tenía una cultura libresca. Las librerías de los pintores eran por lo general además de muy modestas tanto en número como en la calidad de los ejemplares que atesoraban. A los datos nos remitimos.

En el siguiente epígrafe nos aproximamos al trajín diario en el obrador. Se subraya un fenómeno muy interesante que también se constata en Europa en la misma época: la tendencia a una progresiva división del trabajo que permite al pintor centrarse más en la actividad creadora. Así tareas de carácter mecánico que antiguamente se realizaban en el obrador van a empezar a independizarse poco a poco creándose nuevos oficios como el de

“imprimador” o “aparejador de lienzos” o la de “maestro de hacer color”, también llamado “colorista” o “moledor de color”. En contraste, mientras que en Europa habían aparecido también los fabricantes de pinceles en la Corte no se han encontrado documentos aún que corroboren esa especialización. Se pasa también revista, con gratas sorpresas, a los materiales que servían de inspiración visual a los que allí trabajaban: las estampas, con algunas colecciones con más de mil ejemplares, los dibujos, los libros de patrones con grabados en los que los aprendices aprendían a entonar con colores, los libros de principios, llamados así porque ayudaban a aprender a dibujar, los maniqués generalmente articulados y sobre todo los modelos estatuillas de materiales perecederos que solían representar fragmentos de anatomías y figuras de la estatuaria clásica.

El tercer capítulo dedicado en su primera parte al estudio de los contratos de pintura constituye una inestimable aportación, en un campo en donde todavía quedaban grandes sombras por esclarecer y no pocos malentendidos reiteradamente asentados. En él se analizan los encargos de pinturas que la autora ha venido a denominar *escriturados* para distinguirlos de los verbales que eran los que se realizaban de palabra. Los *escriturados* solían reservarse para pinturas caras o lotes de lienzos. La estructura, aunque varían las condiciones, era similar y su estudio es resulta apasionante al conseguir revelar y documentar aspectos referentes a las exigencias de los comitentes como las medidas, la calidad de la obra (sobre todo se aludía al acabado y a que la pintura fuese hecha íntegramente por el pintor contratado y no con la participación de sus oficiales o de otro colega a quien se cediese el encargo, algo excepcional, que se enmarcara la obra después de acabada), tiempo de ejecución (oscilaba entre los dos días por lienzo y diez meses), directrices artísticas (gusto por el tono alegre, ropajes de la época, rostros del natural), el precio, los plazos de los pagos (que solían distribuirse en tres, por lo que se habla de pago en tercios), las represalias

económicas y jurídicas en caso de incumplimiento, la evaluación, y por último la que se ha denominado cláusula penal, medida disuasoria con la que se amenazaba al pintor en el contrato para que entregase puntualmente los lienzos que se le habían encargado. Muy pocas veces ese aviso dejaba de figurar en los contratos, y es por tanto una de las diferencias más importantes que existen entre un encargo escriturado y otro verbal. Una de las represalias más frecuentes cuando se producía un retraso en la entrega, consistía en que el pintor además de perder el encargo, tenía que financiar lo que costase que otro colega terminase los lienzos. Otras veces se amenazaba al pintor con pagarle menos de lo estipulado en el contrato. Incluso cabía la posibilidad de que se le impusiera una multa y la obligación de acatar el juicio sobre la validez del trabajo realizado, emitido por otros maestros del oficio.

En la cuarta parte se estudian las distintas alternativas que, aparte de la pintura de caballete, podían ayudar a un pintor a ganarse la vida. Una de las más socorridas, por ser muy demandadas eran las tasaciones que se realizaban de pinturas con motivo de la muerte de un particular. Otra las restauraciones de pinturas o “aderezo” tarea muy demandada y fácil de acometer para cualquier conocedor del oficio. Aunque el sistema más codiciado para asegurarse un futuro estable y una economía saneada era entrar al servicio de algún encumbrado personaje de la Corte, siendo los más afortunados de todos los que llegaron a trabajar para el rey. En este punto el estudio se vuelve especialmente clarificador ya que explica detalladamente la evolución de las distintas plazas de Pintor aclarando la función de cada uno y la asignación.

En el siglo XVII la fe configuraba el ambiente habitual dentro del cual transcurría la vida del hombre. Los pintores, hijos de su tiempo, no constituían una excepción. Así al estudiarse en el último capítulo las creencias y devociones de los pintores y su actitud ante la inevitable muerte,

vemos materializarse en un grupo social concreto los resortes mentales de toda una época. En este mundo de las mentalidades ocupa un papel de primer orden la conciencia artística. Un estudio exhaustivo de las fuentes corrobora una vez más que los pintores madrileños, no tuvieron ningún interés en organizarse corporativamente, ya que, al menos durante el siglo XVII, no tuvieron ordenanzas, ni exámenes de oficio, dos condiciones que garantizaban la efectividad del control gremial. Totalmente novedosa sin embargo es la noticia que se aporta relativa a la Academia de pintura, cuyo fracaso se había achacado a la apatía y el desinterés de los pintores madrileños, dejándose claro que su desaparición fue debida a la oposición de los pintores toledanos, y sobre todo, a la falta de apoyo institucional sin la cual la autoridad y el prestigio de la institución quedaban totalmente debilitados. También se aborda, como colofón colorista que acerca ese mundo a nuestros días, la pintura como negocio: las tiendas, la pintura feriado y los tejemanajes de corredores y tratantes.

No cabe duda de que esta lectura servirá como punto de referencia o al menos de partida a otros investigadores interesados en elaborar biografías colectivas de artistas, que dicho sea de paso, buena falta nos hacen en nuestra historiografía artística, pero que se veían amenazadas por la maraña documental. Seguir esta pista ya trazada evitará que sus intentos se vuelvan infructuosos.

La obra que nos ocupa, tiene la virtud además de permitirnos comparar lo que fue la práctica real de la pintura en el siglo XVII, y no la imaginada e idealizada en algunos manuales al uso, con lo que ha llegado a ser en la actualidad, contribuyendo a clarificar un problema tan importante como la evolución del papel del artífice y de su actividad creadora con el paso de los siglos. Un libro, por tanto que nos permite reflexionar sobre los contactos entre pasado y presente, ya que no en vano como bien dijo Goethe, “el espíritu humano avanza de continuo, pero siempre en espiral”.

Seicento boloñés y Siglo de Oro Español

por Almudena Pérez de Tudela



David GARCÍA CUETO *Seicento boloñés y Siglo de Oro español. El arte, la época, los protagonistas.* Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2006 (aunque 2007)

El conocimiento de las relaciones artísticas y culturales entre España e Italia durante la Edad Moderna cuenta, desde fechas recientes, con una valiosa aportación. El libro de David García Cueto (U. de Granada) *Seicento boloñés y Siglo de Oro español. El arte, la época, los protagonistas* (503 pp., 121 il.), supone una contribución llena de cuantiosas novedades relativas a los poco explorados intercambios entre la ciudad italiana de Bolonia y la España peninsular durante el siglo XVII.

Pese a haber sido Bolonia desde la Edad Media un centro cultural de primer orden en el que hubo una notable presencia española, la historiografía no había abordado hasta ahora con una visión amplia ninguna etapa de las densas y significativas relaciones que existieron entre la ciudad y nuestra nación durante la Edad Moderna. Sí se cuenta, no obstante, con la valiosa miscelánea de estudios, editados por José Luis Colomer y Amadeo Serra Desfilis, que con el título *Bolonia y España. Siete siglos de relaciones artísticas y culturales*, apareció en 2006 con el patrocinio del CEEH. Antes de esta también reciente publicación, era muy escasa y dispersa la bibliografía que abordaba la cuestión.

El establecimiento en Bolonia por voluntad del cardenal Gil de Albornoz del Real Colegio de San Clemente de los españoles (1364), experiencia pionera en la forja de una identidad nacional en el crisol de la Europa medieval, permitió dotar de una articulación y un cierto respaldo institucional a la presencia española en la ciudad desde entonces hasta ahora. Los españoles acudieron a Bolonia en buen número a cursar estudios en su prestigiosa universidad, tradición que adaptada a nuestros tiempos continúa viva. Por otro lado, ciertos boloñeses se sintieron atraídos por las posibilidades que les ofrecía la corte española para la promoción de sus respectivas carreras, o bien fueron destinados a la misma por las altas instancias políticas o eclesiásticas para cumplir una determinada misión. De esta manera, existió una circulación de gentes entre España y Bolonia durante el siglo XVII que contribuyó de manera decisiva al desarrollo de los intercambios artísticos y culturales.

El libro de David García Cueto está dividido en tres grandes bloques: “España en Bolonia”, “Bolonia en España” y “Grandes protagonistas de la vida cultural”. En ellos pueden apreciarse los ricos frutos de las abundantes y variadas lecturas del autor y de la amplia campaña de búsqueda documental que el mismo ha llevado a cabo en numerosos archivos de España e Italia. Para enmarcar los hechos artísticos y culturales que constituyen el objetivo prioritario del estudio, García Cueto traza en todo momento un amplio contexto histórico, político, social o religioso que permite una mejor comprensión y un adecuado análisis de los mismos. Es por ello una de las principales virtudes del libro el haber superado con audacia, y asumiendo los riesgos que ello conlleva, los límites tradicionales de la Historia del Arte, para acercarse a una visión contextual de los fenómenos analizados.

Bajo el epígrafe “España en Bolonia”, el autor trata una serie de temas que articularon la presencia española en la ciudad durante el siglo XVII, destacando la proyección que el Colegio de España

alcanzó en ella a través de sus actividades públicas o sus iniciativas culturales. Resulta también de gran interés al apartado dedicado a la influencia que en Bolonia ejercieron ciertos aspectos particulares de la religiosidad española, y cómo aquel influjo se plasmó en el arte. Se cierra este bloque considerando la singular obra que Ilario Mazzolari dedicó en Bolonia glosar las maravillas del monasterio de El Escorial, y con el recuerdo del paso de artistas españoles de relieve por la ciudad, como fue el caso de Diego Velázquez.

El segundo bloque, "Bolonia en España", desarrolla una serie de temas que tuvieron de manera preferente la corte como escenario. La presencia en España de personalidades singulares de la vida pública boloñesa tuvo como más alto exponente la llegada de varios clérigos en condición de nuncios pontificios. La consideración de la nunciatura no sólo como una representación de la Santa Sede, sino también como una institución capaz de promover el intercambio cultural, es una de las propuestas más novedosas del libro. Se analiza también la presencia en la corte de otros boloñeses ligados al mundo de la política o la diplomacia que desarrollaron en España alguna empresa cultural. Un apartado muy sugestivo es el dedicado a los viajeros boloñeses, destacando entre ellos Domenico Laffi, por haber estos personajes podido confrontar y comparar la realidad de la que procedían con la que visitaban. Una serie notable de temas más puramente artísticos están al igual recogidos en este bloque, como el coleccionismo de pintura boloñesa en España, aunque caben destacarse muy especialmente las páginas dedicadas a revivir la estancia de varios artistas boloñeses –Agostino Mitelli, Angelo Michele Colonna, Dionisio Mantuano– en la corte madrileña, circunstancia que permitió la entrada en nuestro país de importantes novedades artísticas, como la *quadratura* o imitación pictórica de arquitecturas realizada bajo el rígido respeto de las leyes de la luz y la perspectiva.

El tercer y último bloque, titulado "Grandes protagonistas de la vida cultural", se estructura en dos apartados. El primero, considera ampliamente la biografía del literato y erudito boloñés Virgilio Malvezzi, basándose en abundante documentación inédita, para mostrar los aspectos de su acción cultural más relacionados con España. No ha de olvidarse que Malvezzi residió en Madrid entre 1636 y 1640, donde sirvió a Felipe IV como historiador y consejero. El segundo apartado, recuerda una insólita polémica historiográfica desencadenada en el siglo XVII que tuvo como principales protagonistas un boloñés y un español afincado en Roma. El boloñés fue Carlo Cesare Malvasia, autor de la célebre *Felsina Pittrice*, compendio de biografías de los artistas activos en Bolonia al modo de Vasari. En ella, de manera no se sabe si del todo consciente, Malvasia llegó a menospreciar la figura de Rafael Sanzio, refiriéndose a él como *boccaliaio urbinato* (cacharrero de Urbino) por haberse dedicado en su juventud, supuestamente, a decorar mayólicas. Aquel insulto fue contestado por el español recordado arriba, que no fue otro que el valenciano Vicente Vitoria, religioso, pintor y escritor asentado por entonces en Roma. Como réplica, Vitoria publicó sus *Osservazioni* sobre la *Felsina Pittrice*, componiéndose así una de las polémicas eruditas más destacables del siglo XVII.

Tras las obligadas conclusiones, el libro ofrece un extenso apéndice de documentos y textos. Los documentos, más de ciento cuarenta e inéditos en su mayoría, son una selección entre los citados en las notas, ilustrándonos con inmediatez de los asuntos abordados en las páginas precedentes. Los textos recopilan varios fragmentos de impresos o manuscritos que vienen igualmente a ilustrar ciertos pormenores de los apartados mencionados. La bibliografía y un útil índice onomástico completan el volumen, editado con el rigor y la belleza que acostumbra a ofrecer en sus publicaciones el CEEH.

Se trata por tanto de una obra de obligada consulta para los estudiosos de

las relaciones entre España e Italia durante la Edad Moderna, así como una contribución de enorme valor para comprobar la vitalidad en aquella época de las culturas española y boloñesa como modelos a seguir más allá de sus respectivas fronteras.

Lucas Jordán y la corte de Madrid

por Mercedes Simal López



Miguel HERMOSO CUESTA: *Lucas Jordán y la corte de Madrid. Una década prodigiosa, 1692-1702, Zaragoza: Caja Inmaculada (Colección Monografías de Arte CAI), 2008.*

Bajo este título -que constituye el primer volumen de la nueva colección editorial *Monografías de Arte CAI* editada por Caja Inmaculada, destinada a publicar estudios especializados sobre artistas o manifestaciones artísticas-, ve la luz parte de la tesis doctoral de Miguel Hermoso Cuesta, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, y gran conocedor de Lucas Jordán y su obra tras dedicarle siete años de investigación.

En este trabajo, el autor se ha centrado en el estudio de los diez años que el pintor napolitano permaneció en la corte de Madrid al servicio de Carlos II, así como en las obras del artista que formaron parte de colecciones españolas durante los siglos XVII y XVIII.

Respecto a la elección del uso del nombre castellanizado del pintor en el texto, Miguel Hermoso la ha justificado reivindicando el arte napolitano de finales del siglo XVII para la historia de la pintura hispana, ya que la vinculación del artista con España no era más que la

consecuencia lógica de las relaciones históricas que la corte de Madrid tenía con el virreinato de Nápoles desde el siglo XV.

A lo largo del libro, el autor cumple con creces los objetivos que anuncia en el prólogo: contextualizar al pintor en su época, liberarlo de tópicos -como el del *faprestismo* mal entendido o las imitaciones del estilo de otros grandes maestros-, y hacer un estudio en profundidad y con rigor de las obras pintadas durante los diez años de estancia en la corte al servicio de Carlos II, así como de las que formaron parte de distintas colecciones españolas durante los siglos XVII y XVIII.

En el primer bloque del libro, gracias al excelente manejo de las fuentes y de la historiografía sobre el pintor, Hermoso ha trazado con sencillez y eficacia la biografía de Lucas Jordán, contextualizando al pintor en las corrientes artísticas y el gusto de su época. A continuación, ha analizado su estilo pictórico y su técnica, los motivos que le llevaron a realizar sus famosas "imitaciones", el por qué de su rapidez - en buena parte conseguida gracias al organizado taller que formó, y que le permitió atender los numerosos encargos que recibió a lo largo de su carrera-, y cuál era el proceso creativo de sus obras.

A continuación, ha analizado las relaciones que el pintor tenía con España antes de su venida, ya que siempre gozó de la protección de los virreyes, hecho que favoreció que su obra fuera conocida en la corte madrileña, datándose su primer envío de obra en 1657.

Teniendo en cuenta que Jordán era uno de los pintores más prestigiosos y solicitados de la Europa del momento, su presencia en la corte madrileña hay que interpretarla como un gesto de poder y de buen gusto por parte de Carlos II, que todavía quería aparecer como el monarca más poderoso de Europa, y que había heredado parte de la sensibilidad de su padre hacia las bellas artes.

Miguel Hermoso ha examinado de forma detenida la trayectoria de Jordán en la corte -a la que llegó en julio de 1692 tras un largo y despacible viaje y en la que pronto alcanzó el cargo de primer pintor de Cámara-, estudiando las mercedes de las que disfrutó él y su familia tanto en Madrid como en Nápoles, y analizando los distintos encargos y ciclos de frescos realizados por el pintor en los sitios reales -distintas dependencias del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el despacho del Rey en el palacio de Aranjuez, las estancias del Casón en el Buen Retiro, la desaparecida capilla del alcázar de Madrid- y en edificios religiosos -la sacristía de la catedral de Toledo, la desaparecida capilla de la basílica de la Virgen de Atocha y la iglesia de San Antonio de los Alemanes en Madrid-, así como las obras sobre lienzo, tanto de carácter religioso como profano, sin olvidar las distintas tasaciones de cuadros y colecciones particulares realizadas por el pintor durante la década que pasó en España.

Por último, el autor ha concluido esta primera parte dedicando un breve capítulo a la influencia que tuvo la obra de Jordán en la pintura española y en el coleccionismo, que se manifestó muy pronto gracias a sus ayudantes y a los discípulos que debió tener en España.

A continuación, el segundo bloque del libro está dedicado al estudio de las obras realizadas por Jordán para la corona española, repartidas por numerosos museos y colecciones privadas tanto españolas como extranjeras. A pesar de la dificultad de la empresa -debido al elevado número de obras -, el trabajo de Miguel Hermoso destaca por su gran solidez, en buena parte gracias a que ha podido estudiar directamente la mayoría de las pinturas que se han conservado de esta época. Ordenadas por lugares y series, Hermoso ha realizado un estudio técnico, iconográfico y estilístico de las distintas obras, analizando además los motivos y circunstancias que propiciaron su realización, y valorando la importancia de cada una de ellas en la

trayectoria del pintor y en el contexto de la época.

El libro concluye con un tercer apartado dedicado a la documentación relativa a los encargos que Jordán realizó en España, con la que Miguel Hermoso ha elaborado un excelente y completo apéndice formado por más de trescientos documentos -tanto inéditos como otros que anteriormente habían sido parcialmente publicados, y cuya transcripción ha sido revisada-, que se presentan en formato CD, y al que sigue una extensa bibliografía. Este repertorio resulta de enorme interés, ya que con la excepción de la correspondencia entre el prior de El Escorial y don Eugenio de Marbán y Mallea, secretario del rey, acerca de los frescos pintados por Jordán en el monasterio escurialense publicada por don Gregorio de Andrés en 1965, hasta ahora no se había editado un corpus documental global sobre los trabajos del pintor en la corte española. De este modo, es posible rastrear obras de Jordán tanto en la colección real como en numerosas colecciones nobiliarias durante los siglos XVII y XVIII, así como conocer el modo en que transcurrió su trabajo en el monasterio de El Escorial, el estado que presentaban las decoraciones al fresco que realizó, según sus contemporáneos, o cómo eran los espacios destinados a albergar sus obras.

Dado que ha sido realizado después de la gran exposición monográfica sobre Lucas Jordán que tuvo lugar en 2001 en Nápoles, Viena y Los Ángeles y la que se celebró en Madrid en 2002 sobre la relación del pintor con nuestro país, y tras la publicación en 2003 de la revisión de la gran monografía del pintor realizada por Oreste Ferrari y Giuseppe Scavizzi (publicada por primera vez en 1966 y ampliada en 1992), este libro constituye un excelente estado de la cuestión sobre la obra y la actividad de Lucas Jordán en relación con la corte de Carlos II, y por lo tanto se trata de un texto de consulta obligada para todos los estudiosos interesados en la pintura del artista en esta época.

Crónicas de Congresos y Seminarios

Congreso Internacional *L'Infanta Caterina d'Austria, duchessa di Savoia (1567-1597)*,

Turín, 30 septiembre-2 octubre 2009.

por Mercedes Simal López

Durante los días 30 de septiembre y 2 de octubre tuvo lugar en Turín el congreso internacional *L'Infanta Caterina d'Austria, duchessa di Savoia (1567-1597)*. El objetivo del congreso, resultado de varios años de trabajo, era analizar las diversas facetas de la personalidad de la infanta española, casada en 1585 con el duque de Saboya *Carlo Emanuele I*. Desde su educación en la corte del "Rey Prudente" al papel que desarrolló en la corte sabauda desde un punto de vista político, artístico y ceremonial, así como la relación que mantuvo con su familia y el modo en que enfocó la educación de sus hijos, algunos de los cuales jugaron un importante papel en la Europa de la primera mitad del siglo XVII.



Las organizadoras del congreso, Franca Varallo y Blythe Alice Raviola.

Patrocinado por la *Università degli Studi de Turín*, la Regione Piemonte y el *Archivio di Stato* de Turín, el congreso ha estado bajo la dirección de Franca Varallo, profesora de Historia del Arte de la Universidad de Turín, y Blythe

Alice Raviola, investigadora de Historia Moderna de la misma institución. Y respaldado por un comité científico en el que destacaban también los nombres de Giancarlo Depretis, Giuseppe Ricuperati –ambos profesores de la Universidad de Turín–, Carla Enrica Spantigati –*Soprintendente per i beni storici, artistici ed etnoantropologici del Piemonte*–, Robert Oresko –profesor de la Universidad de Oxford– y Pierpaolo Merlin –profesor de la Universidad de Cagliari–.

El congreso ha tenido como sedes el Aula Magna del Rectorado de la Universidad de Turín y el Archivo de Estado de la ciudad, y a lo largo de las distintas sesiones, estructuradas en ponencias y debates, los especialistas internacionales que participaron fueron analizando diversos aspectos de la biografía y la personalidad de Catalina, así como cuáles fueron las relaciones entre la Corona española y la corte de Saboya durante su etapa como duquesa consorte.

Tras la sesión inaugural, en la que participaron Sergio Roda, Prorector de la Universidad, Paolo Bertinetti, Presidente de la Facultad de Lengua y Literatura Extranjera, Gabriella Serratrice, del Sector Universidad e Institutos de Investigación de la Región Piamonte, Rachele Raus, Directora del Centro interdisciplinare di ricerca sulle donne, y el profesor Giuseppe Ricuperati –uno de los miembros del comité científico–, dio comienzo el congreso con la sesión dedicada a la formación de Catalina durante su juventud en la corte de Felipe II.

José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, expuso un detallado análisis de la educación de la infanta, con la que se pretendían conseguir distintos objetivos, que fueron cambiando con el devenir de los años ante la posibilidad de que Catalina y su hermana pudieran convertirse en herederas. Además del aprendizaje cortesano y de "civilidad" necesario para saber moverse en la corte, Catalina y su hermana fueron instruidas en religión, dibujo, historia, caligrafía, distintas lenguas (francés, portugués, italiano y latín), recibieron

formación política y un conocimiento de la etiqueta, en donde se combinaron varios modelos: el francés importado por Isabel de Valois –que fue abandonado tras la muerte de la reina–, y la etiqueta que se había usado en la corte de la emperatriz Isabel y para la educación de las hermanas de Felipe II, y que es la que el Rey Prudente quería para sus hijas. Catalina y su hermana recibieron estas enseñanzas a través de los cortesanos y las damas que componían su Casa, de distintos maestros – que en algunas ocasiones también se ocupaban de la formación de otros miembros de la Casa Real como los archiduques, sus primos o sus hermanastros–, y de personas especialmente designadas por el Rey, como Sofonisba Anguissola, para educar personalmente a las infantas fuera de la etiqueta. A continuación, Almudena Pérez de Tudela, conservadora del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (Patrimonio Nacional), analizó la educación artística de Catalina –que al igual que su padre gustaba de las trazas y era entendida en ellas–, e hizo un minucioso recorrido por los distintos artistas que, a lo largo de sus años en la corte española, retrataron a la infanta, y que ha sido posible gracias al cuidadoso análisis que ha realizado de la correspondencia de los embajadores hispanos en la corte sabauda.

La siguiente sesión estuvo dedicada al papel jugado por Catalina desde un punto de vista político como esposa y regente durante sus años en la corte de Turín.

Tras el panorama que trazó Robert Oresko de las distintas cortes de los miembros de la dinastía Habsburgo en la Europa del momento, la profesora de la Universidad del Piemonte Orientale –sede Alessandria Elisa Mongiano realizó una detallada exposición de las complejas capitulaciones matrimoniales de Catalina y de su amplia dote. A continuación el profesor Pier Paolo Merlin analizó las luces y sombras de su gobierno, y los distintos partidos que se formaron en la corte de Catalina y la fortuna que corrieron después su muerte. Y el profesor Claudio Rosso –

Universidad del Piemonte Orientale-sede Vercelli- abordó las relaciones entre el Piamonte y la Lombardía durante los años del ducado de Catalina, subrayando los enlaces entre intereses y profesiones desde una región a la otra.

Como cierre de la sesión Amedeo Quondam -profesor de la Universidad La Sapienza, Roma, y director del Centro de Estudios Europa delle Corti-presentó la edición del *Razonamiento* que Annibale Guasco escribió para su hija Lavinia en 1586 sobre cómo gobernarse en la corte, dedicado a la infanta Catalina. Este volumen -que va a ser publicado en breve por la editorial turinesa Nino Aragno bajo la dirección de Blythe Alice Raviola, Franca Varallo y Luisella Giachino- supone un excelente compendio para entender todo lo necesario para la formación de una joven a finales del siglo XVI, en donde ésta podía aprender desde cómo comportarse de forma apropiada en cada ocasión, las reglas de gobernarse a sí misma, o cómo captar el estatus de las distintas personas con las que trataba, para mantener el debido decoro en cada momento.

La siguiente sesión estuvo dedicada a la relación de Catalina con las artes durante sus años como duquesa de Saboya.

La profesora Cristina Cuneo, de la Universidad Politécnica de Turín, realizó una detallada exposición sobre los cambios que vivió la ciudad de Turín a partir de la llegada de la infanta, y una interesante reconstrucción documental de las distintas residencias de Catalina en el ducado sabauda (Mirafiori, Valentino...) y de las reformas que ésta llevó a cabo en los interiores de las mismas y en los jardines, de enorme importancia dado que todas ellas han desaparecido, o bien han sufrido importantes transformaciones. Además, puso de manifiesto que la duquesa controlaba tanto las obras de sus palacios como las de carácter militar, además de promover la construcción de edificios devocionales relacionados con el culto mariano, como Nuestra Señora de Mondoví, en un claro intento de mostrar al ducado como baluarte contra la herejía. El profesor Giancarlo Depretis

hizo un recorrido por los distintos literatos que dedicaron sus escritos a Catalina, comenzando por su marido, el duque de Saboya, que le dedicó composiciones amorosas y moralizantes basadas en poesías españolas ya pasadas de moda, y continuando por Cervantes, José Saramago o Álvaro Mutis. El profesor Domenico Chiodo, de la Universidad de Turín, centró su intervención en *La Sereide* de Antonio Tesauro, una composición dedicada a la Infanta en el año de su llegada a Piamonte (1585) en donde se describe, a la manera de Virgilio, la cría del gusano de seda y el desarrollo protoindustrial del ducado saboyano a finales del siglo XVI. La profesora Annamita Colturato, de la Universidad de Turín, analizó los libros de música y sobre música que poseyó Catalina, estudiando con detalle un libro musical conservado en la Biblioteca Real de Turín que muy probablemente está relacionado con la Infanta, e identificó a varios músicos cortesanos hasta ahora desconocidos que trabajaron en su corte. Y por último la profesora de la Universidad de Turín Patrizia Pellizzari, reconstruyó la literatura panegírica surgida en loor de la Infanta, presentando un importante texto inédito obra de Gian Battista Guarini.

Durante el debate sobre la vida cultural de la corte, en el que Martine Boiteux, investigadora del *Centre de Recherches Historiques*, EHESS-CNRS de París, bosquejó brevemente las ceremonias y festejos patrocinados por la corte sabauda en Roma durante el ducado de Catalina, se puso de manifiesto cómo las fiestas, los conciertos, los sonetos que alegraban la vida de la corte, etc., eran actividades cotidianas en tiempo de paz que permitían a los cortesanos emplear el tiempo libre de un modo virtuoso. Mientras que por el contrario las grandes ceremonias, de las que se ha conservado numerosa documentación, tenían un carácter excepcional a la vez que propagandístico.



Mesa redonda. De izquierda a derecha, José Martínez Millán, Giuseppe Ricuperati, Pier Paolo Merlin, Giancarlo Depretis, José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, María José del Río Barredo y Almudena Pérez de Tudela.

Las intervenciones de la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid María José del Río Barredo, y de Magdalena Sánchez, profesora del *Gettysburg College*, PA, analizaron la correspondencia que Catalina mantuvo con distintos miembros de su familia. El grueso de las cartas, conservadas entre Londres, Turín y Simancas, están dirigidas a su marido, a su padre, a su hermana y a su hermanastro, y suponen aproximadamente un tercio de las que debió de escribir a lo largo de su vida. Mientras que en las primeras los recuerdos de sus años de juventud en España son constantes, con el paso del tiempo fueron predominando los asuntos políticos, aunque también se puede rastrear en ellas interesante información sobre intercambio de regalos. A continuación, Paolo Cozzo, profesor de la Universidad de Turín, analizó con detalle "*l'orizzonte devozionale*" de Catalina, exponiendo desde las paradas piadosas que la infanta realizó durante su viaje nupcial - en Montserrat y en el Santuario de Misericordia en Sabona-, la devoción que prodigó en Turín a la *Sindone* y a los restos de San Mauricio y San Secondo, las copias de la Sábana Santa que remitió a los distintos miembros de la Casa de Austria o a lugares españoles como el monasterio de Guadalupe, o el modo en que los Saboya entraron en el circuito de lugares de culto mariano de Europa con la construcción del santuario de los Capuchinos, o el envío de imágenes de la Madonna de Mondoví.

A lo largo del debate dedicado a las fuentes para el estudio de las relaciones entre España e Italia y la importancia de la correspondencia de Catalina conservada en el Archivo de Estado de Saboya, José Martínez Millán, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y director del Instituto Universitario “La Corte en Europa”, resaltó la importancia de la correspondencia para los estudios de la corte, ya que permite conocer cómo transcurrían las relaciones no institucionales, a veces de tanta importancia como las institucionales. Durante su intervención, presentó el proyecto internacional que se va a poner en marcha en los próximos meses para transcribir y hacer un estudio detallado de la correspondencia de Catalina de Austria conservada en Turín.

La siguiente sesión también se dedicó a analizar distintas facetas de Catalina y su relación con las artes. Anna Maria Bava -miembro de la *Soprintendenza per i beni storici, artistici ed etnoantropologici del Piemonte*- reconstruyó con detalle el conjunto de artistas que trabajaron para la corte de Carlo Emanuele I durante los años de Catalina. Del mismo modo, la profesora Beatrice Failla, de la Universidad de Turín, hizo un interesante estudio sobre la galería de retratos de damas de la infanta menor, conocidos como “*i ritrattini delle dame*”, de los que sólo quedan fotografías, ya que los dibujos originales a lápiz se perdieron en un incendio durante el siglo pasado. Clelia Arnaldi di Balme, conservadora del *Museo Civico d’Arte Antica e Palazzo Madama*, expuso los montajes efímeros que Alessandro Ardente construyó con motivo de las fiestas que tuvieron lugar en Turín con ocasión del matrimonio de Catalina. La también conservadora del *Museo Civico d’Arte Antica e Palazzo Madama* Maria Paola Ruffino, analizó la indumentaria de Catalina, poniendo en relación los usos de la corte española y algunas modas que adoptó tras su llegada a Turín. Maria Teresa Binaghi Olivari, de la *Soprintendenza per i Beni Storici, Artistici e Etnoantropologici della Lombardia*, ilustró la faceta de Catalina como bordadora gracias a los 339 madrigales que compuso Annibale

Guasco, en los que se describe el velo que la infanta bordó para la Virgen del Loreto, y el frontal que realizó para el altar de la Sindone, actualmente desaparecido.

Por último, la profesora Franca Varallo analizó las distintas versiones que se han conservado del inventario de bienes de Catalina, y que permiten apuntar la suerte que corrieron estos objetos, y por qué la mayoría de ellos no se conservan en la actualidad. Muchas de las obras más valiosas o de representación fueron enviadas tras el fallecimiento de Catalina al duque de Saboya, que las utilizó como regalo. Por el contrario, numerosas piezas de menor riqueza, pero de gran interés por su origen exótico o por su carácter de *naturalia*, prácticamente habían desaparecido de los inventarios de objetos conservados una generación después. Además, estos documentos también han permitido conocer que Catalina poseía una importante colección de exotica que hasta ahora no había sido tenida en cuenta por la historiografía, y que sin embargo permite incluirla con pleno derecho en la nómina de miembros de la Casa de Habsburgo aficionados a este tipo de objetos.

Al final de esta sesión, que contó con la presencia de la profesora Rossana Sacchi, de la Universidad de Milán, se discutió sobre la relación de retratistas sabaudos, como Argenta o Caracca, con españoles como Alonso Sánchez Coello o Sofonisba Anguissola.

La última sesión del congreso estuvo dedicada a la faceta de Catalina como madre y modelo para sus hijos.



Mesa redonda. De izquierda a derecha, José Martínez Millán, Pier Paolo Merlin y Manuel Rivero.

El profesor José Martínez Millán analizó la escasa repercusión que tuvo la llegada de Catalina al ducado de Saboya en los usos de la corte, ya que la infanta trajo

para el gobierno de su casa unas ordenanzas escritas para Ana de Austria, pero cuyos oficios eran los de la Casa de Borgoña, que ya estaba establecida en la de Saboya. Y además los apenas sesenta criados que la acompañaron durante su viaje, regresaron poco después a España ante las enormes dificultades que tuvieron en la corte sabauda, en donde no consiguieron encontrar acomodo. Luisella Giachino, profesora de la Universidad de Turín, expuso con detalle los distintos documentos relativos a las exequias de Catalina, dedicando especial atención a cuatro oraciones fúnebres pronunciadas y publicadas en Turín.

El profesor de la Universidad Autónoma de Madrid Manuel Rodríguez Rivero inició la sesión dedicada a los descendientes de Catalina, desgranando con detalle el funcionamiento de la corte del príncipe Manuel Filiberto (1588-1624), prior de la orden de San Juan de Castilla y León y, años más tarde, virrey de Sicilia. Alice Raviola hizo un interesante recorrido por la vida de Margherita de Saboya (1589-1655), una de las hijas de Catalina que se convirtió por matrimonio en duquesa de Mantua y virreina de Portugal, y que permite seguir la relación de la casa sabauda con la corte española durante la primera mitad del siglo XVII. Su condición de viuda la hizo reclamar durante largos años el pago de su dote, y no dudó en exhibir pública y políticamente su estatus de madre, regente y viuda en una situación de extrema dificultad a nivel político, ya que Margherita era filoespañola mientras que la corte de Mantua era filofrancesa. Además, otro de sus hermanos, Tommaso (1596-1656), dio comienzo a la línea colateral de los Saboya-Carignano, ligados a España de manera más formal que real, ya que en realidad estaban vinculados con Francia y el Imperio. Por último, Andrea Merlotti -*Reggia di Venaria- Ufficio Studi*- analizó esta orientación, y en especial de la figura del príncipe Eugenio de Saboya-Carignano.

En el debate de clausura Alice Raviola puso de manifiesto cómo este congreso se celebraba diez años después de la publicación de la gran monografía dedicada al duque de Saboya (*Politica e cultura nell'età di Carlo Emanuele I. Torino, Parigi, Madrid*, coord. M. Masoero, S. Mamino, C. Rosso, Florencia, Olschki, 1999), en el que la mayoría de los estudiosos que participaron eran italianos, mientras que en este congreso -cuyas actas serán publicadas a finales de 2010- se habían dado cita numerosos investigadores europeos, para los que el conocimiento de la corte española y de sus relaciones con el ducado sabauda resultaba fundamental para poder comprender la época de Catalina como duquesa, dimensión de su figura que hasta ahora no se había reconocido.

Congreso Internacional *La Dinastía de los Austria: Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*



Madrid, 4-6 de diciembre 2009.

Reseña por Gijs Versteegen (1)

Del 2 al 4 de diciembre se celebró el Congreso Internacional *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, organizado por el Instituto Universitario "La Corte en Europa" de la Universidad Autónoma de Madrid, grupo de investigación CAM HUM/2007-0425 y la Universidad Rey Juan Carlos. Fue coordinado por el Prof. Dr. José Martínez Millán y el Prof. Dr. Manuel Rivero Rodríguez, y patrocinado por el Ministerio de Ciencia

e Innovación, la Comunidad de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid (Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna), la Universidad Rey Juan Carlos, el Instituto Universitario "La Corte en Europa"-UAM, Ediciones Polifemo, el Instituto Histórico Austriaco de Madrid y la Fundación Lázaro Galdiano. Durante el primer día, el congreso tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Madrid, y los últimos dos en la Fundación Lázaro Galdiano.

José Martínez Millán introdujo el Congreso sobre la Casa de Austria, que fue durante los siglos XVI y XVII la dinastía que con más fuerza marcó la historia europea. La dinastía se dividió en dos ramas familiares separadas, que actuaban desde las cortes de Madrid y Viena, sedes respectivas del Monarca católico, que ejercía el liderazgo sobre el linaje, y del Emperador. Las interacciones entre ambas ramas no afectaron únicamente a España y el Imperio, sino también directamente a los Países Bajos y el norte de Italia, al mantenimiento de la frontera común con el Imperio Otomano y, en general, a todo el continente europeo. De este modo, el Monarca español encabezaba un orden basado en la lealtad dinástica y la defensa del catolicismo contrarreformista. Por ello, el tercer elemento imprescindible fue el Papado, que no solo marcaba espiritualmente el rumbo de las dos grandes cortes católicas, sino que también pretendió guiar los objetivos políticos de los Austria hacia un gran programa de actuación contra herejes e infieles.

El siglo XVII marcó el punto de inflexión de este orden, sobre todo la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), pues mostró tanto el cenit en la colaboración entre ambas familias como sus límites y su fracaso definitivo, que quedó cerrado con la desaparición de la rama española tras la Guerra de Sucesión (1714). La Guerra de los Treinta Años ha sido tratada en abundantes manuales, en los que las guerras han sido relacionadas con la pésima política de los Austrias, que finalmente habría desembocado en

la decadencia de la Monarquía española. En la historiografía del siglo XIX, y desde una perspectiva negativa, la historia de la Casa de Austria llegó ser un pretexto para fustigar a la Iglesia, y dar un contexto histórico al anticlericalismo. Desde una perspectiva positiva, las actividades de los Austrias fueron contempladas dentro del contexto del Siglo de Oro. De esta manera se perfilaron diferentes interpretaciones según distintas ideologías e incluso en la historiografía actual se pueden distinguir una valoración negativa y una positiva. En este Congreso se propuso estudiar la Casa de Austria como una historia de familia en la que las Cortes de Madrid, Viena y Roma, con su particular funcionamiento, pueden ayudar a entender mejor las claves de la historia moderna europea.

La conferencia inaugural de Josef Forbelsky, de la Universidad Carolina de Praga, ofreció un amplio panorama de las relaciones de Bohemia con la Monarquía Católica y el Imperio en los siglos XVI y XVII, visto desde el terreno de la literatura. Distinguió en ellas tres etapas: un período de acercamiento durante el imperio de Carlos V, el desarrollo de las relaciones con Fernando II y el estallido de la Guerra de los Treinta Años en el siglo XVII. Explicó que los criterios historiográficos tradicionales nacionalistas y las interpretaciones confesionalistas y sociológicas estrecharon la perspectiva. Durante la primera etapa, Bohemia entraba en la órbita de los Austrias con Fernando I en 1526. Con esto, Bohemia, caracterizada por los problemas con la reforma husita y sensible a las polémicas religiosas, entraba en un período de apertura al humanismo. Así se publicaron en Praga obras de Juan Luis Vives, autor que ejerció influencia sobre reformados como Comenio.

Forbelsky destacó al poeta Cristóbal del Castillejo, secretario del rey Fernando, que en su obra introdujo nuevos temas, como testimonia su poema sobre la vida de la Corte, y se aproximó al coloquio renacentista. Los lazos con la Monarquía Católica se estrecharon con el

matrimonio entre María de Austria y Maximiliano II, cuando las costumbres y modas españolas entraron en la Corte imperial. Cinco de los hijos de María y Maximiliano fueron educados en Madrid. En 1574, Praga fue visitada por Alonso de Ercilla, el autor de "La Araucana". Así, a través de las relaciones dinásticas se produjo una penetración de la cultura hispánica en aspectos culturales y religiosos. Al mismo tiempo que la influencia de la Reforma difundió aspectos del humanismo del Norte de Europa, que se combinaron con elementos eslavos, la influencia hispana llevaba la cultura mediterránea a Bohemia. Un ejemplo de este proceso lo constituyó el "Canto al Danubio" de Garcilaso de la Vega.

Otro aspecto de los lazos entre las dos ramas familiares de la Casa de Austria en Bohemia fueron las relaciones diplomáticas, de las cuales eran ejemplos el embajador Guillén de San Clemente, quien se ocupó de organizar la ayuda militar en la guerra contra los otomanos por el control de Hungría, y Baltasar de Zúñiga, cuyo empeño diplomático se caracterizaba por el intento de imponer la unidad confesional en el Imperio. Intervino asimismo en el conflicto dinástico entre Matías y Rodolfo. Forbelsky también destacó el papel de su sucesor el Conde de Oñate, quien maniobró para la elección de Fernando de Estiria como rey de Bohemia. Éste se caracterizó por su actitud prohispana. El estallido de la rebelión en Bohemia fue considerado por Oñate no como un problema religioso sino como un problema interno de la Casa de Austria, que debía ser sofocado pues podía llegar a destruir la costura estratégica entre Flandes e Italia. Con la guerra de Bohemia se inició la Guerra de los Treinta Años, como consecuencia de la cual se instaurarían nuevas élites favorables al monoconfesionalismo católico y la Corona de Bohemia sería declarada hereditaria de la Casa de Austria.

A continuación, en la sesión de la mañana presidida por el Prof. Dr. Fernando Andrés Robres, director del Departamento de Historia Moderna de

la Universidad Autónoma de Madrid, se analizó el concepto de la *Monarchia Universalis* y las relaciones de las dos Cortes con Roma. La ideología política de la Casa de Austria difícilmente se puede estudiar separada del concepto de la *Monarchia Universalis*, sobre el que reflexionó Franz Bosbach, de la Universidad Duisburg-Essen. Bosbach explicaba cómo Gattinara dio contenido al concepto relacionando la filosofía aristotélica con una interpretación teleológica de la historia, y cómo lo empleó en la construcción de la ideología política imperial de Carlos V. Además de un significado positivo, el concepto de *Monarchia Universalis* tuvo connotaciones negativas y fue relacionado con términos como *ambitio*, *cupiditas dominandi*, *pravus*, *impius*, *iniustus*. El concepto era empleado por los contemporáneos para describir el proceso de la formación de los Estados. Dentro del contexto de la Guerra de los Treinta Años, fue interpretado negativamente como una amenaza para la libertad, y sirvió como causa iusta dentro del marco del *Ius ad bellum*.

Alexander Koller, del Istituto Storico Germanico, se centró en el triángulo de la Corte imperial, la Corte hispana y la Curia. Ante la convergencia de intereses entre la Monarquía Católica y el Papado, respecto a la defensa de la religión católica, hubo una intensa colaboración entre los representantes que se encontraban en la Corte imperial, que fue muy eficaz en los asuntos confesionales. En este sentido, Koller destacaba el círculo en torno a la Emperatriz María en la Corte imperial, del que formaban parte sus familiares Ernesto y Maximiliano, la archiduquesa Isabel, viuda del rey de Francia Carlos IX, los embajadores españoles, miembros de órdenes religiosas, como los jesuitas, los franciscanos y los carmelitas, quienes actuaban como confesores, predicadores, y también nobles como Dietrichstein. Como cabeza del partido, la Emperatriz tuvo que contener la tendencia filoprotestante de Maximiliano II, evitar que abrazase oficialmente el protestantismo, y encargarse de que sus hijos fuesen educados en la confesión católica. Esto

implicaba también cuidar que éstos asistieran a la procesión del Corpus, que constituía la profesión pública de fe por antonomasia, e impedir que siguieran la forma de comulgar de su padre. María de Austria mantuvo estrechas relaciones con Roma, y se le puede considerar como una agente de Roma. Fue a través de ella que los papas Pío V y Gregorio XIII intentaron ejercer su influencia en la Corte imperial.

El papel político del pontífice fue reducido durante las negociaciones de la paz de Westfalia. Después del fracaso de la intermediación de Roma en las negociaciones de paz de Colonia de 1635, por las protestas de los holandeses y los suecos, surgió la idea de una mediación veneciana, explicaba Stefano Andretta de la Universidad Roma Tre. La intermediación reflejaba la secularización de las relaciones internacionales, y significó una ruptura con la praxis de las incursiones arbitrales del "padre comune" de las potencias católicas, Urbano VIII. Andretta detallaba en su ponencia la evolución de las conversaciones de paz, desde un punto de vista de la intermediación veneciana, particularmente de Alvise Contarini. Explicaba cómo las negociaciones finalmente se diversificaron, lo que anticipaba la separación del bloque político-militar constituido por el Imperio y la Monarquía hispana, que había liderado la lucha por la restauración católica. Venecia, por otra parte, esperaba que con el alcance de la paz fuera posible una actuación concertada contra los turcos, algo que particularmente interesaba a la República, y una estabilización de la situación en Italia.

En la sesión de la tarde de la Sala A, presidida por la Prof. Dra. María Antonietta Visceglia, de la Universidad La Sapienza de Roma, se siguió profundizando en las relaciones entre la Curia y las Cortes imperial e hispana, y el significado de la confesionalidad en la política anterior a la Paz de Westfalia. Thomas Brockmann, de la Universidad de Bayreuth, evaluó la política confesional del Emperador Fernando II.

La imagen de Fernando II como un monarca cuya política y personalidad fueron marcadas por la religión, tiene una larga tradición y sigue estando vigente en la historiografía actual. Una revisión de su política, a base de las "Wiener Akten", sin embargo, muestra que estos conceptos merecen ser matizados, sostenía Brockmann. Así, hasta los años cincuenta fue dominante la idea de que Fernando II era un príncipe poco resuelto, que se dejaba guiar por su confesor y consejeros espirituales. Sin embargo, lo que caracterizó su toma de decisiones era más bien el intento de conseguir la justificación eclesiástica y teológica de los objetivos políticos establecidos previamente. Una evaluación de su ambición confesional y política imperial en la Guerra de los Treinta Años, muestra asimismo que sus decisiones se basaban principalmente en su desarrollado sentido del riesgo político antes que en consideraciones religiosas.

Las relaciones entre Roma, Viena y Madrid se articularon a través de las redes clientelares, como ya pudimos ver en el caso de la Emperatriz María. Alessandro Catalano se centró en la biografía del cardenal Ernst Adalbert von Harrach (1598-1667), que resulta reveladora a la hora de entender dichas redes. Harrach estudió en el colegio jesuita de Königgrätz (actual Hradec Králové), y marchó a Roma para continuar su formación eclesiástica. Pronto, consiguió ascender a los puestos más elevados de la curia pontificia hasta ser nombrado secretario pontificio y en 1626 fue hecho cardenal por el papa Urbano VIII. Con 25 años pasó a ser arzobispo de Praga, donde trató de aplicar la ideología y religiosidad emanadas de Roma. Por otra parte, en Viena trató en todo momento de ganarse a la facción española, tal y como muestra el diario que dejó escrito. No se olvidó Harrach de impulsar en el Imperio a numerosas órdenes religiosas, fundando iglesias y colegios y acogiendo a importantes religiosos como José de Calasanz, al que protegió y ayudó para que fuera venerado en Bohemia.

La política del papa Urbano VIII fue el tema de la ponencia de Silvano Giordano de la Universidad Gregoriana de Roma. El pontífice anterior, Gregorio XV, dio un gran impulso a la casa de Austria, tras la batalla de la Montaña Blanca. Colaboró activamente con el emperador Fernando II y la Liga Católica en su idea de restablecer la confesión católica como única del Imperio. Además, fundó la congregación *Propaganda Fide*, que perseguía ayudar a los intereses del emperador. Cuando ascendió Urbano VIII, se encontró con esta política agresiva de Gregorio XV, la cual trató de continuar. Sin embargo, notaba que esto no era factible. Intentó imponer un realismo político y buscó equilibrar las relaciones entre Francia y España, pero dicha política de neutralidad favoreció siempre a la monarquía francesa. Dentro de su política, además, destacaba el aumento del número de nuncios. Concretamente Urbano VIII envió cuatro nuncios extraordinarios (uno al Imperio, otro a España, y dos a príncipes italianos).

Cómo Urbano VIII intentaba imponer su política manteniendo en lo posible su independencia de las injerencias desde Viena y Madrid, lo explicaba Pétér Tusor de la Universidad Péter Pázmány de Budapest. En 1632 Urbano VIII concedió importantes subsidios al Rey español y al Emperador para la Liga Católica, gracias a la presión diplomática de los Habsburgo y particularmente a la intervención del Cardenal Pázmány. Visto el éxito que había tenido la misión de Pázmány, desde Madrid y Viena intentaron que el arzobispo de Estrigonia volviese a Roma para asistir al nuevo y poco experimentado embajador imperial Scipione Gonzaga. Sin embargo, Urbano VIII intentó obstaculizar la vuelta de Pázmány, usando como argumento la obligación de residencia de los obispos. Sobre esto, el papa promulgó la bula "Sancta Synodus Tridentina", que puede parecer una última consecuencia lógica del proceso de reforma de Trento. Sin embargo, el malogrado envío de Pázmány a Roma, muestra que los motivos reales fueron más bien políticos.

El siguiente bloque del Congreso, presidido por Dr. Karl Rudolf del Instituto Histórico Austriaco de Madrid, tuvo como tema la expresión cultural y artística de la ideología política de la época de la hegemonía de la Casa de Austria. Macarena Moralejo Ortega, de la Universidad de Valladolid, trató las noticias contemporáneas a la boda entre Francisco de Medici y Bianca Cappello en 1579, a base de documentos inéditos, particularmente la misiva del humanista y erudito Berdizzotti. A éste se le conoce no por sus obras escritas sino por su labor de secretario de Tiziano desde 1557, pese a ser también pintor. La carta era una "lettera aperta" para un prelado veneciano que demandaba información sobre el viaje de Bianca de Venecia a Florencia y las circunstancias del enlace. El texto sigue también las pautas del "ragguaglio" dando relación de Florencia, sus atracciones y los fastos de la boda.

El emisor y el receptor eran muy favorables a esta unión, porque la boda del Gran Duque con su amante permitía a una compatriota patricia veneciana convertirse en soberana de la Toscana y, de esta manera, se podían tejer nuevas redes de influencia para la Serenísima Republica. El veneciano quedó encantado con la grandeza de las calles y edificios de Florencia, el lujo y fastuosidad del Palazzo Pitti y los jardines Boboli y, sobre todo, el Duomo. Los frescos de su cúpula acababan de ser terminados por su amigo el urbinés Federigo Zuccari. Los recogió con términos elogiosos frente a las contemporáneas críticas de los artistas toscanos. También recogía la excursión que en septiembre de 1579 organizó el Gran Duque para mostrar a sus invitados su flamante Villa di Pratolino, prácticamente finalizada. Constituye un texto único por su cercanía a la inauguración y sus detalles sobre los proyectos e ideas artísticas de Francesco de Medici, con las que pretendió restaurar el prestigio de su dinastía.

Agustín Bustamante García, de la Universidad Autónoma de Madrid, se centro en la empresa descomunal de la construcción de El Escorial, conocida

por los propios contemporáneos como la "Octava Maravilla del Mundo". Guarda en su arquitectura funeraria el inmenso mausoleo, de "escala heroica", donde se enterraban los monarcas hispanos desde Carlos V, a imitación de los grandes mausoleos de época romana. Dicho monumento, por su amplitud, rompió con la tradicional forma de enterrarse que hasta entonces tuvieron los monarcas y buscaba resaltar la idea imperial de los Austria españoles. Se trata de una capilla mortuoria circular que, a modo de columbario, guarda en las paredes las urnas de los reyes. Felipe II trató de mostrar con el mausoleo escurialense una dinastía tan importante como era la descendiente de su padre el emperador Carlos V, cuyo mausoleo debía imitar al de los grandes emperadores romanos.

Inocencio XI, ¿"papa nemico dell'arte"?, era la pregunta que se planteaba Andrea Spirti de la Universidad dell'Insubria. Inocencio era artífice de la política antifrancesa. En su caso, las relaciones entre arte y política son especialmente interesantes, pues era un Odescalchi, emparentado con los Arese. En Milán comisionaba a un grupo de artistas, ligado a un horizonte cultural milanés-imperial, en el que encontramos a Andrea Pozzo, y que ante la crisis dinástica de la Monarquía católica eran contratados por grandes personajes austriacos, como los Trautmansdorf, que mostraban con ello una opción política en cuyo ambiente se crió el joven Benedetto Odescalchi. Como obispo de Novara y cardenal, mostraba una preferencia en sus elecciones artísticas por modelos y temas hispanizantes, lo cual se expresaba, entre otros, en una inspiración en El Greco, en el tema del culto de la Inmaculada, y en la retratística.

Relacionado con esto estaba la llegada de Pozzo a Roma, por voluntad de Inocencio XI. Éste hizo política con su patrocinio artístico, criticando los excesos de un papa como Inocencio X y un arte más centrado en la exaltación del linaje papal. Su principal iniciativa fue el enorme hospicio de San Michele a Ripa Grande, que priorizaba la faceta de

utilidad pública. Por su crítica al nepotismo, no hizo un gran Palazzo Odescalchi en Roma, sino lo construyó en su Como natal, con un programa artístico alusivo a la causa imperial y la celebración de la liberación de Viena. En ello hay una exaltación de la política austriaca, tanto en su faceta de lucha contra el Turco como frente a Francia. Pero además explicitaba una elección política de Austria como sucesor en Lombardía.

La siguiente jornada, el Congreso abrió con una sesión en la Sala A, presidida por el Prof. Dr. Vittorio Sciuti Russi, de la Universidad de Catania, sobre las relaciones familiares entre las dos ramas de la dinastía. María José Rodríguez Salgado de la London School of Economics se centraba en el fracaso de las negociaciones respecto al matrimonio entre Rodolfo II e Isabel Clara Eugenia. Rodolfo rechazó la propuesta de Felipe II, por motivos que hasta ahora no han sido explicados en la historiografía. La frustración del intento de arreglar la boda puede clarificar las complejas relaciones dinásticas entre las dos ramas. A primera vista, las relaciones presentan muchas paradojas. Así, Maximiliano II es conocido por su filoprotestantismo y su poca afinidad con la Corte española. Sin embargo, se casó con María de Austria, y permitió que sus hijos recibieran parte de su educación en la Corte de Felipe II.

Las relaciones poco fluidas entre Rodolfo II y sus familiares españoles, en cambio, no pueden haber tenido como motivo diferencias confesionales, puesto que no existía ninguna duda respecto a la ortodoxia del Emperador. Un examen estructural de los conflictos que hubo entre las dos ramas, como la política a seguir frente al Imperio Otomano, y la posesión de Milán y de los Países Bajos, tampoco clarifica la actitud de Rodolfo, puesto que no existían fricciones respecto a estas cuestiones durante su gobierno. En realidad, existió un problema de jerarquía, puesto que Rodolfo, como Emperador, no podía actuar como cabeza de familia y no aceptó que este papel fuera asumido por el rey español. Justamente, la

política matrimonial correspondía al jefe de dinastía, y esto aclara por qué Rodolfo no quiso consentir en su casamiento con Isabel Clara Eugenia.

A continuación Katrin Keller de la Universidad de Viena presentó algunos de los resultados del proyecto dedicado a la edición de los diarios de Ernst Adalbert von Harrach, sobre cuya biografía el profesor Catalano ya había revelado algunos aspectos. Harrach, proveniente de una familia muy relacionada en la Corte imperial, inició una exitosa carrera que culminó en 1626 con su elevación a la dignidad cardenalicia. Sin embargo, después de estos éxitos iniciales, Harrach fue confrontado con una serie de problemas, como la caída de Wallenstein, con quien su familia estaba muy relacionada, y sus diferencias con los Jesuitas, que debilitaron su posición. A principio de los años 1640 llegó a perder la confianza de Fernando III. No obstante, a partir de 1644 supo entrar nuevamente en la gracia del Emperador. Sus diarios y notas contienen valiosa información sobre su vida cotidiana, pero también sobre los sucesos políticos, el desarrollo de la Guerra de los Treinta Años, y las negociaciones de la Paz de Westfalia. Un aspecto interesante de sus escritos lo constituyen sus notas sobre los conflictos ceremoniales que surgieron durante el acompañamiento de María Ana de Austria desde Italia a la Corte en Viena. Estos eran una consecuencia de las diferencias entre el ceremonial de la Corte española y la Corte imperial.

Juan Manuel Carretero Zamora, de la Universidad Complutense de Madrid, analizó la creación de una fiscalidad de guerra en Artois y el Flandes francés, en la época de Luis XIV. Explicaba que se produjo un cambio sustancial con el gobierno de este rey. La política fiscal de los Habsburgo siempre se había pactado con las asambleas de los Estados, y consistía en dos tipos de prestaciones: la ayuda ordinaria y los subsidios extraordinarios. En las negociaciones entre los Estados y los archiduques, se establecía la cantidad de los subsidios y ayudas y el mantenimiento de ciertos privilegios o la anulación de

determinados decretos para facilitar el comercio. Luis XIV, sin embargo, era poco proclive a pactar y empezó a dinamitar el poder de las asambleas respecto a la política fiscal, rompiendo así con la tradición de los Austria. Introdujo una nueva fiscalidad con el concepto del "don gratuito". Esto condujo a un incremento paulatino de la presión fiscal, con un gran aumento durante la Guerra de Sucesión.

Las relaciones entre las dos familias de la Casa de Austria fueron examinadas por Renate Schreiber, de Viena, a través del archiduque Leopoldo Guillermo de Austria, gobernador de los Países Bajos desde 1647 hasta 1656. Desde el momento de su llegada, el archiduque fue observado con recelos en Bruselas, por temor a que dejara prevalecer los intereses imperiales antes de los de la Monarquía hispana. Esta desconfianza determinó su tormentosa relación con el conde de Fuensaldaña. Prácticamente el único confidente de Leopoldo Guillermo en la Corte de Bruselas fue el conde de Schwarzenberg. No obstante, la actitud de Fuensaldaña cambió a partir del verano de 1654, después de la muerte de Fernando IV de Hungría, quien había sido el candidato para la infanta española María Teresa. La razón fue que en Madrid se empezó a barajar la candidatura de Leopoldo Guillermo, como esposo de la infanta. Una propuesta que no se llevó a cabo. Finalmente, el archiduque dejó Bruselas con alivio, y fue sustituido por Juan José de Austria.

Enrique Solano Camón, de la Universidad de Zaragoza, analizó las relaciones entre las dos ramas familiares dentro de un escenario histórico más amplio, desde que Carlos V fue coronado Emperador en 1519 hasta los tratados de partición. Se concentró en lo que llamó el espejismo de una concepción unitaria de la política de la Casa de Austria. Resaltó la divergencia de los intereses, y el valor del testamento de Carlos II que, sostenía Solano Camón, constituyó un intento de prevenir la división interna en un momento en que el concepto de la Monarquía Universal estaba perdiendo su significado dentro

de una evolución política hacia los Estados nacionales.

El mismo personaje retratado por Schreiber, fue objeto de la ponencia de René Vermeir de la Universidad de Gante. Teniendo en cuenta los recelos con los que Leopoldo Guillermo fue tratado en Bruselas, se pregunta cuál había sido el motivo del nombramiento del archiduque. Vermeir explicaba que el rey solía elegir a un miembro de la familia real para el cargo y que, en caso de no encontrar un candidato idóneo en la rama española, se apeló a la rama austriaca. El nombramiento era un factor importante para el entendimiento entre el soberano y sus súbditos, quienes reclamaban como uno de sus prerrogativas la presencia del soberano en el territorio. Puesto que Carlos V había nacido y se había criado allí, se consideró a los Países Bajos como tierra de origen de la dinastía. La presencia de un príncipe de la sangre también ofrecía ventajas al rey, pues era como si estuviera presente él mismo, algo que favorecía la estabilidad.

La candidatura de Leopoldo Guillermo, sin embargo, se produjo cuando las relaciones entre las dos ramas familiares no eran óptimas. Después de la Tregua de los Doce Años, Madrid había pedido reiteradamente al Emperador que se comprometiera claramente en la lucha contra los rebeldes. El Emperador, no obstante, quería mantenerse aparte. Además, necesitaba la autorización de la Dieta, algo que era complicado lograr con vistas a la guerra interna del Sacro Imperio, y la amenaza de los turcos. Por otra parte, el personaje de Leopoldo Guillermo implicaba riesgos políticos para Madrid. No era español, y con esto surgieron dudas respecto a su fidelidad a la rama española de la Casa de Austria. Esta era una cuestión especialmente delicada por su importancia durante la elección imperial. El gobernador de Flandes estaba situado para seguir de cerca la elección y podía influir en ella.

En la Corte de Madrid, los consejeros Virgilio Malvezzi y Miguel de Salamanca no veían con buenos ojos la candidatura de Leopoldo Guillermo,

quien tenía fama de no aceptar órdenes. Temían que Viena aun no hubiera aceptado que Carlos V otorgara la herencia flamenca a Felipe II y que la familia austriaca siguiera deseando la incorporación de los Países Bajos dentro de sus territorios. Además, si Leopoldo Guillermo desempeñaba su papel con éxito, aumentaría su reputación entre los súbditos, quienes podrían llegar a considerar que sus intereses estaban mejor defendidos por la rama vienesa. Finalmente, se impuso el argumento de la necesidad de que Flandes estuviera gobernado por un príncipe de la sangre con tal de poder disciplinar a las élites y se decidió rodearle de confidentes españoles para cuidar los intereses de la Corte española.

En la sesión de la sala B, presidida por el Prof. Dr. Pere Molas Ribalta, de la Universidad de Barcelona, tuvieron lugar una serie de conferencias sobre la política respecto a los problemas sucesorios de la dinastía en el siglo XVII. Así, Lucien Bély, de la Universidad de la Sorbonne IV, habló sobre la política mantenida por la Casa de Austria y la Casa real de Francia, analizando el enredo de los vínculos personales, los enfrentamientos políticos y las negociaciones diplomáticas. El interés de los Valois y Borbón en un enlace con un miembro de la familia de la Casa de Austria, tenía como motivo el honor y la reputación que esto aportaría a su dinastía. Además, los enlaces marcaron los momentos de paz entre las dos monarquías. Tras Vervins esta política matrimonial volvía a tomar cuerpo, y fue animada por la reina francesa María de Medici, hija de Juana de Austria. La Monarquía Católica, por otro lado, veía con buenos ojos un nuevo enlace, pues favorecía su política de pacificación. La negociación se llevó a cabo con la condición de la renuncia de Ana a sus derechos al trono de España, con lo que la Monarquía estaba imponiendo sus reglas a "la sociedad de príncipes". Durante la Guerra de los Treinta Años, Ana se convirtió en una figura sospechosa, por ser de la Casa de Austria, y mantener vínculos secretos con la familia. Mazarino volvió a la idea de una boda con un miembro de la rama

española de la Casa de Austria en 1646, aprovechando la debilidad de la Monarquía y esperando la paz a cambio de los Países Bajos.

La muerte de Baltasar Carlos dio perspectiva a la sucesión de España. Desde 1656, empezaron las conversaciones con Luis de Haro para el enlace matrimonial. Finalmente fue establecido en 1659, con la Paz de los Pirineos. María Teresa renunció a sus derechos, y Luis XIV lo reconoció. Sin embargo, una vez casados, no lo confirmó. En 1661, entre la muerte de Felipe Próspero y el nacimiento de Carlos II, el Delfín fue el presunto Príncipe de Asturias. Felipe IV reforzó entonces los lazos con Austria a través de la boda de Margarita Teresa con Leopoldo I y un acuerdo secreto para que éste fuera su sucesor. Con la Guerra de Devolución, Luis XIV no sólo ganó plazas, sino también el reconocimiento de Leopoldo I de sus derechos al trono español. El plan de la sucesión de José Fernando de Baviera fracasó por la muerte de éste, y en 1699 se negoció la sucesión del archiduque Carlos a cambio de cesiones territoriales a Francia. Sin embargo, Luis XIV temió que una vez en Madrid, Carlos se hiciera heredero universal, y en el último momento impuso a Felipe de Anjou. Madrid lo aceptó, y con esto quedó en evidencia la debilidad de lazos de la Casa de Austria y la disminución del poder militar del Imperio. Así se impuso la imagen de que sólo Francia podía defender el patrimonio total de la Monarquía.

Los problemas sucesorios en el Imperio fueron analizados por Jan Paul Niederkorn de la Österreichische Akademie der Wissenschaften. Mientras la mayoría de los emperadores Habsburgo de los siglos XVI y XVII consiguieron dejar resuelta la elección de un sucesor durante su vida, Rodolfo II y Matías murieron sin que se hubiera arreglado su sucesión al trono imperial, y esto, a pesar de que la cuestión había sido muy importante durante el gobierno de ambos. Rodolfo consideraba la elección de un sucesor como Rey de Romanos una amenaza para su poder, y lo intentaba evitar con todos los medios

posibles. Sin embargo, la asignación de un candidato católico de la Casa de Austria, no sólo fue una necesidad política para los demás archiduques, sino también para la Curia romana y España, por el temor que de lo contrario fuese elegido un protestante o Enrique IV de Francia. Esto significaría una amenaza para la continuidad de la confesión católica en Alemania y la soberanía española en Flandes, pero también en Milán y Nápoles. A pesar de los esfuerzos del nuncio papal, el enviado español Guillén de San Clemente y Baltasar de Zúñiga, y también de algunos príncipes electores, no resultó posible llevar a cabo la elección de un *Rey vivente imperatore*. Es interesante observar que Felipe III apoyaba alternativamente a distintos archiduques, a la vez que consideraba su propia candidatura.

La misma noche de la elección, el estéril y ya no tan joven Matías fue confrontado por Zúñiga con la petición de arreglar su sucesión, y se mostró dispuesto a encaminarlo. Sin embargo, poco después, fue el rey Felipe mismo quien amenazaba la elección, por su insistencia en asegurarse una indemnización por la renuncia a sus pretensiones a las coronas de Bohemia y Hungría. Sólo cuando esto hubo sucedido con el (secreto) tratado de Oñate, que, entre otras le aseguraba la adquisición de las posesiones de los Habsburgo en Alsacia y los feudos imperiales en Italia, comenzó el empeño español por la elevación del archiduque Fernando de Estiria. Sin embargo, esto fue estorbado por el ministro principal de Matías, el cardenal Klesl, de manera que Fernando sólo pudo ser elegido después del estallido de la revuelta de Bohemia y la muerte del Emperador.

Jesús María Usunariz de la Universidad de Navarra, reflexionó sobre el crucial Tratado de Oñate. Se preguntó por qué la Monarquía Católica volvió a la alianza agresiva de los Habsburgo, después de que a principios del siglo XVII mantuviera una política de tranquilidad para volver a grandes objetivos después. Álamos de Barrientos explicó esta política manteniendo la paz en Italia, la cesión de Flandes y quietud con Francia.

El discurso de Álamos se correspondería con la política pacifista de Felipe III. En este texto el Imperio es un frente secundario, y en el que no hubo mucho entusiasmo para mantener una política conjunta con el Emperador. La política exterior se pudo mantener calmada con esfuerzo diplomático y la muerte de Enrique IV. Al final, después de una política de tira y afloja, se llegó al Pacto de Oñate, con la cesión de derechos a condición de la prioridad de la línea masculina de Felipe III ante la femenina de Fernando, y una recompensa territorial que no se explicitó, y que quedó para el futuro como agradecimiento por sus socorros.

Lerma y Olivares coincidieron en querer la conservación del patrimonio, conquistar o controlar los Países Bajos, frenar el avance protestante, conservar el status quo en el Mediterráneo e Italia. La política de Lerma quedó fracasada con Amberes, Asti y Pavía, y Alemania se convertía en frente crucial. El nuevo espíritu de la política exterior fue "O una buena guerra o se nos irá perdiendo todo", en el que se asegurase la hegemonía con el control de Alsacia, invasión del Palatinado y la Valtelina y el de Bohemia con la batalla de la Montaña Blanca. Pero esto arrinconaba a Francia y despertaba sus celos. Holanda temía que se renovaba con Olivares el AEIOU [*Austria est imperare orbi universo*], y acabó con la política de Treguas.

Las relaciones entre las dos ramas de la Casa durante y después de la paz de Westfalia, fueron el tema de las siguientes conferencias. Alistair Malcolm, de la Universidad de Limerick, se centró en el conde de Peñaranda. Éste era un ministro con experiencia y autoridad, y su envío a Viena mostraba la renovación de la alianza dinástica tras el abandono de 1648. La nueva alianza se intentaba plasmar en las condiciones de una boda de Mariana de Austria y el apoyo de Austria a los ejércitos de Felipe IV en la guerra contra Francia. Pero Peñaranda trató sobre todo una Liga para los príncipes del Norte e intentó organizar un nuevo congreso de paz entre España y Francia. Sin embargo,

Haro, que era su valedor, no estaba interesado en llegar a la paz, con lo que el embajador quedó maniatado. La alianza dinástica tuvo visos de renovación en 1655 con la invasión sueca de Polonia. Fernando III mandó un embajador a Madrid en busca de apoyo. El Consejo de Estado respondió con flemma, mostrando voluntad pero aduciendo falta de fondos y preferencia por reforzar los ejércitos en Flandes.

Sin embargo, el bloqueo naval inglés impedía a España mandar refuerzos a Flandes, con lo que en 1656 la Monarquía se vio obligada a pedir socorro a Fernando. Éste se mostró muy colaborador y mandó tropas a Milán, las primeras en una década. Auersperg, presidente del Consejo secreto, parece haber sido el personaje clave que influyó en esta decisión. Quiso seguir una política prohispana, de manera que los militares que no fueron a Polonia se destinaron a Flandes. En este contexto, se necesitaba un embajador con autoridad y capacidad en la corte imperial, por lo que se decidió enviar a Peñaranda en 1657. Leopoldo sustituyó entonces a Fernando y Auersperg fue sustituido por el conde Porcia. La coronación imperial se retrasó hasta 1658, y mientras tanto se hicieron levas ilegales en el Imperio. Peñaranda mostró una política conciliadora. Presionó para cerrar las guerras en Milán y Francia y favoreció el Tratado de los Pirineos. Los esfuerzos para conseguir el apoyo imperial en la guerra de Flandes, sin embargo, no dieron resultados, pues Leopoldo prefirió mandar sus tropas a Polonia.

Michael Rohrschneider, de la Universidad de Köln, tuvo como tema de su ponencia la separación de las dos ramas de la Casa de Austria en las negociaciones de la Paz de Westfalia. En el tratado de paz entre el Emperador y el Rey de Francia, firmado en Múnster el 24 de octubre de 1648, Fernando III se comprometía en el párrafo 3 del *Instrumentum Pacis Monasteriensis*, a dejar de brindar apoyo militar a España en la guerra franco-española. Con esto, Francia conseguía lo que se había intentado evitar en el lado español: la

separación entre las dos ramas de la Casa de Austria. España tendría que enfrentarse ahora a Francia sin poder contar con la ayuda militar del Emperador. Así terminó lo que había sido una constante en las relaciones internacionales en el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, caracterizadas por la cooperación entre los Habsburgo españoles y austriacos. La imposición de una actitud de neutralidad al Emperador en este conflicto, puede ser considerada como uno de los grandes éxitos de la política francesa en el Congreso de Múnster.

La diplomacia española e imperial, al inicio del Congreso, partió del concepto político, que se ha denominado como *Pax Austriaca* o *Austriacismo*, basado en el establecimiento de una paz condicionada por la hegemonía de la casa de Austria en Europa, y la lucha de Madrid y Viena por la defensa de la confesión católica. Felipe IV y Fernando III habían dado expresas instrucciones de cooperar mutuamente a sus enviados. Sin embargo, los intereses divergentes de las dos ramas finalmente resultaron en una separación. Desde finales de 1646 hasta la conclusión de la paz el 24 de octubre de 1648, los contactos entre los enviados españoles e imperiales fueron cada vez más superficiales. Bajo la presión política y militar de Francia y Suecia, y la insistencia de los Estados del Imperio por la paz, Fernando III ya no se vio capaz de continuar la guerra. El precio fue la exclusión de España del *Instrumentum Pacis Monasteriensis*, algo que no había sido previsto por el enviado español, el duque de Terranova. La reacción de Felipe IV, sin embargo, fue relativamente moderada, puesto que estaba convencido de que el Emperador había cedido bajo la presión de los Estados imperiales y sus consejeros. La *Pax Austriaca* en realidad nunca había tenido mucha posibilidad de éxito, por el problemático trascurso de la guerra, y el fallo de los enviados imperiales y españoles en desarrollar una política de Congreso común y detallada.

Lothar Höbelt, de la Universidad de Viena habló sobre las negociaciones para

los dobles matrimonios de 1654-1657 entre las Cortes de Madrid y Viena. España necesitaba ayuda en el contexto internacional de la década de 1650 para poder luchar contra Francia. Dentro de las luchas faccionales de la Corte madrileña, algunos ministros esperaban la muerte de Felipe IV para no llevar a cabo una boda que no querían, prefiriendo la boda con Saboya. Andrea Weindl, del Institut für Europäische Geschichte de Mainz, tuvo como tema España y la Liga del Rin de 1658. Ante el temor a que España y el Imperio volvieran a reunirse en la misma persona, Francia intentó impedirlo en 1658, enviando embajadores a Frankfurt y Madrid. A Madrid para la paz, y a Frankfurt para promover la candidatura de Leopoldo al Imperio. Francia y España intentaron estorbar la labor de los electores. Mazarino quiso retrasar la elección hasta la paz con España, pero los electores se negaron.

El tema de las sesiones de tarde en la Sala A, presidida por el Prof. Dr. Alfredo Floristán, de la Universidad de Alcalá de Henares, fue la relación entre la religión y la política en la Corte imperial y la de la Monarquía Católica. Tomás Albaladejo Mayordomo, de la Universidad Autónoma de Madrid, hizo su exposición sobre Francisco Terrones del Caño, predicador de la Corte de Felipe II desde 1588. Terrones del Caño escribió un tratado titulado "Instrucción de predicadores", que explicaba cómo había conseguido serlo y en qué medida se había acercado a lo que él consideraba el ideal de perfecto predicador. Enumeraba también las cualidades de un predicador, cómo debían ser los sermones, la elocución y pronunciación, y la memorización del discurso. Sus sermones fueron muy populares especialmente los de las honras fúnebres de Felipe II y Margarita de Austria, ambos por encargo de Felipe III. Éste le confirmó en el cargo de confesor hasta 1601, cuando fue nombrado obispo de Tuy, y obispo de León.

El personaje de Sor Margarita de la Cruz, fue tratado en la ponencia de Frédérique Sicard, de la Universidad de Caen. Sor Margarita llegó a España

acompañando a su madre la Emperatriz María. Su espiritualidad radical la llevó pronto, en 1584, a entrar en el Monasterio de las Descalzas Reales. No obstante, esta decisión no la apartó de la política cortesana en tiempos de Felipe III. Margarita, quien era protectora de los Jesuitas, y estaba muy cerca del Padre Haller, llegó a constituir una red clientelar diversificada y potente. Las numerosas dedicatorias de libros a ella, muestran que su protección estaba muy solicitada. Fue vista como una importante intermediaria ante el Rey, por la piedad de Felipe III, y la influencia en la Corte.

Sicard explicaba que, en este sentido, no se puede menospreciar el papel de esta monja a la hora de estudiar la caída en desgracia del duque de Lerma, ya que ella junto a su madre y su sobrina la reina Margarita de Austria, trataron de apartar al valido del rey de la corte. Sor Margarita de la Cruz jugó un papel fundamental como representante de los Habsburgo de Viena en la corte madrileña, que consideraban a Lerma un peligro para sus intereses. Además, Margarita fue considerada por el papa Gregorio XV como su confidente en la corte española, y Urbano VIII reconocía su trabajo en favor de los intereses de Roma. En la historiografía, la caída de Lerma siempre ha sido atribuida al confesor Aliaga y el duque de Uceda. Sin embargo, la intervención de Sor Margarita resultó de gran importancia en el suceso. La "iconografía pía" de la sobrina de Margarita de la Cruz, la reina Margarita, fue analizada por Sabina de Cavi, de la Flemish Academia Centre for Science and the Arts. Los retratos muestran sus cualidades de reina piadosa, y los objetos o animales que la acompañan como símbolo de fidelidad conyugal. En la producción artística de esta reina prevalecían los retratos de la pareja, que fue el modelo iconográfico más utilizado durante el reinado de Felipe III y su esposa.

En la sesión de la Sala B, presidida por el Prof. Dr. Josep Juan Vidal de la Universidad de las Islas Baleares, se examinó el impacto de la Guerra de Sucesión en los reinos de Cerdeña y de

Mallorca, y las consecuencias de ésta para la Corte imperial, y se terminó con un panorama sobre la manera en la que los Austrias intentaron mantener la fidelidad del Principado mediante su presencia personal. El profesor Lluís Guàrdia, de la Universidad de Valencia, abrió la sesión con una ponencia sobre el impacto del conflicto sucesorio para los oficiales reales de Cerdeña. La isla era uno de los territorios más hispanizados de la Monarquía hispánica, resaltaba Guàrdia. Esta circunstancia convierte las dos primeras décadas del siglo XVIII en un período interesante, puesto que terminó con la incorporación de la isla dentro de los territorios del duque de Saboya y el inicio de su italianización.

De este período sólo algunos hechos aislados han merecido el interés de los historiadores, mientras que la historia local tampoco ha prestado mucha atención a estos decenios. La investigación de Guàrdia sobre los oficiales reales muestra que es necesario revisar la tradicional cronología histórica, en la que se dedica sobre todo atención a las fechas de 1700, por la muerte de Carlos II, 1708 cuando Cerdeña pasó a la causa de Carlos de Austria, y 1714 con el final del conflicto sucesorio. Sin embargo, en la historia sarda, el período hasta 1717 fue caracterizado por una gran continuidad política institucional, que terminó con la invasión de Felipe V y el regreso de la isla a su poder y, finalmente, en 1720, cuando Cerdeña fue cedida al duque de Saboya.

La Paz de Utrecht, que puso fin a la Guerra de Sucesión, tampoco se puede considerar una fecha conclusiva en cuanto a la rivalidad entre Carlos VI y Felipe V, que siguió estando presente durante sus reinados, argumentaba la profesora Virginia León Sanz de la Universidad Complutense. Después de la muerte de José I, Carlos VI accedió al trono sin renunciar a la herencia española, y aspirando a un segundo imperio tan grande como el de Carlos V. La Guerra de Sucesión terminó finalmente con la incorporación dentro de la Monarquía austriaca de los antiguos territorios españoles en Italia y en los Países Bajos. En 1713 Carlos hizo

constituir el "Consejo Supremo de España", formado por cuatro Negociaciones o Secretarías provinciales correspondientes a Nápoles, Cerdeña, el Estado de Milán y Flandes, a las que se añadieron la Secretaría del Sello, la Secretaría de la Presidencia y la Tesorería o Receptoría del Consejo. Don Ramón de Vilana Perlas, marqués de Rialp, fue nombrado como Secretario de Estado y del despacho para los asuntos de Italia y Flandes.

Este Consejo de España significaba el rechazo del archiduque a reconocer a Felipe V, y era un instrumento para la constante reivindicación de la herencia española. La creación del Consejo ha sido considerada como una modernización institucional en la Monarquía austriaca, y un cambio en el estilo de gobierno. El Consejo fue el núcleo de un partido español en la Corte vienesa, que causó recelos entre los ministros austriacos. Esta actitud, y una bien diseñada propaganda borbónica, han contribuido a la tradicional imagen negativa de los ministros españoles, que ejercían un papel fundamental dentro del gobierno imperial. El Consejo de España, finalmente, fue sustituido en 1736 por el Consejo de Italia.

La suerte de los austracistas bajo el reinado de Felipe V fue estudiada por el profesor Eduardo Pascual Ramos de la Universidad de las Islas Baleares en su ponencia sobre la confiscación y secuestro de los bienes en el reino de Mallorca tras la Guerra de Sucesión. Después de la rendición de Mallorca en 1715, se concedió un plazo de tres meses a quienes desearan exiliarse. El secuestro y la confiscación de los bienes de los desafectos a la nueva Monarquía fueron utilizados como medio represor y fórmula ejemplarizadora de castigo. La investigación de Pascual Ramos se hizo a base de la documentación de la Junta de Secuestros, que abarca íntegramente su período de actividad. Las confiscaciones se llevaron a cabo sobre bienes de civiles, como juristas y militares, y no de eclesiásticos.

La manera en que los reyes españoles intentaron establecer una relación con los muchos y diversos territorios de la

monarquía, a través de sus visitas, que tenían un alto significado político, fue tratada por María Ángeles Pérez Samper, de la Universidad de Barcelona. Ofreció un panorama de las visitas reales a Barcelona, desde las de Carlos V hasta el establecimiento de la Corte de Carlos VI en esta ciudad. Así el Emperador visitó Barcelona en 11 ocasiones, muy distintas. Cabe destacar la estancia de la Emperatriz en 1533 en Barcelona para recibir a Carlos V, cuando éste regresó de Italia. Hizo un encendido elogio del Emperador y una exaltada defensa de la fe y la lucha con el Turco, con el que se intentó incorporar el Principado dentro del proyecto de la Monarquía Universal. El Emperador asistió de manera discreta, contemplando la ceremonia. Felipe II visitó el Principado en seis ocasiones, cuatro como príncipe y dos como rey. En la visita de 1564 fue a Barcelona para recibir a sus sobrinos los archiduques Rodolfo y Ernesto, hijos de la Emperatriz María y Maximiliano II, que habían venido para ser educados en la corte española. La visita fue ocasión de fiestas especiales y un potenciado aparato lúdico. Las fuentes sobre la visita de Felipe IV revelan muchos detalles curiosos, como el protagonismo del mar en las fiestas. En 1626, cuando Felipe IV llegó a Barcelona, antes de entrar en la ciudad, lo primero que quiso fue ver el mar. Finalmente, la última presencia de un príncipe de la Casa de Austria, fue la del archiduque Carlos, que estableció su Corte en Barcelona. La ciudad consiguió de esta manera su deseo de tener a su rey presente.

El día 4 de diciembre, en la Sala A, presidida por Juan Antonio Yeves, bibliotecario de la Fundación Lázaro Galdiano, se celebraron una serie de conferencias sobre las relaciones entre la Monarquía católica y el Imperio, esta vez estudiadas a través del Archiduque Alberto, Carlo Manfredi, Saavedra Fajardo, Samuel von Pufendorf y el III marqués de los Vélez. La conferencia de Luc Duerloo, de la Universidad de Antwerpen, tuvo como tema el archiduque Alberto, y las relaciones entre las cortes de Madrid, Viena y Bruselas. La falta de reglas claras en la

herencia de los Habsburgo fue un factor de inestabilidad y tensión determinante en las relaciones entre el archiduque Alberto y su hermano Rodolfo. El Emperador prometió a su hermano darle Finale y Piombino, pero Alberto no lo quiso, ya que desde un principio pensó que en el reparto de la herencia le correspondía Alsacia. Una vez que falleció Rodolfo, el archiduque comenzó a negociar con el nuevo emperador Matías, su otro hermano, la cesión de Finale y Piombino.

Pierpaolo Merlin, de la Universidad de Cagliari se centró en la figura del conde Carlo Manfredi (1551-1618), y concretamente en su misión a Praga efectuada en 1604-1605. Manfredi, que perteneció a una de las familias principales de Piamonte, nunca se mostró como un hombre de guerra sino como un noble instruido, un gran diplomático. En 1595 fue nombrado mayordomo mayor de la duquesa de Saboya, Catalina Micaela, hija de Felipe II, lo que le permitió estar en una posición privilegiada en las relaciones de la corte de Saboya con Madrid, París y Viena. Durante su misión a Praga en 1604, ante el emperador Rodolfo II, Manfredi se marcó un objetivo, que era el de estrechar lazos entre la corte imperial y la de Saboya. No obstante, no tuvo demasiado éxito.

La actividad de Saavedra Fajardo en la política centro-europea (1633-1646), fue analizada por Tibor Monostori de la Universidad ELTE de Budapest. De estirpe noble, emparentado con los marqueses de Vélez, el protagonismo diplomático de este personaje era innegable. Comenzó en 1612 como secretario de cifra del cardenal Gaspar de Borja, embajador español en Roma. Asistió a los cónclaves que eligieron a los papas Gregorio XV (1621) y Urbano VIII (1623). Tras permanecer un tiempo en Italia, su actividad diplomática no conoció descanso, pues se había ganado la confianza de Felipe IV y se encargó de gestionar una parte muy importante de sus relaciones políticas durante treinta y cinco años en Italia, Alemania y Suiza.

En 1633 se marchó a Baviera, en plena Guerra de los Treinta Años. Su actividad

diplomática se intensificó en lo que fue la parte más dura de su carrera, con la declaración de guerra de la Francia gobernada por Richelieu a la Corona española en 1635, y las sucesivas derrotas de las tropas españolas a manos de los franceses. Entre 1635 y 1648 se suceden los períodos de guerra con varios intentos de solución por medio de tratados, en gran parte de los cuales intervino Saavedra procurando defender los intereses de la Monarquía Católica como ministro legado en el congreso de paz de Westfalia, participando activamente en las sesiones que tuvieron lugar en la ciudad de Münster, donde se firmó la independencia de los Países Bajos.

Monique Weis, de la Universidad Libre de Bruselas, reflexionó sobre los comentarios de Samuel von Pufendorf respecto a la Monarquía hispana. Samuel von Pufendorf (1632-1694), fue un jurista e historiador alemán y ejerció como profesor de derecho natural en las universidades de Heidelberg, Lund y Berlín, e historiógrafo de la corte sueca y de Brandemburgo. Escribió una obra titulada "Introducción a la historia de los reinos y estados más importantes que se encuentran en este tiempo tan complicado". En ella, dedicaba un capítulo al estudio de la Monarquía de Felipe II, al que culpó de muchos errores políticos que él consideraba brutales, como fue el caso de la agresiva política en Flandes contra los protestantes. Pufendorf sostenía que el dominio y opresión del Monarca hispano en Flandes era fruto de sus aspiraciones a una conquista de Francia e Inglaterra desde los Países Bajos. Resulta interesante el capítulo que el historiador alemán dedicó a la Monarquía Hispana para conocer la visión de la política de Felipe II a ojos de los protestantes alemanes, y cómo resaltaba aspectos de la célebre "leyenda negra". La instrumentalización de la religión para fines políticos es la conclusión a la que llegó este autor a la hora de valorar el reinado de Felipe II y su política en Europa.

La sesión de la mañana finalizó con una exposición sobre la embajada

extraordinaria del III marqués de los Vélez en el Imperio y Polonia (1572-1575), por Raimundo A. Rodríguez Pérez, de la Universidad de Murcia. Pedro Fajardo y Fernández de Córdoba fue adelantado mayor y capitán general del Reino de Murcia. Residió en la corte hispana desde 1550, siendo miembro de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe II. Entre los años 1572-1575 estuvo en el Imperio y en Polonia en misión diplomática por encargo del Monarca hispano. Durante esos tres años, pudo comprobar la política ofensiva del emperador Maximiliano II, quien miraba con recelo a sus parientes españoles. A su regreso, informó a la Corte de su embajada europea, pero al poco tiempo enfermó, falleciendo en 1579.

Por la mañana, en la Sala B, hubo una sesión presidida por el Prof. Dr. Friedrich Edelmayer, de la Universidad de Viena, sobre las relaciones diplomáticas entre el Imperio y la Monarquía Española a través de los embajadores Guillén de San Clemente y Baltasar de Zúñiga y los hermanos Savelli. También se habló sobre la relación de los reyes españoles con la Casa de los Vasa, y se terminó con una exposición sobre las obras de Calderón en el teatro imperial de Viena. Comenzaba la sesión Ignasi Fernández Terricabras, de la Universidad Autónoma de Barcelona, con un análisis de la política conciliar de Felipe II y de los emperadores Fernando I y Maximiliano II. Fernández Terricabras se centró primero en las diferentes posiciones del Rey español y de Fernando I sobre la reanudación del Concilio de Trento, suspendido en 1552. Felipe II sólo quería que se iniciara de nuevo el Concilio si se recuperaban los decretos ya aprobados. El Emperador, por el contrario, reclamó que no se tuviera en cuenta lo ya discutido, y además propuso celebrarlo en un lugar que no fuera Trento, para dejar clara la ruptura con el Concilio anterior. Sus reticencias respecto al Concilio se explican por su temor a que éste pusiera en peligro la paz religiosa del Imperio. El papa Pío IV, finalmente, se inclinó por Felipe II, y decidió celebrar el Concilio

en Trento, confirmando los decretos ya aprobados. En el Imperio se preveía que el Concilio no serviría para lograr la unidad y, como consecuencia, no acudieron protestantes ni católicos del Imperio, sólo un obispo alemán.

En 1563, el Concilio parecía colapsar, y conducir de nuevo hacia una suspensión, por la imposibilidad de superar las diferencias entre curialistas y obispos españoles. Ante esta situación, Pío IV intentó salvar el Concilio mediante una maniobra del cardenal Morone, quien acudió a Innsbruck para ofrecer una serie de concesiones al Emperador, quien las recibió con aprobación. Esto marginó la posición de Felipe II y los obispos españoles. Los acuerdos del Concilio, finalmente, no fueron firmados por el conde de Luna. Esta actitud de Felipe II no fue perdonada por Pío IV, quien siempre se quejaría del abandono de Felipe II del Concilio. En el período postconciliar nuevamente se manifestaron importantes divergencias entre una política conciliadora del Emperador frente a los protestantes y la intransigencia del Felipe II. Así, el Rey español consideró inaceptable que los laicos comulgasen con el cáliz y se opuso frontalmente a una dispensa del celibato, pedida por Maximiliano II. Frente al argumento imperial de que sólo una mayor condescendencia podría evitar que el catolicismo se perdiera en el Imperio, Felipe II sostenía que no se obtendría ninguna ventaja de estas concesiones, que esto solo conduciría a que los protestantes las considerasen un reconocimiento de que la Iglesia había errado.

Seguidamente, Rubén González Cuerva, de la Universidad Autónoma de Madrid, enfatizó la importancia de los embajadores españoles como creadores de política y elementos de acercamiento entre las dos ramas de la dinastía con el caso de Baltasar de Zúñiga. Este ministro ha sido tradicionalmente señalado como el principal instigador para que Felipe III se embarcara en 1618 en la Guerra de los Treinta Años, pero la ponencia se centró en los orígenes de esta nueva política de implicación en

Centroeuropa, situándola en la entrada de la Monarquía hispana en la Liga católica del Imperio y el proceso de negociación que llevó a ello entre 1609 y 1610. Ante la grave crisis dinástica que se vivía en el Imperio con la decadencia de Rodolfo II y el temor a que los protestantes se hicieran con el poder, el embajador Zúñiga superó la prudente política tradicional para promover una alianza bélica católica, que había sido auspiciada por el duque de Baviera, pero que la intervención española dotó de nuevo contenido y un mayor compromiso en la defensa de la Casa de Austria frente a sus enemigos protestantes. El envío de Lorenzo de Bríndisi a Madrid para convencer a Felipe III de este giro estratégico se sitúa en la nueva política católica nacida en la Corte española tras las treguas de 1609, y es simultánea a otros jalones como la expulsión de los moriscos y el plan de conquista de Larache. De este modo, la entrada en la Liga Católica no solo marcó una nueva política más ofensiva en los asuntos del Imperio, sino que mostró los límites que la política de "Pax hispana" tuvo desde sus orígenes.

Su antecesor como embajador en Praga fue Guillén de San Clemente, que era el tema de la ponencia de Javier Arienza Arienza, de la Universidad de Szeged, Hungría. Guillén de San Clemente, de origen catalán, estuvo en Praga desde 1581 hasta su muerte en 1608, una embajada extraordinariamente larga, más teniendo en cuenta que estuvo muy a su pesar en la Praga protestante. Durante su embajada estuvo implicado en la lucha entre los hermanos Rodolfo II y Matías, en la pugna por el trono polaco, y era testigo y cronista de la Guerra de los Quince Años (1593-1606). Esta guerra tenía una gran importancia para la Monarquía católica, como lucha entre la cristiandad y el Islam.

Cecilia Mazzetti di Pietralata, de la Bibliotheca Hertziana de Roma, habló sobre los hermanos Paolo y Federico Savelli, quienes simultaneaban sus cargos en la Iglesia en Ferrara y Bolonia con los de embajadores del Emperador en Roma. En la amplia correspondencia que de ellos se conserva, abundan las

menciones a sus colecciones de arte y sus gustos estéticos, así como a variados regalos con los que fortalecían sus redes de contactos entre Roma, Ferrara y Viena. Además de los perros y aves de caza, entran aquí los presentes artísticos. Manejaban un conjunto de artistas muy amplio, en que destacó Guido Reni, cuyas obras eran valoradas como regalo de calidad por Trautmansdorf. Asimismo destacaban los regalos musicales, tanto de instrumentos como el envío de dos castrati y otros profesionales. Paolo Savelli tuvo también una relación muy estrecha con Dietrichstein. A esto se puede atribuir la participación de Orazio Gentileschi en la capilla de Franz von Dietrichstein en la iglesia San Silvestro in Capite de Roma, pues era un pintor cercano a Savelli, y estaba muy presente en la galería de la familia en Roma.

Las relaciones entre los reyes polacos de la dinastía de los Vasa y los reyes españoles de la Casa de Austria entre 1598 y 1648 fueron comentadas por Ryszard Skowron, de la Universidad de Silesia. Felipe II dio órdenes en 1587 a Guillén de San Clemente, su embajador en el Imperio, con ocasión de la disputa por la Corona polaca. El rey español se decantó en un principio por la candidatura de su sobrino el archiduque Ernesto de Austria, educado en la Corte española. Sin embargo, finalmente, Segismundo de Vasa ocuparía el trono como Segismundo III. Felipe II siempre guardaría una actitud hostil contra el rey polaco, a pesar de que éste intentó aproximarse a la Casa de Austria, en un intento de dar prestigio a la joven dinastía, que carecía de una posición fuerte en Europa. Felipe III, por el contrario, no tenía ningún prejuicio contra Segismundo. El monarca español le concedió incluso el Toisón de Oro en gratitud por su fidelidad, algo que fue aprovechado por Segismundo para poner de relieve sus vínculos con la rama española de la Casa de Austria.

Además del Toisón de Oro, Segismundo esperaba recibir otras recompensas por su fidelidad, como cargos para sus familiares, y recompensas económicas. Se llegó incluso a barajar un virreinato

para su hijo Juan Casimiro. Las buenas relaciones entre los reyes de la Monarquía hispana y la polaca, fueron continuadas después de la muerte de Felipe III. En 1626, cuando el conde de Solre viajó a Varsovia con ocasión de una misión diplomática en relación a la guerra polaco-sueca, éste consideró al príncipe Ladislao uno de los personajes más destacados de la Corte, e intentó basar las relaciones en torno a su persona. Una vez rey, Ladislao IV pidió reiteradamente favores a la corte española, en ocasiones peticiones realmente exorbitantes que nunca fueron concedidas. No se dio cuenta de las difíciles condiciones financieras de la Monarquía hispana.

La sesión terminó con una exposición de Andrea Sommer, de la Österreichische Akademie der Wissenschaften, sobre Calderón y el teatro imperial en Viena. En 1631, la reina de Hungría, María, preparó en Viena la representación de "El Vello de Oro", de Lope de Vega. Como drama mitológico era una obra adecuada para una fiesta cortesana, en este caso el cumpleaños de Fernando III. Se imprimió el texto y un libreto en italiano para quienes no sabían español. No se introdujeron nuevas obras españolas hasta 1666, con motivo de la boda de Leopoldo I y Margarita de Austria. En los años posteriores se representaron varias comedias españolas, sobre todo de Calderón de la Barca. Pronto, el Emperador se quejó de que los españoles con sus espectáculos querían hacer una Corte a la española.

No obstante, el Emperador era un gran admirador de Calderón, y pidió su obra "Celos aun del aire matan". En Viena triunfaba la ópera italiana desde hacía décadas, introducida por las dos emperatrices llamadas Leonor Gonzaga, lo que explica que Leopoldo pidiera a Madrid un drama musical, no una comedia teatral, que no era tradición en Viena. Sin embargo, la obra no se representó, pues la partitura no llegó y, posiblemente, los actores y músicos tenían problemas para interpretarla. "Amado y aborrecido" se representó por primera vez, por miembros del séquito de la Emperatriz, para el décimo

aniversario de la boda de Leopoldo y Margarita. Desde entonces, con motivo de la celebración de los cumpleaños de Mariana de Austria, el 22 de diciembre, la representación de una comedia española se convirtió en una tradición en la Corte de Viena. La tradición no fue continuada después de la muerte de Margarita de Austria en 1673. Esto no significó la desaparición de la influencia cultural española, pues Leopoldo siguió requiriendo a sus embajadores noticias sobre las representaciones teatrales en Madrid y adquiriendo las obras impresas, aunque no se representaran. Gracias a ello en la Biblioteca Nacional de Austria se conservan importantes fondos sobre el teatro español del siglo XVII.

Por la tarde, el tema de las conferencias en la Sala A, presidida por el Prof. Dr. Manuel Rivero Rodríguez, de la Universidad Autónoma de Madrid, fueron las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio en la Guerra de los Treinta Años. Luis Tercero, de la Universidad de Viena, explicó que la Paz de Westfalia quedó inconclusa, por la retención en manos españolas de la Ciudadela de Frankenthal, una estratégica fortaleza en el corazón del Imperio y en medio de un mar de baluartes franceses y suecos. Esto era un importante escollo para la implementación de la paz. En el inicio de la Paz de Westfalia se vio la división entre las dos ramas de la Casa al negociar Fernando III por su cuenta, abandonando a Felipe IV en la guerra. No hubo un acuerdo entre España y Francia y, de esta manera, quedó en evidencia la fragilidad de los acuerdos alcanzados. Sin embargo, las posiciones españolas se fortalecieron por la Fronda, los éxitos militares en Flandes y Cataluña, el inicio de la guerra anglo-holandesa y las relaciones amistosas con la Inglaterra de Cromwell. Esto permitió negociar la cesión de Besançon a la Monarquía Católica, y a cambio se efectuó la restitución de Frankenthal y la Paz de Westfalia pudo concluirse.

Fernando Negro del Cerro, de la Universidad Carlos III, planteaba la hipótesis de que, ante la situación

internacional en el año 1631, la Monarquía no pudo hacer uso de todos sus recursos para resolverla debido a la debilidad del sistema de valimiento. En 1632, Olivares debía enfrentar la oposición de las Cortes, de la alta nobleza, del Consejo de Castilla, y de importantes sectores dentro de la Iglesia. A los eclesiásticos consideraba el válido como “caudillos de todas las sediciones”, en defensa de sus intereses estamentales, o los de sus patronos aristócratas y embajadores. Además, la Monarquía debía hacer frente a la actitud antihabsbúrgica del papa Urbano VIII. En esta coyuntura, aunque se ensayaban estrategias de presión sobre Roma, finalmente se prefirió mantener una actitud más cauta. Esta actitud ha sido tradicionalmente atribuida a la religiosidad o pusilanimidad del rey. Sin embargo, el ponente explicó que el peso de la política interior y la propia situación del válido y su círculo deben tenerse en cuenta para entender la toma de decisiones poco audaces, que finalmente conducirían a una derrota final de los Habsburgo.

Uno de los temas principales de la historia europea se centra en las relaciones entre las dos grandes autoridades de la Cristiandad, el Papa y el Emperador, con toda la lucha de fuerzas entre el poder espiritual y el temporal, explicaba David García Cueto, de la Universidad de Granada. En dicho contexto cobraron especial importancia las figuras de los embajadores como agentes que pusieron en relación ambas cortes. Durante la primera mitad del siglo XVII fue la familia Savelli quien desempeñó el papel de embajadores del Imperio en la Roma papal. García Cueto destacó el papel de Federico Savelli, quien siendo embajador imperial en Roma, también colaboró con la rama de los Austrias hispanos ante el Pontífice. Otro importante embajador imperial en la Corte de Roma fue Theodoro Ameyden (1586-1656), al que tampoco se ha valorado su defensa de los intereses, no sólo de Viena sino también de Madrid en la corte papal. Ambos embajadores deben ser estudiados desde un punto de vista hispanófilo para

entender sus misiones diplomáticas en Roma.

En la sala B, presidida por el Prof. Dr. Silvano Giordano, se trataron las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio a través de las redes clientelares en Bohemia, la figura del Cardenal Pázmány, y se terminó con un análisis del gobierno de Carlos VI en los Países Bajos meridionales. Pavel Marek, de la Universidad de Bohemia del Sur, habló de Sdenco Adalberto Popel de Lobkowitz, un cliente español en la Corte imperial. La familia Popel de Lobkowitz formaba como los Dietrichstein y los Pernstein parte de la red clientelar de los monarcas españoles en el Imperio, y constituía un importante pilar de la política española en Europa central. Sdenco Adalberto, educado en un colegio de jesuitas, sería uno de los nobles que, con su ideología contrarreformista, supo ganar la confianza tanto de Felipe II como de Felipe III. Sus vínculos con la Corte española se establecieron en sus viajes a España. Así, cuando visitó España en 1589, hizo sus primeros contactos personales en la Corte de Madrid, y fue recibido por el rey. Posteriormente, en 1595, cuando acudió a Madrid como embajador extraordinario de Rodolfo II, volvió a ver a Felipe II, cuando éste le concedió una larga audiencia.

En 1599, gracias a la intervención del embajador en Praga Guillén de San Clemente, recibió los frutos de su lealtad al Rey Católico con el nombramiento como Gran Canciller del Reino de Bohemia. Por otra parte, Popel de Lobkowitz pudo ampliar sus contactos con las estirpes mediterráneas gracias a su matrimonio en 1603 con Polixena, hija de Vratislao de Pernstein, quien había sido una de las damas de la Corte de la Emperatriz María. En 1612, cuando Matías ascendió al trono imperial, se temió la destitución del noble bohemio como Gran Canciller. Sin embargo, gracias a la intervención de Baltasar de Zúñiga, sucesor de Guillén de San Clemente, fue mantenido en su oficio. Uno de los éxitos del Gran Canciller fue su intervención por la coronación de Fernando de Estiria como rey de

Bohemia en 1617. Popel de Lobkowitz fue elevado a la dignidad principesca en 1624, gracias a la intercesión de Felipe IV. La pertenencia a la red de los reyes españoles era hereditaria. Frecuentemente, después de la muerte del noble, su mujer e hijos recibieron una pensión. El soberano no sólo mostraba de esta manera su gratitud, sino también esperaba que la lealtad continuara.

Los antecedentes del viaje del cardenal de Pázmány a Roma en 1632, cuyo papel en la polémica sobre la obligación de residencia de los obispos había sido analizado por Pétér Tusor, fue el tema de la exposición de Tibor Martí de la Universidad católica Péter Pázmány de Budapest. El viaje del prelado a Roma fue un proyecto de la diplomacia española para servir a sus intereses. Pázmány fue una figura protagonista de la Contrarreforma en Hungría, además de ejercer una considerable influencia cultural. A comienzos de la década de 1630, el papa Urbano VIII seguía una política neutral en la Guerra de los Treinta Años, favorable a Francia, mientras la Casa de Austria procuraba moverle a apoyar y alentar al bando católico. Para ello se envió al cardenal Harrach en 1632 a Roma, y luego a Pázmány.

Desde 1624, Olivares desarrolló una política de Liga con la rama austriaca para vencer a Holanda. En 1629 se estaba cerca de una nueva tregua con los Países Bajos, y Felipe IV pidió a Fernando que se mandara a Roma a los cardenales imperiales para afianzar el partido Habsburgo, a lo que el Emperador se negó. Pázmány fue entonces mencionado, y se fue destacando en el servicio a España con su fuerte ayuda para la elección de Fernando como rey de Hungría, por lo que se le recompensó con una buena pensión, cuyo pago fue irregular. A comienzos de 1630, Olivares urdía en Madrid a la vez la formación de la Liga con Austria y presionaba para que el Emperador revocara el Edicto de Restitución. El objetivo del viaje de Pázmány fue promocionar esta alianza en Roma, lo cual se explica por la

convergencia de intereses y esfuerzos entre Madrid y Viena.

Klaas van Gelder, de la Universidad de Gante, habló sobre el Emperador Carlos VI y los Países Bajos meridionales (1716-1725). Explicaba que la estructura de poder español que el nuevo régimen austriaco encontró fue importante pero que no debe ser sobrevalorado. Entre 1700 hasta 1706 existió en Flandes un régimen angevino bajo Felipe V, que se vio sustituido por un condominio anglobatavo, hasta que la Paz de Utrecht (1713) atribuyó el territorio al Emperador. Éste no pudo tomar el poder hasta el Tratado de Barrière de 1716. La idea de continuidad la ofreció Carlos VI adoptando las Columnas de Hércules como emblema.

El principal objetivo austriaco fue desmantelar el régimen angevino, anulando las mercedes y honores que Felipe V había concedido. Esto se completó con la confiscación de bienes y exilio forzado de los colaboracionistas, pues se dudaba de su fidelidad hacia el Emperador. A pesar de esta política, el nuevo régimen mantuvo e imitó las reformas angevinas. Los Consejos Colaterales quedaron fundidos en un Consejo Real con funciones de finanzas y policía. En 1718 se fundó también un nuevo Consejo de Estado, y se intentó mantener a sus intendentes. Quedaron unidas las Cámaras de cuentas de Flandes y de Brabante. Respecto al modelo español antiguo, el angevino resultaba más económico, ejecutivo y práctico. A pesar de ello la legitimidad se fundó y reclamó sobre la tradición Habsburgo española.

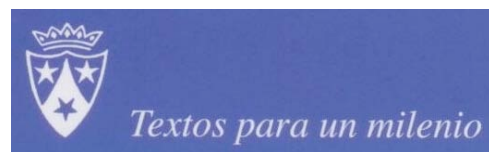
La conferencia final estuvo a cargo de Gianvittorio Signorotto de la Universidad de Módena. Para comprender la Europa de la segunda mitad del siglo XVII es necesario no perder de vista la perspectiva de las tres cortes, Madrid, Viena y Roma, sin menospreciar el papel de Francia en este complejo triángulo. En 1640 el concepto de "crisis" invadió todo el campo católico. Durante la segunda mitad del XVII estuvo claro que una acción común entre las cortes de Viena, Madrid y Roma parecía imposible. Roma trató en

todo momento de contrarrestar los poderes entre las monarquías hispana y francesa, emergiendo ella por encima de ambas cortes enfrentadas. Nunca Roma llegó a ser española, ni siquiera con Felipe II, tampoco llegó a ser francesa, supo, por tanto, jugar con el poder de ambas monarquías. El año de 1660 marcó el fin de la Europa Católica. A partir de la década de 1660 los acontecimientos parecen dar un giro en este triángulo. Una hija de Felipe IV, Margarita Teresa, contrajo matrimonio con el emperador Leopoldo I, con bendición del Pontífice, no obstante, al poco tiempo, por muerte de la joven emperatriz, las alianzas se destruyen. Por otra parte, cuando el nuncio Carlo Bonelli pidió a la Monarquía española ayuda ante el ataque francés, recibió una respuesta negativa, lo que encendió el recelo del Pontífice a la política de Felipe IV, y empeoró las relaciones con España pero a la vez, provocó que Roma se centrara en el Imperio. La radical ofensiva religiosa de la Pietas Austriaca de los emperadores en sus territorios, contó en todo momento con el apoyo de Roma. El cierre de este recorrido histórico entre las tres cortes, Viena, Madrid y Roma se encuentra en los años entre el fin de la Europa Católica (1660) y la modernidad. Años que tuvieron como protagonistas la crisis de la conciencia y el fin de la armonía europea.

Reportaje fotográfico disponible en:
www.librosdelacorte.es (Congresos)

(1)El autor agradece la colaboración de Diana Campóo, Rubén González, Esther Jiménez, y Marcelo Luzzi.

Religión e identidad política en la Corte de los Austrias



Jueves 18 de febrero de 2010, Madrid.

por Esther Jiménez

Con motivo de la presentación de dos nuevos volúmenes de la colección *Textos para un Milenio*, se celebró en Madrid el pasado 18 de febrero de 2010, una mesa redonda bajo el título: "Religión e identidad política en la Corte de los Austrias".



De izq. a der.: P. Pablo María Garrido (O. Carm.), Prof.ª M.ª Eugenia Ramos, Prof.ª Henar Pizarro, P. Fernando Millán (O. Carm.), Prof.ª M.ª Jesús Fernández Cordero, y Prof.ª Mariam Vizcaíno.

Textos para un Milenio nace como una colección de libros, dirigida por la Profesora Henar Pizarro (Universidad Pontificia Comillas), que se encarga de recuperar aquellos textos carmelitanos menos conocidos y de menor difusión en el momento de su publicación, que aunque han pasado desapercibidos a lo largo de la Historia de la Orden del Carmen, han contribuido de igual manera a configurar el carácter y la historia de la familia carmelitana. La colaboración de Orden del Carmen, la Comunidad de Madrid y la Universidad Pontificia Comillas han hecho posible la aparición de estos libros; formando los tres primeros una trilogía sobre la figura de San Franco de Sena, a los que se añaden los volúmenes IV y V que ahora ven la luz.

El P. Fernando Millán, prior de la Orden Carmelita, abrió el acto presentando el IV volumen, *Papeles sobre el tratado de matrimonio entre el Príncipe de Gales y la infanta María de Austria (1623)* de Fray Francisco de Jesús Jódar O. Carm y el V

volumen de la colección titulado Santa María Magdalena de Pazzi de Juan Bautista Diamante. Seguidamente tomaron la palabra los profesores encargados de editar, analizar y contextualizar las dos nuevas obras.

La profesora Henar Pizarro, especialista en Historia Moderna, presentó el estudio introductorio que realizó para la obra *Papeles sobre el tratado de matrimonio entre el Príncipe de Gales y la infanta María de Austria*. De manera clara, describió el complejo contexto europeo en el que se enmarcaba el proyecto de enlace matrimonial entre un príncipe "hereje", Carlos de Gales, y una infanta católica, María, hermana de Felipe IV. Por este motivo el carmelita Francisco de Jesús Jódar tuvo que realizar un dictamen como miembro de la Junta Magna de teólogos reunida en 1623. Estos papeles del P. Jódar, que en su momento fueron ocultados, los encontró el P. Pablo María Garrido, quien se encargó de analizarlos cuidadosamente y sobre ellos realizó el aparato crítico del texto, al que la Profesora Pizarro ha contextualizado. El momento en el que se llevaron a cabo las negociaciones del matrimonio era muy delicado. Éstas comenzaron en 1611, y fueron retomadas en 1623, con intereses muy diferentes por ambas partes. Por un lado la Monarquía Hispana pretendía con esta unión que Inglaterra no colaborase con los rebeldes protestantes de los Países Bajos, ni con los protestantes alemanes al comienzo de la Guerra de los Treinta Años. Por su parte, la Monarquía inglesa buscó en este enlace con España reforzar la imagen del monarca Jacobo I como mediador entre los conflictos de católicos y protestantes, y conseguir un mayor control sobre las actividades comerciales de los holandeses, directos competidores con los ingleses. Intereses y matrimonio que vinieron a desvanecerse ante la negativa de Roma de dar una dispensa papal -sin previa conversión de Carlos al catolicismo- para que se celebrase el enlace entre un hereje y una católica. En esta desaprobación del Pontífice se escudó el conde duque de Olivares para que Jacobo I no pudiese culpar a la Monarquía Hispana del fracaso de las negociaciones, y de este modo, no se convirtiese en colaborador de sus

enemigos protestantes. Siguiendo la estrategia de Olivares se reunió una Junta Magna de Teólogos en la que participó el carmelita Francisco de Jesús Jódar, que debían dar el veredicto favorable al matrimonio, ya que se sabía que Roma no daría la dispensa papal. Asimismo, aquellos teólogos que dieron un dictamen poco favorable al matrimonio debían marcharse de la corte y sus papeles debían quedar ocultos, como ocurrió con el dictamen del P. Jódar.

A continuación, la profesora M^a Jesús Fernández Cordero de la Universidad Pontificia Comillas, especialista en Historia de la Iglesia, pasó a analizar el V volumen de la colección titulado *Santa María Magdalena de Pazzi* del comediógrafo Juan Bautista Diamante. Para ello, realizó un interesante estudio sobre la importancia de las manifestaciones externas de la religiosidad en época barroca. Y cómo en este ambiente, imbuido del espíritu contrarreformista, se produjo la canonización de la carmelita Santa María Magdalena de Pazzi en 1669, junto a la de otro religioso protagonista de la mística española como fue San Pedro de Alcántara. Con motivo de la canonización de la Santa, la propia Orden Carmelita encargó a Diamante, dramaturgo de la escuela de Calderón de la Barca, que escribiera una comedia sobre la vida de María Magdalena para extender la devoción a la Santa por los territorios de la Monarquía hispana. Esta religiosa se inició en la mística de la mano de la Compañía de Jesús, con lecturas del contemplativo P. Gaspar de Loarte. Pronto entró en el convento carmelita de Florencia, destacando por su misticismo y uso de la oración pasiva, además de ser devota de la Pasión de Cristo y de la Eucaristía frecuente. Los continuos éxtasis que experimentaba la Santa eran descritos por las monjas del convento, cuya documentación que fue entregada a Diamante para que escribiera su comedia. Para atraer al público del momento, y por el carácter cómico de la obra, Diamante optó por no mostrar las fuertes penitencias ni los éxtasis tal y como los describían las monjas, sino que solían aparecer relatados en boca de otros personajes de

la comedia, o bien eran sustituidos por apariciones de Santos a la monja. Fue, por tanto, una comedia moral que buscaba educar al público, mostrando la victoria de las tentaciones y la lucha contra el demonio, y enseñando la virtud y el modelo de vida a seguir para conseguir vencer el mal.

Seguidamente habló la Profesora M^a Eugenia Ramos de la Universidad Pontificia Comillas, especialista en teatro español del siglo XVII, que realizó junto con la profesora Fernández Cordero el estudio introductorio de la comedia de Diamante. En su intervención evidenció la importancia del teatro para la religión barroca y el éxito del mismo mediante su interacción con el público, reflejando la sociedad del momento. Explicó además el papel del teatro hagiográfico o comedia de santos, diferente de la comedia popular por su dimensión milagrosa, y sobre todo por su mensaje moral.

Por último, intervino la Profesora Mariam Vizcaíno del Centro Universitario Villanueva-UCM, especialista en Historia del Arte, que cerró la mesa redonda "**Religión e identidad política en la Corte de los Austrias**", definiendo y mostrando las diferentes imágenes de "Reinas Santas". A través de la iconografía, realizó un interesante recorrido por los diferentes modelos, que las reinas de la rama de los Habsburgo, adquirieron para mostrar su piedad y devoción religiosa. Reinas como Margarita de Austria (esposa de Felipe III), Mariana de Austria (consorte de Felipe IV), o la propia infanta María (hermana de Felipe IV) se hacían pintar con rosarios, Libro de Horas en las manos, dejando ver su piedad y, cuando enviudaban, exageraban dichos modelos hasta tal punto que se presentaban como auténticas religiosas.

La mesa redonda con la presentación de los libros puso de manifiesto la interdisciplinariedad de la colección *Textos para un Milenio*, y su acierto al escoger aquellos textos carmelitanos menos conocidos pero a su vez, de gran accesibilidad para un público no tan especializado, también presente en el acto.

Treinta Años de Edad de Oro



Madrid 8-12 de marzo 2010

por Mariano de la Campa

Puede decirse con toda honestidad que estos 30 años en los que la Universidad Autónoma de Madrid viene celebrando el Seminario Internacional Edad de Oro constituyen el mejor homenaje tanto para los especialistas que han participado en las sucesivas ediciones como para las distintas generaciones de alumnos asistentes como público.

Fruto de esta tarea continuada en la celebración del Seminario son los 29 números de la revista *Edad de Oro* que desde 1982 hasta 2010 no ha dejado de publicarse. Hablar hoy de los 29 números de la revista *Edad de Oro* es casi construir una historia crítica sobre el Siglo de Oro. No creo que haya profesor o alumno universitario en el mundo entero dedicado al Siglo de Oro que no haya acudido a esta revista como fuente de referencia para sus trabajos o estudios en elaboración. El Siglo de Oro cuenta hoy con una herramienta de una importancia extraordinaria tanto por la calidad de sus trabajos como por la cantidad de los mismos. En ellos se abordan los más variados aspectos sobre autores, obras y movimientos surgidos en los siglos XVI y XVII. En sus páginas se incluyen 468 ponencias, que se corresponden con un total de 9.621 páginas. Entre todos los participantes, que pueden verse el índice de autores, sólo quiero mencionar a los que hoy faltan para que podamos darnos cuenta de la importancia y la categoría de los participantes: Rafael Alberti, Eugenio Asensio, José Manuel Blecua, Marisol Carrasco Urgoiti, Joaquín Casaldueño, Camilo José Cela, Maxime Chevalier,

Daniel Devoto, Alan Deyermond, Claudio Guillén, Monique Joly, Maurice Molho, Franck Pierce, Juan Manuel Rozas, Enrique Tierno Galván, Jonh Varey, Simón Vosters, Bruce Wardropper y Domingo Ynduráin.

La celebración de este 30 aniversario del Seminario *Edad de Oro* se ha convertido en una importante reunión científica y en un emblemático acontecimiento cultural en la Universidad Autónoma de Madrid. Inaugurado por el actual Ministro de Educación, las 6 sesiones en que se desarrolló el congreso, repartido entre Madrid y Cuenca, durante los días 8 y 11 de marzo, estuvieron guiadas por la mano experta de distintos especialistas: Tomás Albaladejo (Poética y Retórica), José Martínez Millán (Historia), Germán Vega (Teatro), Antonio Rey (Prosa), Ignacio García (Poesía) y Teodosio Fernández (Literatura Hispanoamericana). En todas ellas la participación de afamados profesores estudiaron los más variados aspectos en cada una de las materias tratadas. El congreso se abrió y se cerró con dos sesiones plenarias a cargo de José Lara y Ángel Gómez Moreno, respectivamente, quienes centraron sus intervenciones en el paisaje como elemento configurador de la praxis literaria, uno en el caso de Góngora y otro en el de Cervantes.

Sin duda, el año que viene, la publicación del volumen 30 de la revista *Edad de Oro* nos brindará la posibilidad de leer un rico y variado panorama de los estudios áureos.

Estos 30 años de Edad de Oro se deben a la generosa colaboración de numerosas personas a las que hay que agradecer sus esfuerzos, especialmente a Florencio Sevilla y Begoña Rodríguez, sin olvidar a su equipo de colaboradores. Todos hacen posible que cada año vuelva a celebrarse este Seminario.

La ópera italiana del siglo XIX

Madrid 15-17 de marzo 2010

por Sara Navarro

Celebrado en el Salón de Actos de la Facultad de Formación y Profesorado de la UAM (al igual que el I Seminario Interdisciplinar *Música y Cultura en la Corte de los Austrias. Planteamientos metodológicos*, 30-31 de octubre, 2008), el Seminario *La ópera italiana del siglo XIX: tendencias y cuestiones de recepción*, dirigido por el Prof. Dr. Germán Labrador López de Azcona (IULCE-UAM), ofreció diversos acercamientos al estudio del repertorio operístico italiano, principal referente en el ámbito del teatro lírico europeo. Se abordaron aspectos como la puesta en escena, el ballet, la vocalidad, las fuentes, la recepción, y tendencias de análisis, temas presentes en el seminario gracias a la participación de prestigiosos especialistas italianos e investigadores de la UAM. De este modo, la apertura y pluralidad del escenario lírico del siglo XIX, permitió al seminario abrir un foro de debate entre profesionales de las humanidades, la música y las artes escénicas, acerca de aspectos que generalmente pasan desapercibidos al estudiar este repertorio o su presencia en España.



Prof. Dr. Germán Labrador, Director del Seminario

Fue así como el seminario, que contó con el apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, el Instituto Universitario La Corte en Europa (IULCE-UAM) y la Escuela Superior de Canto de Madrid, permitió configurar un programa que incluyó disciplinas como la arquitectura, la historia, la musicología, o la técnica del canto, que encuentran su lugar naturalmente en

torno a una manifestación cultural de primer orden, como lo es la ópera italiana. El evento se desarrolló en torno a sesiones respectivamente dedicadas a tendencias metodológicas de estudio y cuestiones de recepción, con especial énfasis en torno a la obra y contexto cultural de compositores como Bellini, Rossini, Verdi, Puccini, y finalmente, a la puesta en escena del espectáculo operístico.

La apertura del seminario se llevó a cabo por la Prof^a. Dra. Begoña Lolo, Directora del Departamento Interfacultativo de Música de la UAM, junto al Director del seminario, Prof. Dr. Germán Labrador, ambos miembros del Consejo directivo del IULCE, quienes dieron paso a la primera sesión, **“Cuestiones de recepción”**, inaugurada por el catedrático en Historia Moderna de la UAM, Prof. Dr. José Martínez Millán (Director del IULCE-UAM), quien planteó diversas reflexiones acerca de la sustitución del "sistema cortesano" por el paradigma del "Estado nacional" en las investigaciones históricas, aspecto que debe ser considerado por la investigación dedicada a la transformación de la ópera en el siglo XIX. La recepción de la influencia de la estética italianizante en la creación musical del siglo XIX fue introducida por la Prof^a. Dra. Leticia Sánchez de Andrés (UAM), quien planteó una visión del italianismo como conservadurismo para asegurar el éxito en taquilla, exponiendo que esta corriente estaba muy asentada en la formación de los músicos españoles del Real Conservatorio de Música y Declamación María Cristina. La Dra. Agostina Zecca Laterza (IAML, Italia) abrió un nuevo campo de estudio con su visión evolutiva del editor copista al editor tipógrafo en la primera mitad del *ottocento*, ponencia que sería complementada con la panorámica de conjunto que la Dra. Adela Presas (IULCE-UAM) nos ofrecería de la ópera italiana a lo largo de los siglos XVII a XIX en su gradual evolución del *drama per musica al melodramma romantico*.

La segunda sesión, bajo la denominación **“En torno a Bellini, Puccini y el**

verismo” comenzó con la intervención del Prof. Dr. Marco Mangani (Universidad de Ferrara), con un acercamiento a las sinfonías de ópera de Bellini, mostrando que este autor presenta una evolución del estilo rossiniano tendiendo a un modelo donde el aspecto que prevalece es el contenido dramático. La Prof^a. Dra. Gabriella Biagi Ravenni (Universidad de Pisa), a partir del sugerente título "Tosca: fotografía d'un laboratorio" reconstruyó el proceso de génesis de esta obra maestra de Puccini a través de la intervención de sus verdaderos protagonistas en la gestación de la obra (el editor G. Ricordi y los libretistas, además del compositor). Seguidamente, centrándose en los años de la "Scapigliatura", el Prof. Dr. Guido Salvetti (Sociedad Italiana de Musicología) defendería cómo este período, tratado, en ocasiones, de mera transición, ha estado colmado de eventos y de obras, dignos de conocerse mas allá de los lazos que puedan haber tenido con la tradición operística precedente y con la sucesiva fase del llamado Verismo. La conclusión de esta sesión en el término de ponencias se llevó a cabo con la intervención de Susan Campos (IULCE-UAM), quien presentó un acercamiento a los arquetipos de poder representados en el caso de *Madama Butterfly* a través de metáforas coloniales establecidas entre Oriente y Occidente.

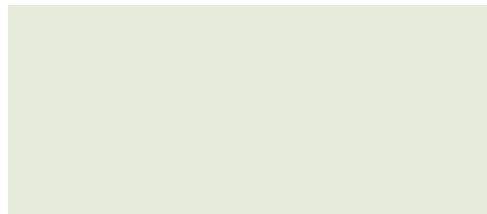


Don Carlo de Giuseppe Verdi, ópera en la que hizo especial hincapié la Dra. Lolo durante su conferencia.

La última sesión, bajo el título **“Una aproximación a la puesta en escena del espectáculo”** convocó en primer lugar a

la Prof^a Dra. Begoña Lolo (IULCE-UAM), quien, centrándose en la obra operística de Verdi con temática de trasfondo español, presentó la visión de una nación sumida en la opresión a la cual se quiso dar la espalda en un intento de obviar una época poco gloriosa de nuestra historia. Con posterioridad, haciendo presente el marco de multidisciplinariedad del gran entramado que conlleva la ópera la presencia, de José Ignacio Sanjuán (Conservatorio Superior de Danza de Madrid) supuso una incursión en las convenciones del ballet romántico de las óperas de Verdi, mientras que Cristina Palmese (arquitecta) presentó el conjunto de elementos decorativos, pintados o tridimensionales que los escenógrafos utilizaban en la ópera italiana del *ottocento*, ofreciendo, asimismo, una visión de las reinterpretaciones actuales. Para concluir, la presentación de Ramón Regidor (Escuela Superior de Canto de Madrid) ofreció, con la colaboración de alumnos de esta Escuela junto a Jorge Robaina (pianista acompañante, Escuela Superior de Canto de Madrid), un recorrido por la vocalidad de la ópera italiana en el siglo XIX. La intervención estuvo dedicada a ilustrar con ejemplos musicales significativos, la revolución que para la técnica vocal supuso el paso de los *castrati* y sopranistas al belcanto, y posteriormente a la técnica romántica y al realismo de la estética verista.

Clausuró el seminario el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Prof. Dr. Antonio Cascón, quien se refirió al camino trazado por este seminario como un hecho muy importante, dando conclusión al evento con sentidas palabras de agradecimiento a los organizadores. Como resultado del seminario se prevé la publicación, en formato digital y multimedia, de las actas del mismo, realizadas con la colaboración de alumnos del Grado en Historia y Ciencias de la Música de la UAM, contribuyendo de este modo al estudio interdisciplinar de la ópera italiana del siglo XIX.



**NUEVAS PUBLICACIONES
DEL IULCE-UAM**

CAMPA GUTIÉRREZ, Mariano de: *La Estoria de España de Alfonso X, (Estudio y edición de la versión crítica desde Fruela II hasta la muerte de Fernando II)*, Analecta Malacitana, Anejo LXXV, Universidad de Málaga, IULCE-UAM, 2009.

LABRADOR, German: *La imagen de la Monarquía: Loas en honor de Carlos IV y María Luisa de Parma*, Colección "La Música en los Teatros de Madrid - II", Editorial Alpuerto, Madrid, 2009.

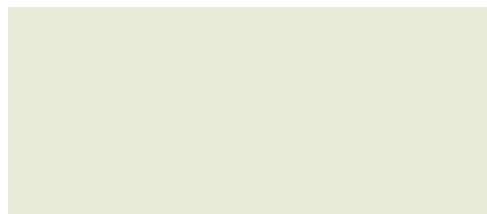
LABRADOR, Félix: *La Casa Real de Portugal (1580-1621)*, Ediciones Polifemo, Colección: La Corte en Europa, 4, 2009.

MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, Ma.A, (eds.), *La monarquía de Felipe III: La Corte* (vol. III), Fund. MAPFRE-Instituto de Cultura, 2008.

MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, Ma.A, (eds.), *La monarquía de Felipe III: Los Reinos* (vol. IV), Fund. MAPFRE-Instituto de Cultura, 2008.

VV.AA.: *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, (José Martínez Millán & Manuel Rivero, coords.), Ed. Polifemo, 2010, 3 vols.

VV.AA.: *Nobleza hispana, Nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, (Manuel Rivero, coord.), Colección Temas IULCE-UAM, Ediciones Polifemo, 2009, 2 vols.



PUBLICADA CON EL APOYO DE:

